



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 678

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 25

celebrada el martes 4 de noviembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (Número de expediente 121/000118) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (Número de expediente 121/000118) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. (Número de expediente 121/000118).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presupuestos dedicada a dos puntos del orden del día. El primer punto es la ratificación de la ponencia designada para informar la iniciativa legislativa del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. ¿Se ratifica la ponencia que ha elaborado el informe? (**Asentimiento**). Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. (Número de expediente 121/000118).

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Vamos a empezar su debate. Haré algunas advertencias. La junta de portavoces de la Comisión tomó el acuerdo de que las intervenciones para la defensa de las enmiendas tengan una duración de cinco minutos.

Por otra parte, quiero advertirles, para la tranquilidad de los señores diputados que van y vienen de distintas comisiones, que en ningún caso se votará antes de la siete de la tarde. Ya veremos después a qué hora es, pero no antes de las siete de la tarde.

Como saben ustedes, el debate comienza de una manera conjunta con los títulos I y II.

Hay unas enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. También hay enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Señor Anchuelo, tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: En el inicio de este importante debate presupuestario, tal vez el más importante que realizamos cada año en el Congreso, como otros años quería recordar brevemente la valoración general que mi grupo hace de este presupuesto y que nos llevó a defender una enmienda a la totalidad en el Pleno. Creemos que son unos presupuestos que permiten ya hacer balance económico de la legislatura porque nos dicen qué prevé el Gobierno para el año 2015, para el último año de la legislatura, y que ese balance en términos económicos no se puede considerar positivo. El Gobierno prevé terminar la legislatura con una tasa de paro similar a la tasa que se encontró o, según el Fondo Monetario Internacional y Eurostat, ligeramente superior, del 23,5%, y con una deuda pública superior en 30 puntos del PIB, es decir 300.000 millones de euros superior a la que se encontró, y en niveles superiores al 100% del PIB.

Por otro lado, los presupuestos se basan en un escenario macroeconómico, a nuestro juicio, poco creíble. Dos terceras partes de nuestras exportaciones se dirigen a la Unión Europea, y la Unión Europea está en punto muerto, según el señor Draghi y es muy difícil que eso no desacelere la economía española o que no la afecte. De hecho, en las últimas semanas ya estamos viendo algunos síntomas de ese riesgo de desaceleración. Hoy hemos visto que la creación de empleo en octubre fue menor que en octubre de hace un año, ayer vimos que caía la confianza del consumidor y hace unos días veíamos la disminución en las exportaciones de bienes. Ese cuadro macro poco creíble no es ningún tecnicismo porque sobre ese cuadro macro se basan las previsiones de ingresos y sobre eso se basa a su vez el presupuesto. Creemos, por tanto, que las previsiones de ingresos son optimistas y que se ha desaprovechado un año más la ocasión de redistribuir la carga fiscal, de forma que aumenten los ingresos sin subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras. Para eso habría que haber hecho una reforma fiscal distinta de la que se ha planteado y avanzar mucho más en la lucha contra el fraude.

Título I y II

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 3

Por el lado del gasto, creemos que los presupuestos no favorecen ni la cohesión social ni el crecimiento económico. En cuanto a la cohesión social, hay ni más ni menos que 15 millones de personas y sus familias que quedan al margen de la supuesta recuperación. Por un lado, los 9 millones de pensionistas a los que se les sube mínimamente la pensión, un 0,25%, es decir prácticamente se les congela; son 2 euros de subida en una pensión de 800 euros al mes. Por otra parte, los 3 millones de empleados públicos, que tienen su salario congelado por quinto año y los 3 millones de parados sin prestaciones, para los que se prevé una reducción del gasto en desempleo del 15%. Por lo tanto, son 15 millones de personas y sus familias al margen de la supuesta recuperación. Tampoco se estimula el crecimiento económico. Es cierto que respecto al año anterior hay partidas que suben ligeramente, como I+D o inversiones, pero si comparamos esas cifras, no con el año anterior sino con el inicio de la legislatura, se ve que los recortes siguen siendo tremendos. Recortando en I+D, en educación y gastando lo que hay de I+D en gastos improductivos como el AVE es difícil estimular la economía.

Por eso mi grupo ha planteado alrededor de 300 enmiendas parciales que iremos explicando a lo largo de los diferentes títulos y secciones, intentando paliar estos defectos que he señalado en el presupuesto. Solo quería añadir en esta primera intervención que las enmiendas que suponen un incremento del gasto son compatibles con la reducción del déficit público porque se compensan con otras medidas o de reducción de gasto o de aumento de ingresos. Hay aumento del gasto para aumentar la renta activa de inserción, para combatir la pobreza infantil, para estimular el crecimiento, pero también hay disminuciones de gasto y también hay medidas de aumento de ingresos. Por lo tanto, son propuestas compatibles con el control del déficit público.

Por lo que se refiere a estos títulos, solo hay una enmienda, la 248, que pide una mayor transparencia en los gastos de inversión del sector empresarial público. Este es el sentido de nuestra enmienda a estos títulos y secciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, también el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presentó una enmienda a la totalidad a estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Nuestro portavoz en presupuestos, el señor Macias, en defensa de la enmienda presentada por nuestro grupo ya planteó que eran unos presupuestos hinchados, basados en datos que lamentablemente no se iban a corresponder con la realidad; que eran confusos y electoralistas, y que eran también unos presupuestos muy injustos con Cataluña en lo relativo a las inversiones. También desde nuestro punto de vista eran unos presupuestos que no fomentaban el crecimiento económico y como consecuencia de ello iban a tener malas consecuencias para la creación de puestos de trabajo. Al mismo tiempo, considerábamos que dichos presupuestos no garantizaban la cohesión social. Desde esta perspectiva y basándonos en estos parámetros, hemos presentado todas nuestras enmiendas, que van en la dirección de corregir estos hechos relevantes.

En cuanto a la cuestión que nos atañe, respecto a los títulos I y II, hemos presentado solo una enmienda, que es la 3523, que va en la dirección de que se pueda informar a las Cortes Generales de la distribución territorial de la actividad inversora de todos los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que me perdonen el señor Garzón y el señor Sánchez i Llibre, porque por confusión he cambiado el orden.

En nombre de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Nuestro grupo ha presentado una enmienda fundamentalmente para demostrar que es posible otra política de ingresos en los presupuestos que vaya más allá de las predicciones —que nosotros no nos creemos— que aparecen en estos presupuestos y que consideramos que pertenecen más al ámbito de la propaganda que al ámbito del rigor económico y que además tienen que ver con la evolución no solo de la eurozona o de los países de nuestro entorno, sino también con las propias condiciones del mercado de trabajo. Hoy nos hemos despertado con esos datos que anuncian que la situación del empleo sigue empeorando y que especialmente está empeorando su calidad, que estamos avanzando hacia un modelo de sociedad caracterizado por un mercado de trabajo donde priman los contratos temporales, en definitiva, precarios, de bajo salario, un modelo de sociedad que venimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 4

denunciando al menos desde el inicio de esta legislatura al menos. Por eso, defendemos unos presupuestos caracterizados por la necesidad de estimular la economía por la vía de la inversión pública generadora de empleo que permita cambiar el modelo productivo. Para eso hace falta el dinero y el dinero proviene de una reforma fiscal que en numerosas ocasiones hemos debatido en esta Cámara. Asimismo, consideramos que no son solo medidas propias de nuestra formación y de nuestro grupo parlamentario, sino que además se corresponden con las demandas tradicionales e históricas de los propios inspectores de Hacienda respecto a la lucha contra el fraude fiscal, contra los agujeros negros que hacen que el dinero público desaparezca, no se integre, y de esa forma tengamos menos capacidad para invertir y gastar de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

En segundo lugar, está la cuestión de los gastos, que en todo caso creemos que tienen que estar centrados en estimular la economía y estimular a las pequeñas y medianas empresas, porque son las generadoras de empleo, teniendo siempre presente que, a nuestro juicio, y todas las enmiendas de estos presupuestos así lo señalan, la prioridad absoluta es el empleo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, don Joan Rangel tiene la palabra.

El señor **RANGEL TARRÉS**: También el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de totalidad. En ella pusimos de manifiesto las consecuencias de una dura consolidación fiscal basada únicamente en el recorte del gasto, que ha traído como consecuencia un incremento muy importante de la desigualdad, caídas salariales progresivas y el recorte de los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y el conjunto de servicios sociales. Es una política que pasa una factura muy dura a los colectivos más vulnerables de la sociedad y que también está empobreciendo a las clases medias. Ante eso, presentamos un conjunto de enmiendas que pretenden ser una alternativa de carácter paliativo para intentar generar más igualdad donde se ha generado desigualdad, que atienden a los sectores que están pasando peor la situación de crisis, que intentan corregir situaciones muy delicadas en estos momentos, como son la pobreza infantil o la recuperación de la situación de muchas familias que hay que intentar salvaguardar. Lo hacemos por tres motivos básicamente: por un motivo estrictamente económico, porque entendemos que la desigualdad es mala para la economía; por un motivo social, no solo por razones éticas, sino también porque la desigualdad en la sociedad genera exclusión, lo cual tampoco es bueno para el funcionamiento normal de la sociedad; y también por un motivo político, porque la desigualdad y la exclusión generan desafección hacia las instituciones políticas, hacia la democracia, y eso es cada vez más peligroso.

Las medidas que presentamos tienen un modelo de financiación. No lo hacemos solo como un desiderátum, sino que, como hemos hecho cada año, planteamos en nuestras enmiendas una política de ingresos distinta, que podría generar recursos suficientes para hacer frente a las políticas que son necesarias, que no solamente paliarían la situación de desequilibrio y desigualdad que hay en nuestra sociedad, sino que también generarían e impulsarían un nuevo modelo de crecimiento que permita un incremento de la industrialización de nuestro país, la creación de puestos de trabajo de más calidad, así como que dichos puestos de trabajo tengan retribuciones más altas, y además exportar.

Este es el conjunto de enmiendas que presentamos y en concreto a estas dos secciones hemos presentado dos enmiendas. Una tiene que ver con el déficit crónico de las inversiones. Por no haberse cumplido en los últimos años, tendrían que prorrogarse las inversiones territorializadas en determinadas comunidades autónomas, como en Andalucía, en Aragón, en Castilla y León, en Cataluña, en Extremadura y en las Illes Balears. Además, desde el punto de vista estrictamente económico, es muy importante que se impulsen inversiones que tengan retorno económico y que permitan a nuestra economía ser mucho más competitiva y que un sector como el turismo tenga más facilidades para consolidarse y desarrollarse a futuro. En este sentido, permítanme hacer referencia a la enmienda 585, en la que, entre otras cosas, se pide la potenciación del corredor mediterráneo, en concreto en Barcelona la estación de La Sagrera. Y, finalmente, la enmienda 586, que pretende que las previsiones del apartado 8 del artículo 15 queden sin efecto —por tanto, es de supresión—, ya que tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional, pero en este caso el Supremo, han dictado claramente que no se pueden establecer conciertos con centros que discriminan por razón de sexo para su sostenimiento con fondos públicos. Estas dos enmiendas concretas avalarían también criterios no solamente de mejora de la competitividad, sino también de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Gallego.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 5

El señor **GALLEGO BURGOS**: Señor presidente, como viene siendo tradicional y han hecho el resto de portavoces de otros grupos, haré una valoración general de este presupuesto. A lo largo del día de hoy y mañana analizaremos detenidamente sección por sección y enmienda por enmienda.

En primer lugar, quiero decir que hemos aceptado todas las enmiendas que han propuesto el resto de grupos políticos, aunque supongan un aumento de gasto o en algunas ocasiones sean claramente ilegales... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego, permítame una pequeña interrupción porque veo que hay una cierta confusión. Se han aceptado para su debate. En su propio grupo había una confusión...

El señor **GALLEGO BURGOS**: Déjeme que acabe la frase. El Grupo Popular acepta el debate de todas las enmiendas, obviamente. Así lo acordamos en la Mesa y lo hemos acordado hace tres minutos. Los grupos políticos pueden presentar y defender todas sus ideas al margen de que algunas de las enmiendas no han estado bien planteadas.

En segundo lugar, quiero hacer una valoración general del presupuesto. Lo que acaba de decir el portavoz del PSOE es muy sencillo: Señores del PP, ustedes deberían hacer la política económica que hicimos nosotros entre los años 2007 y 2011. Si hicieran ustedes la política que hicimos nosotros entre los años 2007 y 2011, esto iría estupendamente. No habría paro, no habría deuda, no habría déficit público y la prima de riesgo sería cero. Eso es lo que nos acaba de decir, pero nosotros no lo compartimos y la realidad tampoco lo comparte. La verdad es que la situación económica ha cambiado mucho en los últimos tiempos. Solo hay que ver algunos indicadores macroeconómicos para darse cuenta de que esto ha sido así.

La previsión de crecimiento económico —principal variable— es del 2%. Esta misma mañana Bruselas ha dicho que el año que viene España crecerá un 1,7%, una previsión en consonancia con la del Fondo Monetario Internacional y otros organismos de carácter económico. Estamos creciendo en torno al 1,6% de manera interanual. Respecto al empleo, aunque nos gustaría que la sociedad española pudiera crear muchos más empleos, las cifras son esperanzadoras: hay 284.000 parados menos que el año pasado, ha aumentado en el último mes la contratación indefinida un 25% y la EPA del tercer trimestre que conocimos hace unos días decía claramente que hay 380.000 cotizantes más en la Seguridad Social que el año pasado. Por tanto, son datos que nos invitan a pensar que las cosas en este sentido se están haciendo razonablemente bien. En cuanto a la prima de riesgo, es tres veces inferior a la que dejó el último Gobierno del Partido Socialista. Y en materia de equilibrio de las cuentas públicas y consolidación fiscal, también estamos notando unas mejoras importantes. Vamos a acabar el año 2015 con un déficit público del 4,2%, lejos del 9% que recibió el Gobierno del Partido Popular en el año 2011. Por tanto, vamos a dejar 50.000 millones de euros menos de déficit público que el último Gobierno del Partido Socialista y hay muchas partidas en el presupuesto que aumentan. Es un presupuesto claramente social, que destina el 54% de sus partidas a políticas sociales. Hay partidas muy importantes que incrementan su dotación económica: infraestructuras —que aumentan por primera vez desde que se inició la crisis un 8,8%—, I+D+i, cultura, educación o agricultura. Es decir, muchas partidas han mejorado su dotación presupuestaria. Se consolida el pago de pensiones en nuestro país y recuerdo que aumentan un 0,25% con una inflación interanual de menos 0,2%. También incorpora una rebaja fiscal importantísima que va a permitir que muchas empresas y personas físicas paguen menos impuestos a lo largo de los años 2015 y 2016 por un total de 9.000 millones de euros; me parece que esto también puede ayudar a dinamizar el crecimiento económico. Por tanto, aumenta la competitividad de nuestro país y se reduce la desigualdad.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado mucho sobre desigualdad. El último informe de la OCDE sobre desigualdad dejaba bien clara una cosa: cuando más aumentó la desigualdad en España fue entre los años 2007 y 2011. Es un informe que está publicado en su página web y lo puede mirar usted. Periódicos como *El País* se hicieron eco de esa noticia, que está publicada en junio de este año; ustedes lo pueden ver. La desigualdad aumenta cuando aumenta el desempleo y el desempleo aumentó espectacularmente durante los gobiernos del Partido Socialista, cuando se destruyeron 3,5 millones de empleos y más de 200.000 empresas. Por tanto, pensamos que el presupuesto va en la línea adecuada. Nos gustaría desde luego poder crear más empleo y de manera más rápida, pero pensamos que estamos en la buena dirección.

Respecto al contenido fundamental de las dos enmiendas a los títulos I y II, quiero hacer dos o tres consideraciones. En una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista pide que invirtamos en torno a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 6

15.000 millones de euros más en algunas comunidades autónomas; dinero que nos gustaría que nos explicara de dónde lo tenemos que sacar. En segundo lugar, ¿por qué le piden al Gobierno del Partido Popular que cumpla con los porcentajes de inversión cuando no lo hacían los gobiernos socialistas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **GALLEGO BURGOS**: En tercer lugar, ¿por qué la inversión del Gobierno tiene que estar supeditada a lo que digan los estatutos de la autonomía de las diferentes comunidades autónomas? Por tanto, es una enmienda que no compartimos.

Respecto a la que han presentado al título II —y voy acabando—, hace referencia a lo que llaman ustedes segregación en la escolarización por razón de sexo. Solamente hacemos referencia al artículo 27 de la Constitución española: principio de libertad de enseñanza. Además, la Lomce recoge la financiación de estos centros y existen ya diferentes sentencias en todo el territorio español que legitiman su existencia. Por tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas que han presentado los grupos y a lo largo de la mañana iremos defendiendo sección a sección estos Presupuestos Generales del Estado que contribuirán a la mejora de la economía española.

Título III

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al título III.
Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas todas las enmiendas del resto de los partidos del Grupo Mixto, y paso a defender las enmiendas presentadas por el BNG, que están relacionadas con dos cuestiones, desde nuestro punto de vista, importantes y fundamentales para un gran número de ciudadanos del Estado español como son los funcionarios públicos. Una de ellas se refiere, señorías, a esa limitación del incremento salarial y, sobre todo, a la pérdida de las pagas extraordinarias que en los Presupuestos Generales del Estado se dice que se recuperarían en un 25% en el año 2015. Nosotros, en nuestra enmienda de devolución, ya dijimos que eso no era en absoluto paliar las dificultades económicas que en este momento tienen los trabajadores del sector público y, mucho menos, esa disminución del poder adquisitivo de tantos trabajadores y trabajadoras. Con nuestra enmienda 2090 lo que pretendemos es que se establezca la posibilidad de que cada administración u organismo público adopte decisiones en materia retributiva de acuerdo con las posibilidades que tenga la Administración, sobre todo para compensar también esa pérdida de poder adquisitivo del que hablábamos y en concreto la recuperación de las pagas extraordinarias que en su momento no fueron pagadas.

En la enmienda 2091, señorías, igual que en la 2092 y en la 2093, ante la delicada situación de empleo que se vive en todo el Estado español, decimos que la creación de empleo público no debe ralentizarse como se está haciendo —esa misma política se contempla en estos presupuestos—, sino que el Estado debe ser un revulsivo para recuperar confianza y puestos de trabajo estables. En especial, la limitación establecida para reponer efectivos no debe aplicarse durante 2015 a sectores sensibles del sector público por desempeñar funciones relacionadas con servicios públicos básicos o áreas de actividad prioritaria. Por eso, lo que pretendemos es que se amplíe la exclusión en la limitación de reposición de efectivos en sectores como la sanidad, la educación pública o los servicios sociales al mismo tiempo, señorías, que entendemos que se deben eliminar las restricciones existentes en relación con la contratación de personal temporal en este sector público porque entendemos que sería, además de beneficioso para los servicios y su calidad, beneficioso para la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, quisiera decir que nuestro grupo también presentó una enmienda a la totalidad, hizo una reflexión en torno a estos presupuestos y entendíamos básicamente que no respondían a la estrategia económica que se necesita para salir de la crisis en la que estamos inmersos actualmente. Por otra parte, denunciábamos ciertos incumplimientos y compromisos que había en materia de inversiones, fundamentalmente con la Y en Euskadi. No nos hicieron mucho caso y me imagino que el destino de nuestras enmiendas también va a ser algo parecido, aunque desde nuestro grupo vamos a intentar pelear por algunas de ellas.

A este título III hemos presentado dos enmiendas, la 1885 y la 1886. La primera de ellas se refiere a la oferta pública de empleo en la que hacemos un inciso, de manera que se exceptúe también de las limitaciones que existen a la policía autónoma vasca o Ertzaintza, al igual que se hace con la marinería u

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 7

otras. Debemos decir que hay un recurso por parte del Partido Popular, o del Gobierno, en relación con este tema en contra de un acuerdo de la Junta de Seguridad que, en nuestra opinión, hay que respetar. Creemos que lo más conveniente y razonable sería que se retirara ese recurso a este acuerdo de la Junta de Seguridad, pero, mientras tanto, nosotros planteamos esta enmienda para que se pueda exceptuar esta cuestión. Posteriormente, cuando hablemos de las disposiciones, también presentamos una enmienda parecida con una intención similar, pero que ya defenderé cuando toque.

La segunda enmienda, la 1886, a este título III se refiere al tema de las mutuas. En este título se incluye a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y se dice que tendrán que estar sometidas también a un informe de la comisión de seguimiento de la negociación colectiva entre las empresas públicas. Creemos que esto no debe ser así, que la configuración jurídica de las mutuas como asociaciones de empresarios de naturaleza privada exige que las condiciones de trabajo se regulen exclusivamente por la legislación laboral y el convenio colectivo de aplicación, no debiendo encontrarse el personal de las mismas sujeto a las condiciones del personal laboral del sector público. La inclusión de las mutuas en el sector público lo es a exclusivos efectos de la previsión para ellas en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia. Una cosa es pertenecer al sector público a los exclusivos efectos de la Ley General Presupuestaria y otra que, con ese motivo, todas las leyes que afectan al sector público les sean de aplicación a unas asociaciones de empresarios que son privadas. Por eso creemos que esta es una cuestión que se debería subsanar, porque entendemos que es una intromisión de la Administración en un ámbito que no le corresponde.

Quisiera referirme también en este momento a una enmienda que ha sido ya incorporada en ponencia, una enmienda del Grupo Popular, la 1991. Con esta enmienda se echa para atrás un acuerdo que alcanzamos el año pasado el Grupo Popular y el Grupo Vasco, y que aprobó esta Cámara también en el debate presupuestario, y que autorizaba, siempre y cuando se cumplieran con las leyes de estabilidad, a las Administraciones públicas a aportar a los planes de pensiones, a las entidades de previsión social voluntaria, en referencia a las contingencias de jubilación. Este texto estaba en el proyecto de ley que el Gobierno trajo a esta Cámara, pero el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno —que no sé por qué se ha arrepentido o no sé qué es lo que ha pensado— con una enmienda echa para atrás este acuerdo. Queremos pensar que es un error y que será subsanable. Nos parece que romper un acuerdo de esta manera es algo que no se debe hacer, es una falta de respeto institucional y política importantes, pero sigo en la confianza de que el Grupo Popular reflexione y que volvamos a los términos en los que está el proyecto de ley. Por tanto, pediría, señor presidente, que esta cuestión se votara separadamente, de manera que el Grupo Popular tuviera la opción de reflexionar y cambiar su posición.

El señor **PRESIDENTE**: Basta con que su grupo solicite la votación separada. Por cierto, como saben ustedes, para poder hacer votaciones separadas tenemos que tener con tiempo el cuadernillo de las peticiones que hacen los distintos grupos. Solo tenemos ahora mismo el del Grupo Socialista. Hasta las dos de la tarde podríamos recibir las peticiones de votación separada.

Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: El título III, referido a los gastos de personal, refleja el trato presupuestario que recibe un grupo social muy amplio, como es el de los empleados públicos, formado por 3 millones de personas, trato presupuestario que no se corresponde con el mensaje oficial de recuperación; si hay recuperación, desde luego no para ellos.

Querría recordar el trato que ha recibido el colectivo de empleados públicos desde los inicios de la crisis. En el año 2010, vieron una reducción salarial de un 5% como media y, desde entonces, en los cinco años siguientes, han visto sus salarios congelados: un año de reducción seguido de cinco de congelaciones. Además, el año pasado perdieron la paga extra de Navidad y han visto recortados muchos de sus beneficios sociales. Según sus representantes, el año pasado esto ya suponía una pérdida de poder adquisitivo que cifraban en el 30% del que tenían al inicio de la crisis. También habría que recordar que en la época de la burbuja inmobiliaria no fue un grupo que se beneficiase; sus salarios en esa época subían a la par que la inflación, es decir, mantenían su poder adquisitivo, no ganaban poder adquisitivo, siendo un colectivo donde hay personas muy cualificadas que han ganado sus puestos pasando difíciles oposiciones. No solo han sufrido un trato presupuestario duro, sino que, además, han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 8

visto a menudo su imagen atacada, tal vez como justificación de esos recortes, como si fuesen personas que no trabajan lo suficiente o privilegiados por tener un empleo fijo que han ganado a través de oposiciones. En estos presupuestos lo único que se hace por ellos es devolverles una cuarta parte de la paga extra que habían perdido. A nosotros nos parece una medida insuficiente y por eso en nuestras enmiendas planteamos un tratamiento distinto.

Voy a dividir esas enmiendas en tres apartados. En el primero proponemos corregir parcialmente esa enorme pérdida de poder adquisitivo y que tengan una subida salarial del 1%, ligeramente por encima de la inflación prevista del 0,5%, así como devolverles íntegramente la paga extra que habían perdido; es decir, terminar con esta prolongadísima congelación salarial. En el segundo bloque de enmiendas se plantea una cuestión en la que mi grupo viene insistiendo desde que nació como partido, y aunque ya existe conciencia social del problema, se ha corregido solo parcialmente, me refiero a la estructura salarial en las administraciones. No solo es un problema de nivel de salarios, sino de estructura salarial. Hay situaciones muy irracionales, como personas que realizan trabajos similares y tienen salarios muy distintos; por ejemplo, la Guardia Civil y Policía Nacional frente a las policías autonómicas, o personas con un nivel de responsabilidad más alto y que tienen salarios mucho menores que otras con un nivel de responsabilidad más bajo, por ejemplo, los ministros de la Administración central frente a concejales o asesores de las administraciones autonómicas y locales. Por eso, proponemos una racionalización de la estructura salarial. No consiste solo en tratar en bloque a los empleados públicos —se les congela, se les sube el 1%—; no, hay un problema de estructura salarial pendiente de resolución. Y el tercer bloque de medidas tiene que ver con la tasa de reposición, que sigue siendo del 0% como norma general y ahora ha pasado en los sectores estratégicos del 10% al 50%. Esto se vende a la opinión pública como un aumento en los sectores estratégicos; pero no es un aumento, es una disminución. Por cada cien plazas que se pierden, se recupera la mitad y se pierde la otra mitad. Creemos que en sectores estratégicos y tan prioritarios como la Agencia de la Administración Tributaria la tasa de reposición debería ser del cien por cien. No se trata de un aumento, sino de mantener su nivel actual. Hay dos últimas enmiendas, la 304 y 275, que se fijan en los casos especiales de los funcionarios docentes que quieren prolongar su vida laboral y no lo ven posible, lo que va en contra de la filosofía de prolongación de la vida activa y del necesario incremento de plazas en la carrera judicial.

Este es el sentido de nuestras enmiendas al título III.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Intervendré con brevedad porque se repite la misma historia que en otros presupuestos de esta misma legislatura, en los que vemos cómo realmente se mantiene la tendencia de no garantizar el crecimiento del poder adquisitivo, ni siquiera su mantenimiento. Una de las enmiendas que nuestro grupo presenta es precisamente para intentar mantenerlos y que de esa forma se mitigue —porque ni siquiera se estaría hablando de compensar, que es lo que creemos que sería justo— la pérdida de poder adquisitivo que han tenido los empleados públicos desde entonces. A nosotros nos preocupa sobremanera porque estamos hablando de los pilares fundamentales del Estado social; es decir, de las personas que en última instancia están en relación directa con los ciudadanos en lo que a servicios públicos esenciales y gestión de bienes públicos también esenciales se refiere. Creemos que es mejor incrementar que mantener la tasa de reposición que teníamos en años anteriores, pero no podemos obviar ni hacernos trampas a nosotros mismos porque el 50% de la tasa de reposición significa pérdida de empleo, y pérdida de empleo significa deterioro del Estado social, y esto, aunque sea mejor que una pérdida mayor, desde luego sigue siendo un elemento negativo.

Nos parece muy importante llamar la atención, aunque haya enmiendas de nuestro grupo situadas en otros bloques, sobre las cuestiones relacionadas con las externalizaciones. La Administración pública, como resultado de la política llevada a cabo por el bipartidismo en sus años de gobierno, han tenido una política de externalizaciones dentro de los servicios públicos, incluidos aquellos tan esenciales como los hospitales, que, fuera del discurso oficial del neoliberalismo, han ido paradójicamente encareciendo los procesos y, en última instancia, encareciendo los servicios que pagaba el Estado. Hay un ejemplo muy concreto. Algunas instituciones, como es el caso de la Biblioteca Nacional, tienen encima de la mesa una propuesta para acabar con las externalizaciones y las subcontratas, y resulta que esa propuesta permitiría ahorrar a la Biblioteca Nacional y dedicar ese dinero ahorrado a la mejora de la propia institución. Sin embargo, la tasa de reposición aplicada por el Gobierno impide ese tipo de circunstancias. Por tanto, la enorme paradoja es que la tasa de reposición del Partido Popular, que pretende ahorrar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 9

lo público, lo que está haciendo es impedir que se ahorre y además no resuelve un problema incluso moral, como el de que haya empresas intermediarias que se quedan con el dinero sin que ello se traduzca en una mejora de la calidad, sino todo lo contrario. Este ejemplo concreto se repite en todas las administraciones públicas. Por tanto, la tasa de reposición no solo supone una destrucción de empleo sino incluso una camisa de fuerza, lo cual impide hacer ajustes en la Administración pública para adecuar nuestro Estado social al Estado que la mayoría social necesita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha planteado cinco enmiendas al título III para intentar reducir o evitar el recorte de todas aquellas contrataciones de personal en determinados ministerios cuyos recursos están orientados al incremento de la actividad económica y, en consecuencia, a la creación de empleo en áreas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación.

También planteamos la posibilidad de permitir una tasa de reposición del 50% para las plazas del servicio de epidemiología, con el fin de disponer de todos aquellos recursos humanos necesarios para hacer frente a brotes de enfermedades víricas o bacterianas como el ébola o la legionelosis. Desde este punto de vista, planteamos que se puedan eliminar todos aquellos aspectos que hacen referencia a la restricción de capacidad de apropiar oferta pública en todas aquellas administraciones en que se haya planteado, que es un principio de estabilidad económica y equilibrio presupuestario planteado en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Finalmente, proponemos equiparar la tasa de reposición del cien por cien para el total de la plantilla de la Administración, siempre en el marco del mantenimiento del equilibrio presupuestario recogido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, al mismo tiempo, planteamos una enmienda para que se permita que el personal de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus centros mancomunados no esté sujeto a las condiciones del personal laboral del sector público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Susana Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado doce enmiendas al título III, relativo a los gastos de personal. El Gobierno presenta estos presupuestos como los presupuestos para el crecimiento y el empleo y estas son palabras vacías y especialmente falsas en lo que respecta al sector público. Ni hay crecimiento, ya que ha congelado nuevamente los salarios, ni hay empleo porque se mantienen tasas de reposición que destruyen empleo público en servicios esenciales básicos y en sectores fundamentales para el crecimiento económico. Los Presupuestos Generales del Estado deberían garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos, pero el Gobierno nos presenta unas cuentas que no solo no contribuyen a frenar o paliar el progresivo deterioro en la calidad de los servicios, sino que perseveran en cumplir sus objetivos de déficit a base de victimizar, penalizar y desmotivar a los empleados públicos. Por ello, las enmiendas que presentamos se pueden agrupar en dos ámbitos: primero, derechos retributivos de los empleados públicos, y segundo, una apuesta de futuro por un dimensionamiento adecuado de todas las plantillas, todas con la finalidad de recuperar la calidad de los servicios públicos, tan deteriorada después de tres años de Gobierno del Partido Popular.

Aunque llegaría tarde, exigimos al Gobierno que recupere la dignidad de las retribuciones de los empleados públicos. Desde el minuto uno ofendieron su trabajo y su condición al poner en cuestión su profesionalidad. Recordemos los cafelitos y los periódicos del señor Beteta. Se les estigmatizó y se manchó su imagen y el Gobierno no puede evadir su responsabilidad con simples palabras. Por ello, nuestras enmiendas 587, 588 y 597 se refieren a las retribuciones de los empleados públicos. Por segundo año consecutivo pedimos al Gobierno que aumente las retribuciones al sector público, una petición plenamente responsable porque no es superior al 1,5%. La congelación salarial de los empleados públicos por cuarto año consecutivo sitúa la pérdida de poder adquisitivo para más de 3 millones de personas en un hecho incontestable y, por supuesto, en un mensaje lleno de contradicciones para aquellos que fían toda la recuperación de la economía a un aumento del consumo. Queremos remarcar que el Grupo Parlamentario Socialista solicita este incremento para los empleados públicos, no para los altos cargos y equivalentes, de los que ya se ocupa convenientemente el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 10

Las enmiendas 589 a 596 se relacionan con la tasa de reposición de efectivos. Después de años de tasas de reposición del 0%, la calidad de los servicios públicos ha empeorado considerablemente y desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que debemos atajarlo cuanto antes, así como acabar con la incertidumbre de los miles de interinos que llevan años trabajando en las administraciones públicas y que no tienen ninguna certeza sobre su futuro profesional y, por tanto, sobre el personal. Consideramos que por la grave situación en todos los servicios públicos, en los más esenciales la reposición debe ser del cien por cien. Debemos recuperar plazas de docentes, de médicos, de investigadores, de personal dedicado a la dependencia, al fraude fiscal. Las políticas de este Gobierno en materia de empleados públicos empeoran el presente de la sanidad y de la educación y nos están robando el futuro de la investigación, por ello creemos absolutamente insuficiente el 50% propuesto por el Gobierno.

Por último, la enmienda 598 es coherente con las relativas a las retribuciones, y no quisiera terminar sin solicitar que se sienten de manera sincera en las mesas de negociación porque su finalidad es esa, negociar, no ser simples receptoras de la información respecto a decisiones que ya tienen tomadas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín Toledano.

El señor **MARTÍN TOLEDANO**: En materia de empleados públicos nadie puede negar que estos presupuestos para 2015 sean mejores que en ejercicios anteriores, porque desde que gobernaba el Partido Socialista se empezó a aplicar una política de congelación salarial y de reposición de efectivos cero que ha habido que mantener durante una serie de ejercicios porque la situación económica así lo requería, situación que habría conllevado el riesgo de no poder pagar las nóminas de los empleados públicos o a tener que cerrar servicios públicos esenciales por estar en riesgo de quiebra.

Quiero decirles que este presupuesto contempla un dato muy importante, una recuperación de la paga extra de Navidad correspondiente a 2012 de un 25%, lo que supone un inicio importante. Nadie está hablando de que solo se devuelva este 25%, sino que es el inicio de una devolución que seguirá teniendo lugar en ejercicios próximos, y tampoco nadie está hablando de que se pague a través de planes de pensiones sino que se hará efectiva en dinero, que es lo que venían reclamando los empleados públicos. También quiero decir que se mejora la tasa de reposición, pasando de una tasa cero a una reposición del 10%, y en este ejercicio a una reposición en sectores esenciales, que también se han ampliado, de un 50%. Incluso hay algunos sectores, como policía local y bomberos, donde la tasa de reposición es del cien por cien.

En cuanto a la congelación salarial, quiero decirles que efectivamente este año se continúa con la congelación salarial, aunque el Gobierno ha anunciado que posiblemente sea el último ejercicio de congelación salarial. También quiero decir que esta congelación no es lo mismo en una situación donde los precios se incrementan que en una situación en la que el IPC es prácticamente negativo y en la que se va a producir una rebaja de impuestos que va a afectar también a los empleados públicos con una reducción en las cantidades a pagar en el impuesto sobre la renta y también en las retenciones. Eso va a suponer recuperar poder adquisitivo, es indudable y nadie puede negarlo. La mayoría de los ajustes de plantillas ya están realizados y creo que en un futuro se podrá ir caminando hacia una reposición de efectivos más importante.

En cuanto a las palabras de algunos representantes de grupos políticos que cuando están gobernando aplican recortes muy importantes a los empleados públicos, que vengan ahora a decir que se les falta al respeto, que no se les considera... Cuando un representante del Grupo Socialista habla de congelación salarial creo que tendría que recordar la bajada de un 5% de media en 2010. Eso fue algo muy respetuoso para los empleados públicos, estaban muy contentos y ustedes los quisieron premiar, por eso decidieron bajarles de media un 5%. Ese es su respeto. Creo que hay que ser consecuente con lo que se ha hecho cuando se gobernaba y con lo que se hace, por ejemplo, en Andalucía: ¿el Gobierno de Izquierda Unida y del Partido Socialista están pagando la parte autonómica de la paga extra en los últimos años? No. ¿Por qué no presionan al Gobierno andaluz para que se pague la paga extra? En Cataluña tampoco se ha pagado la parte proporcional autonómica de la paga extra en los últimos ejercicios. Creo que sería muy conveniente aplicar políticas coherentes. Por supuesto, el Grupo Popular y el Gobierno respetan el trabajo de los empleados públicos, creen que han hecho un esfuerzo considerable y desde luego van a intentar favorecerles en su trabajo para recuperar lo que la crisis económica hizo que fueran perdiendo a lo largo de estos años. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 11

Títulos IV
y VIII
Sección 07

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los títulos IV y VIII y sección 07. Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto en general así como para defender de manera especial algunas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, como las enmiendas 2095 y 2096, que están relacionadas con la subida de las pensiones, en la medida en que nosotros entendemos que ese 0,25% que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 en realidad es una congelación de las mismas. Creemos que las pensiones deben aumentar por lo menos lo mismo que ha subido el IPC, porque no podemos cargar la situación de más gravedad de la crisis sobre el colectivo de pensionistas, que, por cierto es uno de los colectivos más vulnerables. Y no vamos a repetir lo que ya en más de una ocasión se ha dicho y que se ha constatado como totalmente cierto, el hecho de que los únicos ingresos que entran en muchos de los hogares del Estado español son las pensiones. Por lo tanto, señorías, nos parece que no se puede mantener ese 0,25% de subida de las pensiones sino que se debe recuperar la subida del IPC.

Hay dos enmiendas que nos parece importante señalar que han sido presentadas por el BNG a la sección 08. Me refiero a la enmienda 2106, relacionada con la revisión del Fondo de suficiencia financiera global y adicional a las comunidades autónomas, dado que, desde nuestro punto de vista y como conocedores de la realidad de la financiación autonómica, el actual déficit autonómico que se esgrime como pretexto para acometer nuevas recentralizaciones es en realidad un déficit en los servicios públicos, puesto que son las comunidades autónomas las que soportan el gasto de los servicios públicos más importantes, como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Por lo tanto, y ante ello, se incluye en esta enmienda presentada un nuevo supuesto de revisión del Fondo de suficiencia global del vigente modelo de financiación autonómica, de forma que se dote de mayor financiación cuando el déficit sea originado en dichos servicios básicos, evitando así tener que aplicar drásticos recortes en servicios esenciales para la ciudadanía.

Hemos presentado la enmienda 2107, de supresión de la disposición adicional primera, porque, desde la visión y el análisis que hacemos de esta disposición, la exigencia de un informe previo del Ministerio de Hacienda sobre los convenios que se suscriban en virtud de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas entre órganos de las administraciones autónomas supone una vulneración de la autonomía y del respeto por el ejercicio de competencias exclusivas, pues se supedita la formalización de dicha actividad conveniada exclusivamente a criterios de cumplimiento de objetivos de estabilidad.

No queremos acabar sin poner énfasis en una enmienda que presentamos, la 2113, que es de modificación; modifica la expresión que se hace de incremento de 100 plazas de jueces por 250 plazas. El número de jueces por habitante en el Estado español es inferior a la media de la Unión Europea, siendo la tutela judicial efectiva un pilar fundamental para garantizar los postulados del Estado social y democrático de derecho. En su memoria anual, la de 2014, el Consejo General del Poder Judicial establece la necesidad de crear 319 plazas en órganos unipersonales y 77 en órganos colegiados. No quiero extenderme más en la argumentación que justifica nuestra enmienda porque es algo suficientemente conocido, y últimamente los casos que se han dado de corrupción, que evidencian las insuficiencias existentes en el Poder Judicial para poder atenderlos con prontitud y eficacia, indican que desde el Gobierno se debería llevar a cabo el incremento de estas plazas que nosotros proponemos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: En el título IV vemos el tratamiento presupuestario a otro grupo numeroso e importante, en este caso a los pensionistas: 9 millones de personas y sus familias. Cuando se realizó la reforma de las pensiones por el Grupo Popular, mi grupo advirtió —y en esto estuvo de acuerdo con el resto de grupos de la oposición— que esta reforma, que se hizo al margen del Pacto de Toledo, iba a tener una consecuencia, y es que durante años las pensiones iban a mantenerse prácticamente congeladas con mínimas revalorizaciones del 0,25%. Un 0,25%, para ponerlo en perspectiva, significa que una pensión de 800 euros al mes aumenta 2 euros al mes.

Eso es lo que ocurrió en el ejercicio pasado y lo que vuelven a plantear estos presupuestos. Es cierto que la baja inflación hace que la pérdida de poder adquisitivo no sea tan fuerte, pero existe. Eurostat acaba de sacar hoy los datos de previsión de inflación para el año que viene y son del 0,5%. Por lo tanto, hay una paulatina pérdida de poder adquisitivo que sufren y, muy probablemente, van a seguir sufriendo los pensionistas. Por otro lado, no solo pierden poder adquisitivo por el tratamiento de las pensiones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 12

sino que también ha habido fuertes subidas de impuestos que ellos pagan —IVA, IBI—, que no se han reducido con la reforma fiscal, porque no solo pagan IRPF. Hay componentes del IPC que sí suben fuertemente que les afecta, como el precio de la electricidad, y se han recortado gastos a los que son muy sensibles, como el gasto en sanidad o en dependencia. Todo esto les pasa a personas sin capacidad de reacción —ya están jubiladas—, que han cotizado para generar unos derechos y que a menudo tienen a cargo o apoyan a otros miembros de la unidad familiar, como hijos o nietos en paro.

En cuanto al título VIII, cotizaciones sociales, no entendemos las previsiones de aumento de ingresos que ahí se contemplan. Se contempla un aumento del 6,8% en los ingresos por cotizaciones sociales sobre lo presupuestado en 2014, pero hay varios problemas: lo presupuestado en 2014 no parece que vaya a cumplirse y, en segundo lugar, ¿cómo se compadece este aumento en los ingresos por cotizaciones con la propia previsión oficial de empleo, que es un aumento del 1,4%? ¿Por qué, si el empleo aumenta el 1,4%, van a subir los ingresos por cotizaciones el 6,8%? Eso si sube el 1,4%, porque el Fondo Monetario prevé un incremento de empleo de poco más de la mitad de lo que prevé el Gobierno.

Nuestras enmiendas al título IV tienen que ver con esa cuasi congelación de las pensiones. Nosotros planteamos una subida de las pensiones del 1% en vez del 0,25%, de forma que no pierdan, sino que recuperen mínimamente poder adquisitivo perdido. También mejoramos algunos aspectos de la Ley de Dependencia. ¿De dónde sale el dinero? Lo veremos en enmiendas posteriores, que son, como digo, de recorte del gasto o de aumento de ingresos.

En cuanto al título VIII, planteamos una enmienda que tiene que ver con la formación de los trabajadores autónomos. Su objetivo es mejorar la formación de los trabajadores autónomos.

Estas son las enmiendas de mi grupo a estos títulos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Nuestro grupo considera que el Gobierno ha castigado y sigue castigando a un sector tan importante y tan mayoritario en la población como son los pensionistas. El proyecto de ley de presupuestos sigue congelando las pensiones con ese incremento del 0,25% que se prevé en la ley que ya modificó. Lo hace además con el recuerdo de aquella ministra, que sigue siéndolo, que decía que el Gobierno estaba garantizando el incremento de las pensiones. Lo cierto, sin embargo, es que la realidad es mucho más dura y más tozuda y que la gente no se siente partícipe de ese relato, sino verdaderamente estafada. Estamos hablando de una congelación real. Si tenemos en cuenta la pensión más frecuente en España, aquella que se sitúa entre los 600 y 645 euros al mes, un incremento del 0,25% significa un incremento de 1,5 euros al mes, es decir, una cantidad verdaderamente ridícula que desde luego —es algo que preocupa mucho a nuestro grupo— supone un mayor empobrecimiento de uno de los sectores más desfavorecidos de la población, que además ha sido gravemente dañado por las políticas del bipartidismo desde el año 2010, cuando gobernaba el Partido Socialista, y después, cuando gobernaba el Partido Popular. Las pensiones desde ese año han bajado un 6%, lo que significa que ese incremento mensual de 1,5 euros al mes para las pensiones más frecuentes supone un crecimiento del empobrecimiento para este sector.

¿Cuál sería la alternativa? La alternativa es que para recuperar ese 6% en cuatro años sería necesario que en el año 2015 se incrementara al menos un 1,5%, y así el resto de los próximos años. Ese sería el indicador para que se mantuviera y se recuperara el nivel adquisitivo que existía en el año 2010. Cualquier alternativa planteada por el Partido Popular es simplemente un engaño estadístico. Nosotros entendemos que debe establecerse y recuperarse en realidad la actualización automática de las pensiones para que no se pierda poder adquisitivo. Sabemos que eso lo ha hecho el Partido Popular precisamente para mantener un recorte en las pensiones. Por mucho que luego en términos absolutos se diga que se incrementa un 0,25%, estamos bajo la misma filosofía. Por tanto, recuperemos el artículo 48 y el apartado 1.1 de la ley. Tiene que ser recuperado.

Por estas mismas razones consideramos que las pensiones de las clases pasivas tienen que tener el mismo incremento. Estos son los fundamentos de un país que no puede abandonar a los pensionistas, pero tampoco puede engañarles, como hace el Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha planteado solamente tres enmiendas a los títulos IV y VIII, que básicamente pretenden garantizar el poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 13

adquisitivo de las pensiones para el año 2015. Nosotros siempre hemos mantenido —este año y también el anterior— que estos presupuestos carecían de alma social. Cuando planteamos unas afirmaciones de tal calibre y tal magnitud como decir que unos presupuestos carecen de calma social quiere decir que afectan, en gran medida y con un gran calado y muchísima profundidad, a las clases sociales más débiles y más desprotegidas. Hay un ejemplo que nosotros consideramos muy representativo y es el tema de las pensiones. El Gobierno ha planteado un incremento de las pensiones del 0,25%. Extrapolando esta cifra a una pensión de 600 euros durante el año 2015 esta subida equivaldría a 1,5 euros. Creo que es irrisorio e insultante el incremento de poder adquisitivo de las pensiones que plantea el Gobierno del Partido Popular. Consideramos que esto no es acertado, y si encima lo extrapolamos a una pensión no contributiva vemos que solo se incrementaría en 0,75 euros, que es todavía un incremento más escandaloso. Nosotros hemos planteado un incremento de acuerdo con las posibilidades económicas, que no dejan de ser exiguas, del 0,6% en vez del 0,25%.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Afrontamos hoy el debate de los presupuestos, en este caso el título IV, sección 7, y el título VIII. No sabemos si estos serán los últimos presupuestos de la legislatura o no, pero lo que sí tenemos claro es que son unos presupuestos que van a generar más desprotección, más miseria, y sobre todo para los más desfavorecidos, es decir, trabajadores, parados y pensionistas. Este Gobierno va a tener el dudoso honor de que durante toda la legislatura va a mantener la Seguridad Social en déficit. Y eso, señorías, a pesar de que con la Ley 23/2013, del factor de sostenibilidad e índice de revalorización, es decir de su gran subida del 0,25, ahorran suficiente. Los anteriores intervinientes de otros grupos han dado la cifra de lo que van a subir algunas pensiones. Yo le voy a dar otro dato muy significativo y muy llamativo. Ustedes conocen que cada décima de revalorización son 100 millones de euros, es decir, el coste de la revalorización de las pensiones de 2015 será de 250 millones de euros. Eso es lo que van a tener de subida los pensionistas. Pero los pensionistas desde que ustedes gobiernan tienen el copago en la farmacia, lo que significa —les voy a hablar del gasto de 2013— que en ese año 2013 el Sistema Nacional de Salud gastó en farmacia 9.183 millones de euros. De esos, el 80% es gasto generado por los mayores, es decir, 7.343 millones. Si como ustedes saben pagan en función de sus ingresos, resulta que de estos 7.343 han pagado 583 millones los pensionistas. Además los 400 medicamentos que ustedes han excluido del sistema les cuestan a nuestros mayores 380 millones. Es decir, señorías, que les van a subir 250 millones y les van a hacer pagar 963 millones en concepto de copago y medicamentos, que antes cubría el sistema y que ahora no cubre. Como ven es el negocio de Roberto y las cabras, como dicen en mi pueblo. Ustedes intentan ocultar esto a los pensionistas. Podrán explicarlo de otra manera, pero saben que desde que gobierna el Partido Popular son más pobres, tienen más dificultad para llegar a final de mes, y viven mucho peor de lo que vivían. Por cierto, ya estamos en el proceso final de presupuestos y tampoco este año nos han dado las variables que mandata la ley para explicarnos, a través de la autoridad presupuestaria que ustedes han creado, cómo llegan a la conclusión de que este año también hay que subirles solo el 0,25%.

Además estos presupuestos, como los anteriores, son irreales, aumentan los ingresos y minoran los gastos. También les voy a dar otro dato que ustedes conocen, pero que es muy significativo. Los 320.000 cotizantes más que tenemos este año con respecto al año anterior han generado unos ingresos de 300 millones, cuando lo normal en años anteriores era que generaran 1.950 millones. Señorías, los contratos precarios, los contratos por horas, las tarifas planas y la reforma laboral les suenan. Al final esto a ustedes les conduce a utilizar el Fondo de reserva, y vuelven ustedes a meternos una enmienda para disponer discrecionalmente de dicho fondo en 2015 y 2016, pero no solo para salarios, sino para salarios y gastos de gestión, cuando saben ustedes que eso no es posible. Por tanto, señorías, ustedes saben que estos presupuestos de la Seguridad Social no son creíbles, y que volverán a disponer del Fondo de reserva —suerte que tienen—. Pero también tengo que decirles que en los años que llevan gobernando han acabado con todos los rendimientos que había generado el Fondo de reserva desde que se constituyó, y además los últimos 4.000 millones son de los ingresos realizados...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 14

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino, señor presidente.

Hemos presentado dos enmiendas a estos apartados. Proponemos unos incrementos para las pensiones en general, clases pasivas y Seguridad Social, del 1%, y para las pensiones mínimas, SOVI, no contributivas, del 2%, que es exactamente lo que nosotros veníamos haciendo los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Se terminó su tiempo, diputada.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Solo déjeme decirles que doy por defendidas todas las enmiendas, incluidas las referidas a prestaciones de gran invalidez para el régimen de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Carolina España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Ya dijimos en su momento que estos eran unos presupuestos que consolidaban la recuperación, que estaban comprometidos en lo social, pero todo ello sin renunciar a cumplir el déficit. Señora López i Chamosa, no son los últimos presupuestos, quedan otros, y no se preocupe porque nosotros no vamos a hacer como ustedes, que salieron corriendo. Ya dije en su momento que me alegraba de que fueran unos presupuestos donde se creaban 340.000 puestos de trabajo, porque esos son nuevos afiliados a la Seguridad Social. Efectivamente hemos perdido muchos afiliados a la Seguridad Social, la mayoría durante los Gobiernos socialistas, pero ahora, desde principios del año 2013, se han recuperado ya 500.000 afiliados a la Seguridad Social, y eso es bueno para el sistema público de pensiones y para nuestros pensionistas.

Hoy conocíamos los datos de octubre, y tenemos casi 29.000 afiliados más. Estamos hablando de una media de 365.000 afiliados más año, o lo que es lo mismo más de 1.000 afiliados cada día. Estos son unos presupuestos donde nadie ha hablado de la separación de las fuentes de financiación, pero quiero recordar que una vez más el Estado transfiere 13.000 millones de euros para pagar la parte no contributiva, y el cien por cien de los complementos a mínimos. Otro dato importante, señorías, es que se ha puesto el contador a cero, es que ya no tenemos que tapar más boquetes heredados del anterior Gobierno socialista. Ya hemos pagado los 1.000 millones de euros de las cotizaciones sociales de los cuidadores de la dependencia que dejó sin pagar el anterior Gobierno socialista. **(La señora López i Chamosa: ¡Qué barbaridad!)**. Y como decía al principio son unos presupuestos sociales porque las pensiones vuelven a representar la partida más importante de los mismos. Estamos hablando de 115.000 millones de euros en pensiones contributivas, un incremento del 3,2%, esto es, señorías, 3.500 millones de euros más en pensiones contributivas que en el año anterior, que es en el que estamos, el 2014. Y lo más importante, señorías, es que todas las pensiones, todas, vuelven a subir un 0,25%. Aquí se ha hablado de que es una subida irrisoria, una subida ridícula, y yo tengo que decir una cosa. Para 2014, el año en curso, ustedes decían justo hace un año que era una subida ridícula, y trasladaron mucho miedo a los pensionistas. Pues bien yo les puedo decir que en el año 2014 el IPC está en el mes de octubre en el menos 0,1%. La previsión que había para los presupuestos de 2014 era un IPC del 1,5% y este año una vez más los pensionistas van a tener seguramente, si sigue esta tendencia, un incremento del poder adquisitivo, con un 0,25% de subida, como lo tuvieron en el año 2013, señorías, en que la mayoría de las pensiones se subieron un 2% y el IPC terminó en el 0,3%. Un 1,7% de incremento del poder adquisitivo, 1.400 millones de euros. Si sumamos la subida de este año seguramente estaremos rondando los 1.500 millones de euros de incremento del poder adquisitivo, es decir, IPC más 1.500 millones de euros de poder adquisitivo. ¿Eso a ustedes les parece ridículo? Solo les voy a decir una cosa. Cuando el Partido Socialista congeló las pensiones —ha sido el único partido en este país que se ha atrevido a congelarlas—, los pensionistas perdieron casi 3 puntos de poder adquisitivo, 2,9 puntos. Estamos hablando de 2.500 millones de euros que los pensionistas perdieron en un solo año con el Partido Socialista. Ahora, para su mayor tranquilidad, estos presupuestos suben las cotizaciones sociales de 102.000 millones de euros a 109.000.

Con respecto al déficit público, señora López i Chamosa, en estos presupuestos lo reducimos del 1% que estaba previsto para 2014 al 0,6% para 2015, por lo que me parece lamentable que un partido como el socialista, que cada vez que ha gobernado ha tenido la desfachatez de dejar la Seguridad Social en quiebra, en números rojos, con déficit, venga a reprocharnos a nosotros —que con el esfuerzo de todos los ciudadanos estamos tratando de superar esa situación de déficit no solo en la Seguridad Social, sino en todo el país— el déficit de la Seguridad Social que ustedes dejaron mirando para otro lado. Le voy a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 15

decir una cosa. Estamos reduciendo las cifras de paro y aumentando el número de afiliados. Estamos recuperando la economía, que es lo que le hacía falta a este país.

Ha hablado usted del copago farmacéutico. Señora López i Chamosa, un máximo de 8 euros al mes, y fundamentalmente para poder cubrir el déficit que ustedes dejaron en el sistema sanitario, de 16.000 millones de euros, y en la Seguridad Social, que cada vez que gobiernan dejan a la Seguridad Social con déficit. Le voy a decir una cosa. No son más pobres los pensionistas ahora. En dos años han tenido el IPC más un aumento del poder adquisitivo, alrededor de 1.500 millones de euros, y con ustedes perdieron cerca de 2.500 millones de euros.

Con respecto al Fondo de reserva —ya termino, señor presidente— los pensionistas están tranquilos porque existe un Fondo de reserva, que creó el Partido Popular (**La señora López i Chamosa: Hasta el mundo lo ha creado el PP**), pero que no es del Partido Popular ni del Partido Socialista. Ya se lo he dicho. Es de los pensionistas y se lo vamos a devolver a ellos, porque lo que no vamos a hacer es congelar las pensiones habiendo en el Fondo de reserva 50.000 millones de euros, como hicieron ustedes. Eso no lo vamos a hacer nunca. Lo vamos a utilizar como se ha utilizado, pero para pagar pensiones contributivas, señorías. Ustedes utilizaron...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que terminar.

La señora **ESPAÑA REINA**: Terminó, señor presidente.

Utilizaron el Fondo de reserva no dotándolo cuando había excedentes por importe de 15.000 millones de euros, y nunca supimos para qué, porque desde luego no fue para pagar las pensiones, ya que las congelaron cuando gobernaron. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Título V, sección 06. El señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Esta parte de los presupuestos antiguamente podía parecer dedicada a especialistas, pero hoy en día es imposible entender la situación presupuestaria o la política fiscal del Gobierno sin hablar de la evolución de la deuda pública. En estos presupuestos se prevé que la deuda pública terminará en el año 2015 por encima del cien por cien del PIB, 30 puntos por encima del valor que tenía al inicio de la legislatura; es decir, 300.000 millones de euros más de deuda pública respecto a la que había al inicio de la legislatura. Esto supone una hipoteca muy gravosa para las generaciones futuras; un riesgo importante, porque los tipos de interés no tienen por qué mantenerse tan bajos como están en la actualidad; y supone enfrentarnos a valores que no se veían en España desde hace un siglo, cuando tenemos por delante un proceso de cambio demográfico que va a incidir sobre las cuentas públicas. Nos pueden decir que esto es una consecuencia inevitable de la crisis. Sin embargo no es así. Si vemos por qué ha aumentado tanto la deuda pública observaremos que el aumento tiene unas claras raíces institucionales y políticas que no tienen que ver directamente, por ejemplo, con el aumento del desempleo. Tienen que ver con dos rescates universales que el Gobierno del Partido Popular ha decidido realizar: el rescate universal de las cajas de ahorros y el rescate universal de las administraciones territoriales, sobre todo de las comunidades autónomas.

Respecto al rescate universal de las cajas de ahorros hay que decir que estas cajas tuvieron una gestión politizada. Los gestores politizados no siguieron criterios profesionales, y llevaron a las entidades a la quiebra, además de saquearlas, como ahora sabemos. El Gobierno decidió transformar todas las deudas privadas en públicas, y rescatar universalmente a las cajas. Los mecanismos son infinitos: el FROB, avales, esquemas de protección de activos, Sareb, activos fiscales diferidos, etcétera. Por resumir el Tribunal de Cuentas estima los recursos públicos comprometidos en 107.000 millones de euros, más de 100.000 millones de euros dedicados al rescate de las cajas politizadas.

El segundo rescate es el de las comunidades autónomas. Cayeron los ingresos de la burbuja, los gestores de las comunidades no redujeron los gastos, y llegaron a esconder las facturas en los cajones en vez de pagarlas. Esto ha dado lugar a otro rescate sin consecuencias para los responsables a través del Fondo de pago a proveedores y del Fondo de liquidez autonómica. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que en estos presupuestos se dotan otros 21.000 millones para el Fondo de liquidez autonómica; es decir, el mecanismo extraordinario se va convirtiendo en ordinario y la Administración central asume las deudas de otras administraciones. Si nos fijamos solo en las comunidades autónomas, entre el Fondo de pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómica —entre lo ya gastado y lo que se prevé—, estamos hablando de 113.000 millones de euros; de nuevo más de 100.000 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 16

euros al rescate de las comunidades, y como hemos dicho tantas veces sin la necesaria condicionalidad. Si no nos creen, vean un ejemplo entre miles, el del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, uno de tantos consejos consultivos y de tantos organismos innecesarios que siguen subsistiendo.

Nuestras enmiendas al título V y a la sección 06 son las siguientes. Quiero aclarar —debería haberlo hecho antes— que estoy defendiendo también enmiendas a disposiciones adicionales cuando tienen que ver con temas de este título o sección. Las enmiendas 292 y 293 tienen que ver con el rescate bancario. En una de ellas pedimos saber el coste verdadero de ese rescate —no se le puede seguir diciendo a la sociedad española que el coste es cero—, y una vez que sepamos lo que cuesta también querríamos saber cómo se piensa recuperar ese dinero. La otra enmienda se refiere a los preferentistas. Seguimos insistiendo en que se les ha estafado y se les ha dado una solución únicamente parcial. Los preferentistas estafados deberían recuperar su dinero. Otras dos enmiendas a disposiciones adicionales, la 287 y la 289, tienen que ver con las administraciones territoriales. La reforma de las administraciones públicas sigue pendiente por mucho que haya una ley con ese nombre. Hay leyes con nombres muy bonitos, pero a menudo dejan vivos los problemas que dicen resolver. Seguimos insistiendo en la necesidad de fusionar ayuntamientos —lo han hecho todos nuestros países vecinos; hay más de 8.000 ayuntamientos en España y muchos muy pequeños—, y en la necesidad de suprimir las diputaciones provinciales. Respecto a la fusión de ayuntamientos no es una idea tan peregrina. Ayer mismo el Consejo de la Competitividad —que ustedes supongo tanto respetarán— proponía esta misma medida, y pensaba que se podían ahorrar 6.000 millones de euros anuales con tal reforma.

El resto de enmiendas persiguen dotar algunos fondos que tienen que ver con la cooperación y el desarrollo. La situación en nuestro país es dramática, pero mucho más dramática es en tantos países del tercer mundo. Por eso creemos que el Fonprode o el Fondo para el agua necesitan una mayor dotación que la que contemplan los presupuestos. Unión Progreso y Democracia ha suscrito el pacto propuesto por Intermón Oxfam para aumentar la ayuda al desarrollo. Por responsabilidad no creemos que se pueda volver de golpe a niveles de antes de la crisis, pero sí que se puede empezar con un mayor esfuerzo y a medio plazo alcanzar los niveles que se proponen en este pacto. La última enmienda se refiere al Fondo de internacionalización de la empresa y busca colaborar, desde el presupuesto, con el esfuerzo de internacionalización que están realizando las empresas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Sánchez i Llibre? No está presente.
Pasamos al señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Voy a hacer en el inicio de mi intervención una valoración genérica sobre estos presupuestos, añadiendo algunas cosas a lo que ya hemos comentado desde el Grupo Parlamentario Socialista. A mí me preocupa que estos presupuestos para nada recomponen el destrozo de los tres últimos años. El Gobierno prácticamente se ha cargado en gran parte lo que era el Estado social y el Estado del bienestar, y lo que urge es una recomposición de ese Estado del bienestar. Estos presupuestos desde luego no recomponen; siguen abundando en el detrimento de lo que eran unas prestaciones sociales y una calidad de vida garantizada para todos los ciudadanos de este país.

En segundo lugar, evidentemente como se ha dicho son unos presupuestos electoralistas. Nadie se puede creer las cifras macroeconómicas que se presentan, y que sirven de base a la elaboración de los presupuestos. Nadie se cree —y ya hoy mismo Bruselas hace un ajuste en las previsiones de crecimiento al 1,7%— estas previsiones de crecimiento establecidas en el presupuesto de 2015 en el 2%. Nadie se puede creer la demanda interna prevista con un aumento sustancial del consumo de familias y de empresas. Nadie se puede creer el nivel de exportaciones con un aumento previsto del 5,2%. Nadie le puede dar credibilidad ni nadie puede confiar en las cifras macroeconómicas establecidas en el presupuesto. Pero estas cifras evidentemente sirven para inflar los ingresos, porque nadie se puede creer las previsiones de recaudación ni del IRPF ni del impuesto sobre sociedades ni del impuesto sobre el valor añadido. Por tanto nadie puede creerse que esos ingresos sobrevalorados puedan cubrir los gastos presupuestados, donde por cierto se aminoran en 4.400 millones las transferencias para las prestaciones por desempleo, y donde se sigue abundando en la eliminación de la Ley de la Dependencia en este país. Por tanto se siguen aminorando lo que son prestaciones y políticas sociales. Por último, este presupuesto hace inalcanzable el objetivo de déficit público, porque se considera que son objetivos difícilmente alcanzables con las previsiones de recaudación establecidas.

Con relación a las operaciones financieras se está creando un nuevo problema, y ya llevamos tres años en este país creando un problema estructural que no existía, y es el problema del endeudamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 17

público, un endeudamiento público que supera ya el 100% del PIB —está previsto como objetivo el 101,7% de nuestro PIB—, y que pone de manifiesto que los esfuerzos que se tenían que hacer por aminorar la deuda financiera en este país han sido esfuerzos totalmente baldíos. El sector privado en concreto sí lo ha hecho, y lo ha hecho de forma muy significativa; los datos lo ponen de manifiesto. Las familias han hecho un ajuste de deuda financiera que supera los 110.000 millones de euros desde el año 2011 para acá. El último dato lo aportó ayer el Banco de España, de septiembre de 2014. Las empresas han hecho un ajuste de su deuda financiera de más de 223.000 millones de euros, y sin embargo el Estado, las administraciones públicas han aumentado en 270.000 millones de euros el endeudamiento financiero, la deuda financiera. Por tanto todos los esfuerzos hechos en el sector privado no han servido de nada, porque el sector público ha aumentado sustancialmente su endeudamiento. Antes había una justificación, y es que había que auxiliar a países rescatados, había que endeudarse para ayudarlos, en concreto había que pagar el saneamiento de las entidades bancarias con deuda pública. Ya ni una cosa ni otra, y sin embargo los datos son muy significativos: las emisiones brutas son prácticamente las del año pasado, 242.000 millones de euros, y el coste financiero es una décima parte de nuestro presupuesto consolidado, superando los 35.000 millones de euros. Por tanto se está creando un problema estructural. Somos ya el tercer país más endeudado de la Unión Europea. Es un problema que va a minar sustancialmente la credibilidad exterior, y sobre todo que está captando la liquidez del sistema financiero e impidiendo que el sector privado, tanto familias como empresas, puedan utilizar esa liquidez. El último dato —y concluyo, presidente— lo ha aportado hoy el propio Banco de España: los nuevos préstamos en el sector privado se han reducido en un 8% respecto al año anterior, y la deuda financiera del sector privado sigue reduciéndose sustancialmente. No cabe duda de que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, acabó el tiempo.

El señor **HURTADO ZURERA**: ...esta reducción —concluyo ya— obedece a la captación permanente que está haciendo el sector público de esa liquidez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jaime de Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una única enmienda de carácter técnico a este título, en concreto al artículo 51, y consiste en incrementar el límite de endeudamiento con el objeto de que el FROB disponga de un colchón suficiente para hacer frente a sus operaciones financieras, de forma que esta enmienda no implica en puridad un mayor endeudamiento ni supone necesariamente un incremento de deuda pública.

Los grupos de la oposición han presentado varias enmiendas. Respecto a tres enmiendas de UPyD y una de CIU, que tienen que ver con los fondos Prodem, FIEM y el Fondo de cooperación para el agua y saneamiento, no las vamos a aceptar, entendiendo que ya han sido dotadas suficientemente. Respecto a las enmiendas de UPyD 292, 293, 287 y 289, hay que decir que son recurrentes; ya se han presentado en otras ocasiones, incluso en formas de proposiciones de ley o de proposiciones no de ley, y debatidas en esta Cámara. También las hemos rechazado.

Por otra parte, me gustaría hacer mención a algunas de las consideraciones que se han vertido esta mañana respecto a la deuda pública. La verdad es que uno puede comprender que la oposición no aplauda unos presupuestos presentados por el Gobierno, pero lo que resulta francamente difícil de entender es que se critique con dureza el incremento de la deuda pública prevista si al mismo tiempo se presentan más de cuatro mil enmiendas a los presupuestos que, en su inmensa mayoría, suponen un incremento de gasto. Simplemente no se entiende. De la misma forma que no se entienden las críticas del señor Hurtado por el volumen de deuda pública previsto cuando pertenece a un partido, el Partido Socialista, que cuando gobernó duplicó el volumen de deuda pública en tan solo tres años, más de 300.000 millones de euros. **(El señor Hurtado Zurera: Me refería al objetivo)**. Señorías, a lo largo de esta legislatura se ha incrementado la deuda pública, es cierto, y alcanzará el 100,3% del PIB en el año 2015, no el 101,7, señor Hurtado. Léase la página 226 del libro amarillo: el 100,3% del PIB. Esta es una cifra elevada, desde luego que lo es; ahora bien, el incremento de la deuda trae causa fundamentalmente de cuatro factores heredados de la legislatura anterior. En primer lugar, de financiar el déficit del Estado, déficit que el PSOE dejó en el año 2011 en el 9,6 y que en una situación de recesión hemos conseguido controlar, cerrando 2013 en el 6,3, por debajo de lo acordado en el Pacto de Estabilidad; y hay que recordar, señorías, que controlar el déficit público de hoy evitará un mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 18

endeudamiento del de mañana. Por eso es tan importante la política de consolidación fiscal del Gobierno, y por eso no se entienden las críticas al título V de estos presupuestos.

En segundo lugar, la ayuda financiera y el Plan de pago de proveedores para las comunidades autónomas y las entidades locales. Ya se ha dicho en esta Comisión en el periodo de comparecencias que al final de esta legislatura habremos inyectado nada más y nada menos que 163.000 millones de euros con el objeto de que ciertas comunidades autónomas —singularmente Cataluña— puedan pagar los servicios básicos de los ciudadanos, toda vez que por sí solas no podrían hacerlo al no tener acceso a los mercados. Por lo tanto, serán 163.000 millones de euros que habrán ido a financiar los servicios sociales básicos y también a pagar las facturas en el cajón que nos encontramos al llegar al Gobierno a finales de 2011. Le quiero decir al portavoz de UPyD que a lo mejor no lo gusta que se les transfieran estas cantidades de dinero a las comunidades autónomas, pero el Partido Popular no dejará caer a ninguna comunidad autónoma, porque estas, las comunidades autónomas, están formadas todas ellas por ciudadanos españoles.

En tercer lugar, la deuda también ha crecido para evitar la caída de nuestro sistema financiero y garantizar así los depósitos de los ahorradores, un proceso que ha sido, por otra parte, la nota común en todos los países de nuestro entorno. Por último, nuestras obligaciones con la Unión Europea en los rescates de Grecia, Portugal e Irlanda también han contribuido al incremento de la deuda pública, lo mismo que el déficit de tarifa, nada más y nada menos que 24.000 millones de déficit de tarifa que nos dejó en herencia Partido Socialista.

Estas son las causas del incremento de la deuda pública en lo que va de legislatura. Si bien es cierto —como ya he dicho— que se trata de niveles altos de endeudamiento, no lo es menos que no son alarmantes como algunos quieren hacer ver. No lo son porque se trata de niveles similares a la media de la zona euro y nuestra situación, en cuanto a posibilidades de financiación, ha cambiado radicalmente en estos últimos tres años. Si a finales de 2011 teníamos la prima de riesgo en 450 puntos, actualmente se mueve en el entorno de los 120 puntos básicos. Si cuando llegamos al Gobierno el bono a diez años se emitía con unos intereses del 4,9%, actualmente nos financiamos en torno al 2%, mucho menos de la mitad, señorías. Son unas cifras históricamente bajas para nuestro país. La vida media del conjunto de la cartera será en 2015 superior a 6,3 años, algo mejor que la que teníamos en el año 2010 cuando nuestro país conservaba aún la calificación de triple A para su deuda. Recientemente, el Tesoro público ha conseguido emitir deuda a cincuenta años, síntoma inequívoco de la confianza del mercado en las políticas del Gobierno de España. Todas estas circunstancias, unidas a las políticas de control del déficit público, hacen que el hecho de que la deuda alcance —repito— el 100,3% en 2015 no sea alarmante ni dramático, máxime si tenemos en cuenta que la previsión del Gobierno es que comience a descender en el año 2016, y la experiencia nos dice que este Gobierno rara vez se equivoca en sus previsiones económicas y cuando lo hace suele ser en sentido positivo.

Finalizo, señorías, pidiéndoles que eviten los discursos alarmistas, que son los que llevan haciendo estos tres años. Ya en el año 2012 hablaban de rescate total de nuestra economía y que alcanzaríamos el cien por cien del PIB de deuda pública. Les pido que sean medianamente coherentes en sus planteamientos, ya que lo que no se puede hacer es pedir un mayor gasto público, pedir que se relaje el control del déficit público y, al mismo tiempo, rasgarse las vestiduras porque se incremente la deuda. Dicho en palabras de un castizo, no se puede soplar y sorber a la vez. Señorías, sus planteamientos sencillamente no son creíbles, no son coherentes, y si queremos recuperar la credibilidad entre la ciudadanía, deberían abandonar este tipo de discursos demagógicos. **(Aplausos)**.

Título VI El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al título VI. Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Simplemente quiero decir que con nuestras enmiendas tratamos de aplicar al sistema fiscal del Estado español una mayor progresividad y por lo tanto mayor equidad. Lamentablemente, en este momento se encuentran en trámite una serie de reformas en nuestro sistema fiscal que no contemplan esa equidad que nosotros defendemos que debe existir y que aquellas rentas que sean más altas sean las que más aporten. Hemos presentado una serie de enmiendas que, como la número 2097, tratan de aplicar una mayor progresividad en el IRPF, precisamente en la búsqueda de una mayor redistribución de la riqueza.

También presentamos otras enmiendas que tienen este mismo objetivo de dotar de mayor equidad a nuestro sistema fiscal y, concretamente, la relacionada con el impuesto sobre sociedades a empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 19

que obtienen beneficios por encima de los 100 millones de euros. Nosotros entendemos que en estos casos se puede realizar un esfuerzo suplementario para financiar el gasto público. Del mismo modo tratamos de incorporar ese equilibrio fiscal a otras medidas como que se recupere el requisito del plazo de permanencia para calcular la tributación de las plusvalías, suprimido en la reforma de 2006. No parece justo ni equitativo que las ingentes plusvalías generadas por operaciones especulativas deban considerarse rentas del ahorro y beneficiarse de un tipo impositivo más favorable que el que grava la renta general.

Señorías, en nuestra enmienda 2098 insistimos en la necesidad de llevar a cabo las modificaciones legales precisas para asegurar una aplicación de las exenciones de los rendimientos por pensiones percibidas desde el extranjero, acorde con convenios internacionales sobre la doble imposición, eliminando con ello la arbitrariedad y la discrecionalidad que en estos momentos se está haciendo con la interpretación de la norma. Son temas que hemos debatido en diferentes ocasiones y que queremos plasmar en estos presupuestos, porque es una oportunidad para que el Gobierno rectifique aquellas cuestiones que son errores fundamentales desde el punto de vista político que defiende el Bloque Nacionalista Galego para así garantizar una sociedad más equilibrada en lo relativo a la justicia social y sobre todo a la distribución de la riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Si el debate presupuestario resulta tan fascinante es porque en él vemos reflejada prácticamente toda la política económica del Gobierno. En títulos anteriores veíamos la política de pensiones o sobre los empleados públicos. Aquí, en el título VI, normas tributarias, vemos reflejada la política tributaria que viene haciendo el Gobierno desde el inicio de la legislatura. Los grandes rasgos son conocidos. Tras ganar las elecciones prometiendo una bajada de impuestos, aplicó una subida brutal en el IRPF, IVA, IBI e impuestos especiales, junto a una injusta amnistía fiscal. Ahora, al final de la legislatura, ha aplicado una exageradamente llamada reforma fiscal que básicamente se centra en el IRPF y lo devuelve a niveles parecidos al inicio de la legislatura, pero se olvida del resto de subidas, eso sí, con bastante letra pequeña como ha quedado demostrado en el caso de la fiscalidad de la vivienda con subidas encubiertas.

Esto, como dijimos en el debate de la reforma fiscal, es lamentable, porque es una oportunidad histórica perdida. Era necesaria una reforma fiscal en profundidad en nuestro país, en la que el objetivo no era tanto bajar o subir impuestos, sino redistribuir la carga desde las rentas del trabajo dependiente, que pagan impuestos como en los países nórdicos, hacia las rentas que mediante el fraude o la elusión legal no pagan la parte que les corresponde, eso sin hablar de otros retos pendientes como simplificar el sistema tributario u ordenar la tributación autonómica. Por eso en nuestras enmiendas recordamos algunas de las principales propuestas que hicimos en la reforma fiscal y que fueron rechazadas. Creemos que hay margen para aliviar la carga fiscal de las clases medias y trabajadoras haciendo por ejemplo que en el IRPF queden exentas las rentas inferiores a 14.000 euros —esos son los mileuristas en un país con catorce pagas y no los que cobran 12.000, que ya estaban casi todos exentos por otro lado—. Creemos que el tipo marginal máximo debería operar a partir de los 95.000 euros y no a un nivel tan bajo como los 60.000, porque eso no pasa en ningún país de nuestro entorno. Asimismo creemos que hay margen para una bajada selectiva del IVA en el sector cultural, en el material escolar o en los libros o periódicos electrónicos. Pero como ya oigo los gritos de: demagogo, esto es inviable, insisto en que parte de esa reforma fiscal debería haber sido una redistribución de la carga con medidas que aumentasen los ingresos, por ejemplo, en vez de aumentar la dualidad del tratamiento de las rentas de capital, reduciendo esa dualidad; por ejemplo, con impuestos tan importantes como patrimonio o sucesiones, que necesitan una modernización, ampliando las bases, reduciendo los tipos y limitando la capacidad que hoy tienen las comunidades autónomas de bonificarlos, de forma que hay unas disparidades enormes entre comunidades autónomas que el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha cuestionado; por ejemplo, introduciendo el impuesto sobre las transacciones financieras en el ámbito de la Unión Europea. Hay margen para redistribuir la carga fiscal hacia los que eluden legalmente el pago de impuestos que les corresponderían por su capacidad de pago.

Por último está el siempre recordado tema del fraude, en el que parece difícil tener un debate racional, pero que es un tema absolutamente clave para la suficiencia y la equidad. Ustedes nos han llamado demagogos y populistas durante estos tres años, pero tal vez ahora que ven a los verdaderos demagogos y populistas pongan en perspectiva sus críticas. Hay algunos demagogos y populistas que dicen: en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 20

nuestro país la economía sumergida es el 22%, 220.000 millones de euros; con esos 220.000 millones voy a dar rentas universales, voy a jubilar a los sesenta años, etcétera. Bien. La economía sumergida primero hay que aflorarla —es difícil aflorarla toda— y en segundo lugar hay que gravarla, no se confisca, paga impuestos. Lo que se está dejando de pagar de impuestos por la economía sumergida son 7 o 8 puntos del PIB, 70.000 u 80.000 millones de euros. No es posible acabar con eso de golpe, pero sí es posible reducirlo a la mitad, porque todos nuestros vecinos europeos lo han conseguido. No debe ser tan imposible y eso supondría recaudar 30.000 millones de euros. Cambiaría totalmente nuestra situación fiscal. Y si siguen pensando que esta es una propuesta de demagogos y populistas, les recuerdo que el Consejo Empresarial para la Competitividad ayer en sus propuestas hablaba de estas cuestiones en la misma línea que estamos planteando. En consecuencia, nuestras enmiendas intentan lo que no conseguimos en la reforma fiscal, una redistribución de la carga fiscal desde las rentas del trabajo dependiente a otro tipo de ingresos y una mayor lucha contra el fraude.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al próximo interviniente, les recuerdo que tienen de plazo hasta las dos para solicitar la votación de enmiendas por separado. También les advierto que no vamos a interrumpir la sesión para la comida, pero en la sala Lázaro Dou se podrá tomar un tentempié durante el tiempo de debate.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista doña María José Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Yo también lo diré. Debatimos el que suponemos que será el último presupuesto de esta legislatura y tengo que decir que será una vez más un trámite que no dará ninguna posibilidad de poner en práctica ese juego parlamentario para llegar a acuerdos con las enmiendas de los distintos grupos políticos. La situación que se ha venido dando estos años en el debate presupuestario es nueva, no se había conocido nunca. Esta mayoría absoluta es excesivamente absoluta.

La política tributaria llevada a cabo durante estos años ha sido la gran aliada del Gobierno para conseguir cambiar el modelo de país que teníamos, para conseguir llevarnos a ser el segundo país con más desigualdad de la Unión Europea. Conocemos distintos informes que lo certifican. Por ejemplo, el último que conocimos de Intermón dice que las 20 personas más ricas de nuestro país poseen tanto como los 14 millones de personas más desfavorecidas. Mientras esas 20 personas ganan más de 1,5 millones de euros por hora, hay 3.300.000 personas que no reciben ningún tipo de prestación por desempleo. A pesar de esto, el señor Montoro afirma a bombo y platillo: Les vamos a bajar los impuestos a los españoles porque nos lo podemos permitir. No sé qué españoles son los que se lo pueden permitir, porque cuando analizamos esa bajada de impuestos observamos que las bajadas importantes están en el IRPF de las rentas más altas y en el impuesto sobre sociedades de las grandes empresas, así que me atrevo a decir que la política tributaria y la política en general del PP ha estado dirigida sin ningún tipo de disimulo a beneficiar a las elites y a perjudicar a las clases medias. Ganaron las elecciones con un programa en el que decían que iban a bajar los impuestos a todo el mundo y llegaron al Gobierno, recortaron derechos a todo el mundo y subieron de forma muy importante los impuestos e incluso perdonaron a los defraudadores sus deudas con la famosa amnistía fiscal. El Gobierno ha llamado a este presupuesto el de la consolidación de la recuperación. Yo quiero llamarlos, porque creo que es más acertado, los presupuestos de la consolidación de la precariedad para la mayor parte de la sociedad.

Para corregir los desequilibrios —por llamarlos de alguna forma— que se producen en la política tributaria hemos presentado una serie de enmiendas. Un primer grupo va encaminado a elevar la tributación de las rentas más altas y a igualar la fiscalidad de la renta y el patrimonio. Se trata en definitiva de aplicar progresividad y de que la tributación la paguen los contribuyentes en función de lo que ganen, independientemente de dónde procedan sus ingresos. Por otra parte y también dentro de este grupo, proponemos otra enmienda para crear el impuesto transitorio sobre las grandes fortunas, que no es viejo, como se dijo el año pasado, porque no se ha llegado a poner en marcha. Este impuesto sobre las grandes fortunas lógicamente sustituiría al prorrogado una vez más impuesto sobre el patrimonio y espero no tener que explicar este año por qué lo quitamos y luego se volvió a poner, porque lo he hecho ya por lo menos dos años.

En otro grupo de enmiendas volvemos a proponer la puesta en marcha del impuesto sobre las transacciones financieras —del que se ha hablado aquí ya— y para ello solicitamos que el Gobierno presente un proyecto de ley de creación de esa tasa de transacciones financieras que grave las operaciones que se especifican en la directiva europea. Además pedimos que los ingresos que se generen de esta forma se destinen a financiar políticas sociales, políticas contra la pobreza infantil en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 21

nuestro país, así como a reforzar la ayuda oficial al desarrollo, que se ha quedado en el presupuesto de 2015 en los niveles de 1990.

Al título VI se presentan otra serie de enmiendas, que resumiré, dirigidas a bajar las retenciones a los autónomos —los grandes olvidados o los menos beneficiados por el Partido Popular—. Se propone volver a la retención del 15%, desde el 21% al que lo elevó el Gobierno del Partido Popular, lo que mejorará sin duda su situación de liquidez. Destinamos otra enmienda a mejorar la fiscalidad medioambiental para igualarnos con la Unión Europea, una fiscalidad dirigida a gravar las emisiones y mejorar el uso de las energías renovables. Por supuesto que presentamos también las enmiendas dirigidas a la lucha contra el fraude y la elusión fiscal proponiendo elevar el número de efectivos en la Agencia Tributaria destinados a este fin hasta 5.000 personas en los próximos cuatro años, porque, como vimos ya en las comparecencias en esta Comisión, los efectivos son incluso inferiores a 2.030.

Termino ya, pero quiero decir solamente que estoy segura de que el próximo presupuesto —si es que este es el último— será elaborado por un Gobierno progresista que conseguirá (**El señor Azpiazu Uriarte: Podemos**) corregir la injusticia que hemos conocido en estos años y que se ha implantado siempre con los únicos votos del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Ana Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Señorías, lamento escuchar una vez más por parte de la oposición los mismos discursos demagógicos que utilizan todos los años para defender este título. Este año el título VI, que se refiere a normas tributarias, no contiene prácticamente ninguna normativa y es lógico y consecuente que así sea porque, como ustedes saben, las Cortes Generales están tramitando actualmente una reforma fiscal que bajará los impuestos a todos los españoles. Señorías, nos ha costado a todos mucho esfuerzo llegar hasta aquí, pero España ahora crece y España ahora crea empleo, y recientemente algún medio de comunicación estadounidense se hacía eco y ponderaba las reformas acometidas por el Ejecutivo español. Todos los organismos nacionales e internacionales reconocen el éxito de las reformas emprendidas por el Gobierno del Partido Popular. El mundo entero valora y aprecia el cambio que ha dado la economía española salvo, desgraciadamente, los partidos de la oposición, que siguen empeñados en echar todo por tierra, en que todo va muy mal y negando a los españoles el derecho a la esperanza y sobre todo negándonos la confianza en nosotros mismos y en nuestro país.

He leído con atención las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a este título de normas tributarias y les adelanto que suponen en muchos casos una reproducción de las que ya se plantearon a la reforma fiscal que como he dicho hemos tramitado recientemente en esta Cámara y debatido el pasado 8 de octubre en la Comisión de Hacienda. Desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos en contra de sus enmiendas porque están fuera de tiempo y de lugar, además de por su contenido. Sin referirme a todas las que se han mencionado, por falta de tiempo, sí quisiera destacar alguna de ellas. La más significativa a mi juicio y que retrata con toda claridad la falta de rigor, la demagogia y la ausencia de propuestas realistas del Grupo Parlamentario Socialista es la enmienda 1884, en la que ustedes proponen sustentar un aumento del gasto superior a 11.100 millones de euros incrementando por otro lado los impuestos a los españoles, nada más y nada menos, porque vuelven a proponer el tan traído y llevado impuesto sobre grandes fortunas, el impuesto sobre transacciones financieras, un aumento del impuesto sobre sociedades, un incremento de las tarifas del impuesto sobre la renta, limitar los beneficios fiscales de los planes de pensiones o limitar los beneficios del arrendamiento de viviendas. Con todo ello ustedes pretenden recaudar 11.100 millones de euros más para seguir financiando el despilfarro en el gasto público al que nos tenían acostumbrados. En definitiva, señorías, las mismas propuestas de siempre que nunca aplicaron cuando gobernaron en España. Por tanto, ustedes se oponen a que bajemos los impuestos a trabajadores, a empresas y a familias, y nos proponen a cambio mayores impuestos por un valor nada más y nada menos que de 11.100 millones de euros. Desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular no nos parece oportuno pedir en este momento a los españoles una subida de impuestos y más esfuerzos de los que ya les hemos venido pidiendo.

Una vez más nos presentan propuestas demagógicas, porque la demagogia consiste también en hacer lo contrario de lo que se dice, señora Vázquez. Ustedes cuando gobernaron permitieron que se perdieran 70.000 millones de recaudación tributaria que pusieron en peligro el mantenimiento de nuestros servicios públicos que tanto dicen defender, pero que dejaron en la absoluta quiebra. Me pregunto por qué no aplicaron esas recetas cuando gobernaban, por qué suprimieron el impuesto sobre el patrimonio y sobre todo por qué permitieron que las grandes empresas —porque esto es una realidad— llegaran a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 22

pagar un tipo cero en el impuesto sobre sociedades. Evidentemente, no puedo comentar cada una de las enmiendas presentadas por la falta de tiempo. Quiero decir únicamente que el Grupo Socialista, en materia fiscal, presenta grandes coincidencias con La Izquierda Plural, con el Bloque Nacionalista Galego o con Esquerra Republicana, que plantean también un nuevo impuesto sobre grandes fortunas o impuestos sobre transacciones financieras. Creo que el Grupo Socialista debería plantearse estas grandes coincidencias y hacer propuestas más realistas y más creíbles.

Señorías, estos presupuestos son los presupuestos de la recuperación y de la creación de empleo, porque los datos están ahí, pero sobre todo son los presupuestos que contemplan la mayor bajada de impuestos de nuestra historia, poniendo en manos de los ciudadanos 9.000 millones de euros, que serán sin duda una poderosa herramienta para incentivar el consumo, el ahorro, la inversión y el empleo. En el centro de esta reforma fiscal están también las empresas y están también los autónomos, señora Vázquez, porque es una gran mentira que el Partido Popular quiera beneficiar solo a las grandes empresas, pues precisamente está aumentando la recaudación en el impuesto sobre sociedades gracias a esas empresas. Además, el Partido Popular va a bajar las retenciones a los autónomos, señora Vázquez.

Señores socialistas, basta ya de mentiras, porque hay un dato que les debería poner la cara colorada, y es que la recaudación del impuesto sobre sociedades en el año 2012 se incrementó un 52% con respecto al año 2011, con el Gobierno del Partido Popular y gracias a las medidas del Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Sí, señor presidente, voy terminando.

Señorías, en un momento en que los ciudadanos nos piden soluciones realistas, no es de recibo que los grupos de la oposición rechacen una reforma fiscal que baja los impuestos a las familias, a los trabajadores y a las empresas y por eso votaremos en contra de las enmiendas planteadas a este título VI, porque en el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que la reforma fiscal y estos presupuestos son los que España necesita para seguir creciendo y creando empleo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos).**

Título VII

El señor **PRESIDENTE**: Título VII. Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Damos por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: De nuevo en el título VII aparecen reflejadas las relaciones entre la Administración central, que yo preferiría llamar la Administración común, y los entes territoriales. Decía hace unos minutos en una intervención anterior que las administraciones territoriales se habían beneficiado de un rescate generalizado mediante anticipos del sistema de financiación, aplazamientos de devoluciones, créditos del ICO, Fondo a proveedores y Fondo de liquidez autonómica. Yo cifraba el rescate en 113.000 millones para las comunidades. El portavoz del Grupo Popular me ha ilustrado en mi error. Son, según él, 160.000 millones. Mejor para la argumentación que estaba realizando.

Como decía antes, lo extraordinario se convierte en ordinario, y en estos presupuestos se dotan otros 21.000 millones para el Fondo de liquidez autonómica. Nos dicen: ¿ustedes dejarían caer a las comunidades? Como ya explicamos cuando se aprobaron el Fondo de proveedores y el Fondo de liquidez autonómica, nuestra objeción es la falta de condicionalidad. Se está rescatando a unas comunidades que un año más, a poco más de mediados de año, han agotado el déficit de todo el año, un año más, y que siguen manteniendo organismos innecesarios. Recuerden el escándalo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué ese escándalo? Hay muchos otros casos, como comunidades que mantienen embajadas en el extranjero mientras son rescatadas. Además de haber condicionado, podían haber explicado, porque los beneficiarios del rescate ponen el grito en el cielo, como si estuviesen siendo maltratados o víctimas de no se sabe qué persecuciones.

En estos presupuestos se ven otras formas de apoyo, porque al sobrevalorar los ingresos, como en nuestra opinión se hace, también se está dando unos mayores anticipos a las comunidades de los que les correspondería con unos ingresos bien estimados. Observamos también en los presupuestos el incumplimiento de las cláusulas estatutarias, en las que se pedía que la inversión estatal se repartiese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 23

según determinados criterios a las comunidades con estas cláusulas. Un portavoz popular anterior se indignaba en cierta manera: ¿cómo vamos a cumplir esto? Nosotros también nos indignamos. En unas comunidades el criterio era la población, en otras el PIB. El sumatorio habría superado el cien por cien. Pero querría recordar que las comunidades con estas cláusulas no solo son comunidades nacionalistas. Ha habido comunidades gobernadas por el Partido Popular o el PSOE que también han aprobado ese tipo de cláusulas que ahora por supuesto es imposible cumplir.

El último detalle tiene que ver con un fondo que se está convirtiendo en una especie de reliquia histórica pese a que lo contempla la Constitución, que es el Fondo de compensación interterritorial. Lo contempla la Constitución y le otorga un papel muy importante en la cohesión, que es financiar infraestructuras en las comunidades con menor renta *per capita*. Este papel es todavía más importante con la pérdida de fondos europeos que ha sufrido nuestro país. Sin embargo, cada vez se recorta más este Fondo de compensación interterritorial. En los presupuestos de 2012, 2013 y 2014 sufrió recortes del 37%, del 14% o del 24%. Hoy supera ligeramente los 400 millones. Creemos que es un fondo que debería recuperar el papel que le otorga la Constitución. En ese sentido van nuestras enmiendas. Pedimos estudiar la situación de este fondo.

Hay otras enmiendas a las disposiciones adicionales que creo he relacionado con la condicionalidad y la reforma de la Administración, que debería ir ligado al rescate, sobre fusión de ayuntamientos o supresión de diputaciones, que ya he explicado antes y no insistiré sobre ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hablamos de entes territoriales, pero a veces da la impresión de que son algún tipo de entes abstractos. Sin embargo, es ahí donde está la mayor parte de las políticas sociales y de los servicios públicos. Por tanto, cuando desde la Administración central se les pide el mayor esfuerzo en primer lugar a las comunidades autónomas, que se han llevado más de un 50% del esfuerzo en materia de déficit, en segundo lugar a los municipios y en tercer lugar se pide que la Administración central haga un esfuerzo menor en la contención del déficit, es lógico que, si no se quiere acabar con el sistema social de un tajo, haya medidas que tengan que ver con la intervención y el rescate de las administraciones locales y autonómicas.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas en entes territoriales. Una de ellas tiene que ver con la flexibilización en la devolución del saldo deudor de la liquidación de 2013 de las entidades locales, habilitando el mismo procedimiento que se tuvo para las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, con un año de carencia, empezando a devolverse a partir de 2016, y un plazo de devolución de 240 mensualidades. En segundo lugar, mi grupo parlamentario propone en la enmienda 2319 la recuperación del fondo especial de financiación en favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes. De no producirse la recuperación de este fondo, que no aparece en el presupuesto, la situación de los pequeños municipios, no digo ya de las entidades locales menores, será mucho más difícil. En relación con la enmienda 2320, mi grupo parlamentario propone establecer un procedimiento que haga efectivo el pago de las deudas que las comunidades autónomas tienen con entidades locales y que no quedan satisfechas a través de mecanismos establecidos por el Gobierno, mediante el FLA o mediante el Fondo de pago a proveedores. Esas son las enmiendas de mi grupo parlamentario a esta sección de entes territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha planteado seis enmiendas al título VII, que van referidas básicamente a las relaciones entre dos partes importantes del Estado como es la Administración central y las administraciones autonómicas con el fin de conseguir, en primer lugar, el diferimiento de las cantidades a devolver por las entidades locales como consecuencia de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013, que se pueda conseguir este diferimiento por los créditos que se les ha concedido. En este sentido, pedimos unos periodos de carencia. En el mismo sentido también planteamos la posibilidad de eliminar la exigencia de que los planes de movilidad sostenible que desarrollen las comunidades autónomas deban vincularse o referirse obligatoriamente a la estrategia española de movilidad sostenible, ya que hay que tener en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 24

cuenta que las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en todas estas cuestiones de movilidad y sostenibilidad.

También proponemos, como cada año, el mantenimiento del fondo de financiación a favor de los municipios con población no superior a los 20.000 habitantes. Planteamos que el Estado se comprometa a facilitar a cada comunidad autónoma información detallada en las revisiones del Fondo de suficiencia global a los efectos de garantizar un efecto neutral en las variaciones de los tipos impositivos estatales en los impuestos especiales de fabricación e IVA. También pedimos más recursos adicionales aportados por el gravamen complementario en la cuota íntegra estatal del IRPF para que se puedan destinar a la provisión de los servicios de educación, sanidad y servicios sociales, que recaen, como ustedes saben perfectamente, sobre las comunidades autónomas. Finalmente, también planteamos que se evite que el aumento de los impuestos especiales y del IVA suponga una revisión del Fondo de suficiencia global, pues dicho aumento responde a necesidades de gasto que afectan única y exclusivamente a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Si desde nuestro punto de vista todos los capítulos de estos presupuestos provocan un rechazo, especialmente el título VII lo hace, en primer lugar, porque no cumple con la ley ni con las disposiciones estatutarias establecidas en Andalucía, en Cataluña, en Castilla y León, en Baleares, en Extremadura o en Aragón, es decir, no cumple con la ley, no cumple con los estatutos de autonomía. Nosotros incluimos disposiciones adicionales a través de enmiendas para cumplir con la ley y cumplir con estos estatutos. Hay una segunda razón y es que todas las comunidades autónomas y también los ayuntamientos están disconformes no solamente con el sistema de financiación utilizado, con el sistema de financiación en vigor, sino con la aplicación que este Gobierno está haciendo del método establecido de sistema de financiación autonómica. No solamente es culpa del propio sistema, sino que también es culpa de la aplicación que se está haciendo de él; una aplicación que no es conforme a lo establecido. Nosotros incluimos una enmienda para que de forma urgente se establezca un nuevo sistema de financiación consensuado y participado con comunidades autónomas y ayuntamientos, que entre en vigor el 1 de enero del próximo año. En tercer lugar, no estamos de acuerdo con la distribución que se hace del esfuerzo inversor entre los territorios. Creo que el portavoz del Grupo Popular será el señor Matarí, y espero que no esté de acuerdo con que las inversiones territorializadas supongan para Andalucía 232 euros per cápita de inversión, cuando para Castilla y León suponen casi 700 euros por habitante. Como andaluz, yo no puedo estar de acuerdo con esa distribución —espero que el señor Matarí tampoco— ni con que Galicia tenga 501 euros per cápita de inversión territorializada o que Cantabria tenga 387 euros. Ustedes están aplicando de forma partidista la distribución del esfuerzo inversor del Estado.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con los objetivos de déficit establecidos, porque el esfuerzo y los sacrificios recaen fundamentalmente en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Mientras que para las comunidades autónomas fijan un objetivo de déficit público del 0,7% y para los entes locales del 0%, el Estado se permite un 2,9% y la Seguridad Social un 0,6%. No estamos de acuerdo con esa distribución del esfuerzo, porque realmente los gastos sociales están recayendo principalmente sobre las comunidades autónomas. No podemos estar de acuerdo con las entregas a cuenta, donde el esfuerzo y el aumento, que supera el 5%, se va a ver totalmente contrarrestado con las liquidaciones negativas de los años 2008, 2009 y 2013. No podemos estar de acuerdo. También hemos incluido enmiendas para abordar la necesidad del fomento del empleo en tres comunidades autónomas: Andalucía, 200 millones de euros; Canarias, 50 millones de euros; Extremadura, 21 millones de euros, porque son las comunidades quienes más necesidad tienen de promover y crear empleo. Incluimos un fondo de 1.000 millones de euros, en colaboración con las comunidades autónomas, para fomentar las políticas activas de empleo y la contratación de 1.500 personas promotoras de empleo y 1.500 orientadores de empleo en el servicio de oficinas de empleo. Incluimos también la necesidad de aumentar el Fondo de compensación interterritorial, no como está en estos momentos, congelado en algo más de 400 millones, sino que alcance los 2.600 millones, que es lo que correspondería aplicando lo establecido reglamentariamente. Es un fondo que garantiza el equilibrio territorial y se trata de que comunidades autónomas que necesitan de este fondo para ir equilibrando su calidad de vida y su nivel de infraestructuras puedan alcanzarlo. No podemos estar de acuerdo con esa congelación y decremento permanente de este...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha terminado el tiempo, señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo.

Incluimos también la necesidad de un programa de desarrollo rural conveniado con las comunidades autónomas; el mundo rural como necesidad de mejora de la calidad de vida a través de recursos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Si me remitiera a mi intervención del año pasado o del anterior, estaría contestada el cien por cien de la intervención del señor Hurtado. Vista la hora que es, estoy tentado de hacerlo, pero ya que me ha mencionado, voy a darle alguna satisfacción. Antes de ello, quiero hacer referencia a la intervención del señor Anchuelo. Voy a ir al grano de las distintas cuestiones, porque, si no, no merece la pena mi intervención.

Señor Anchuelo, el 70,79% de los pagos que se hacen con los créditos del FLA, del Fondo de liquidez autonómica, van destinados a servicios fundamentales —hacía referencia a ello el señor Llamazares—, a sanidad, educación y servicios sociales, a pagar conciertos sanitarios, conciertos educativos, convenios con farmacias, transferencias a entidades locales y transferencias a universidades. Estos son los datos y para eso sirve el FLA, no para rescatar comunidades autónomas, para rescatar a los ciudadanos, para garantizar la prestación de los servicios sociales públicos, que son competencia de las comunidades autónomas, y que garantizan el sistema de bienestar que tenemos en España.

Por seguir el orden, el señor Llamazares —también se ha referido a ello el señor Hurtado— se refería a fondos especiales o precisos para municipios de menos de 20.000 habitantes. En los ejercicios 2011, 2010, 2009 y 2008, cuando la financiación local cada año decrecía, eran necesarios fondos especiales para poder llegar a los mínimos necesarios y legales. Hoy, con una financiación local que crece cada año —este año el 5%—, no se hacen necesarios estos fondos específicos, porque la financiación incondicionada puede resolver todos esos problemas. **(El señor vicepresidente, García Hernández, ocupa la Presidencia).**

Señor Hurtado, todos los años la misma cuestión. Yo soy andaluz, de Almería. Lo sabe bien porque coincidimos algunas veces en esa tierra que a usted tanto le gusta. Andalucía. Usted siempre con el mismo cuento, dice lo mismo un año y otro. Antes de mirar los presupuestos y las cifras... **(El señor Hurtado Zurera: ¡Cambien!)** No, cambie usted **(El señor Hurtado Zurera: ¡Cambien!)** y diga por qué es incapaz de reconocer **(El señor Hurtado Zurera: ¡Corrijan!)** que, gracias al apoyo financiero del Gobierno del Partido Popular, la Junta de Andalucía puede seguir prestando los servicios públicos, los servicios sociales, pagar las nóminas, cumplir con los vencimientos de deuda y evitar la ruina a miles y miles de pequeños y medianos empresarios de Andalucía. **(Aplausos)**. Reconózcanlo. En estos tres años se le han facilitado 20.000 millones de euros para poder atender a todas estas cuestiones.

Andalucía, una vez más. Representamos a nuestras provincias, a nuestras comunidades, pero sobre todo a España, señor Hurtado. Andalucía es una vez más la comunidad que más inversiones recibe en 2015: 1.958 millones de euros, el 17,4% del total regionalizable, creciendo... **(El señor Hurtado Zurera: ¡No es suficiente!)** Ya sé que no es suficiente y tampoco lo es para Cataluña ni para Canarias. Para ningún sitio es suficiente, pero si ustedes no hubieran dejado el déficit que dejaron y la ruina en la que dejaron a España estaríamos pudiendo invertir en Andalucía y en las demás comunidades autónomas. **(El señor Hurtado Zurera: ¡Defiendan a Andalucía!)** Es la comunidad que recibe más subvenciones, así como del Fondo de compensación, de los fondos Feder, de todos los fondos. Por tanto, señor Hurtado, piense que forma parte de Andalucía, pero también de España y hay que tener un poco de respeto al resto de comunidades, de provincias y de compañeros también.

Le quiero decir otra cosa, señor Hurtado. Antes de pedir más dinero, diga a sus compañeros de la Junta de Andalucía que ejecuten los presupuestos y las partidas que reciben del Gobierno de España —no las ejecutan— y que además supriman gastos innecesarios e inviertan más, porque hoy el Gobierno de España y los ayuntamientos son los que invierten en Andalucía, mucho más los ayuntamientos que la Junta de Andalucía. Por tanto, señor Hurtado, menos cuentos y cambie, por favor, el discurso para el Pleno porque todos los años es lo mismo.

Enmiendas referidas a los estatutos de autonomía, otra vez. No le voy a repetir lo que le he dicho en años anteriores. El Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular respetan los estatutos de autonomía —cómo no los van a respetar—, pero la disposición adicional hay que entenderla de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, y usted eso lo obvia cada año. La sentencia del Tribunal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 26

Constitucional dice lo que dice y dice que las inversiones de las disposiciones adicionales no pueden obligar al Gobierno ni al Estado a recoger esas inversiones porque no son vinculantes. Eso es lo que dice la sentencia y hay que aplicarla. Por tanto, no voy a darle la satisfacción de facilitarle una polémica que ustedes buscan cada año.

Respecto al modelo de financiación, claro que hay que hacer un nuevo modelo. Y dicen que es malo, pero ¿quién lo hizo? Lo hicieron ustedes. **(El señor Hurtado Zurera: ¡Cómo lo aplican!).** Que es malo, dicen. Ya sabemos que es malo; hasta tal punto era malo que no lo votamos. Lo propusieron ustedes y lo votaron de acuerdo con alguna comunidad autónoma, concretamente con la Generalitat de Catalunya. Estamos trabajando para reformarlo. Primero hay que hacer una valoración, que se está haciendo; hay que hacer una reforma fiscal, que se está haciendo, y luego estaremos en condiciones de acometer ese nuevo modelo, que sin duda será mucho mejor que el que ustedes hicieron, rompiendo el consenso que había conseguido el modelo anterior y que hizo el Gobierno del Partido Popular en los años dos mil. **(Aplausos).**

Disposiciones
adicionales,
transitorias,
derogatorias,
finales
y anexos

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Vamos a empezar con las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos.

Tiene la palabra la señora Fernández Dávila, que comparte con el señor Salvador.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Davila, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego a la hora de elaborar sus enmiendas ha tenido en cuenta dos cuestiones fundamentales. Una, incorporar a este proyecto de ley una mayor equidad en la redistribución de la riqueza, y dos, una mayor protección social para las personas en situación de vulnerabilidad. De ahí que muchas de las enmiendas que presentamos a estas disposiciones adicionales, etcétera, vayan en ese sentido, concretamente una que pretende que no se demore la aplicación efectiva de las mejoras en la pensión de viudedad en determinados supuestos, como se está haciendo en este momento. Por eso proponemos la supresión de la disposición adicional vigésima séptima, del mismo modo que la supresión de la disposición adicional quincuagésima quinta, en la medida en que supone demorar la aplicación efectiva de mejora en el sistema de atención a la dependencia. Desde nuestro punto de vista, señoría, es injustificable, como he dicho, por dirigirse a un colectivo que ha sufrido ya numerosísimos recortes por parte de este Gobierno en relación con aquella parte de la Ley de la Dependencia que se estaba aplicando.

En esa política de redistribución de la riqueza que aplicó el Bloque Nacionalista Galego a las enmiendas a estos presupuestos generales, está nuestra enmienda 2121 relacionada con las Sicav. Nuestra enmienda pretende evitar los notorios abusos de las sociedades de inversión de capital —como acabamos de decir, las Sicav de patrimonio y familiares— que, cumpliendo los actuales requisitos, crean una institución de inversión colectiva cuando en realidad son auténticas instituciones de inversión privada. Señorías, el fin principal de estos abusos es eludir la tributación de las millonarias plusvalías y dividendos obtenidos, de forma que sus partícipes no tienen necesidad de reintegrar su participación porque controlan íntegramente el destino de las inversiones de la Sicav familiar y jamás tributarán en el IRPF por la renta del ahorro en diferido. Señorías, hemos defendido en muchas ocasiones que es una gran injusticia y, por tanto, presentamos esta enmienda. Del mismo modo, presentamos otra enmienda no pensando que no es realista, como decía la portavoz del Grupo Popular, sino que es absoluta y totalmente realista si hubiera voluntad política. Por esa razón la presentamos y nos referimos a nuestra enmienda 2122, que insta al Gobierno a la aprobación de un proyecto de ley que remita a las Cortes para la creación de un impuesto sobre grandes fortunas.

Señorías, no queremos dejar de mencionar una enmienda —concretamente, la 2126— que pide la reducción del IVA en el sector de la producción agrícola, ganadera y forestal; específicamente, en lo relacionado con las flores y plantas vivas de carácter ornamental, así como con las semillas, bulbos, etcétera. En estos momentos está sufriendo las graves consecuencias del incremento del IVA desde el 10% al 21%, haciendo que este sector tenga grandes dificultades desde el punto de vista competitivo con los mismos productos de países distintos al Estado español, por ejemplo, Portugal u otros países de la Unión Europea que tienen en estos momentos el IVA en el 8%. Señorías, quiero hacer hincapié en esta enmienda porque el propio ministro Montoro, además de reconocerlo ante representantes del sector, reconoció en sede parlamentaria que el IVA al 21% para este sector era una grandísima injusticia y se comprometió a resolver este problema. Según lo que el ministro Montoro le dijo a esta diputada, ese compromiso se vería plasmado en el proyecto de ley de reformas fiscales que estaba elaborando el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 27

Gobierno. Estoy hablando de antes de que esas reformas llegaran al Congreso de los Diputados. Esas reformas llegaron al Congreso de los Diputados y la solución que el ministro comprometió para resolver el IVA injusto para el sector que acabamos de comentar no apareció en el proyecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Señora Fernández Davila, vaya terminando para compartir el tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señor presidente, exponiendo esta cuestión porque nos parece de justicia resolverla con urgencia, al margen de que nos parecen de justicia todas las enmiendas que presentamos.

Damos por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo de modo telegráfico para defender la enmienda número 1984 de Unión del Pueblo Navarro, que recoge una previsión en un momento oportuno y solicita al Gobierno un compromiso que responde a la demanda de un sector. Hoy existe una cierta inquietud o incertidumbre en relación con el futuro del tratamiento y la investigación de las enfermedades causadas por el virus del Ébola. Habiéndonos trasladado el sector esta inquietud de quiénes, cómo y qué se deben formar para tratar este tipo de enfermedades, lo que pedimos en nuestra enmienda, incorporando una disposición adicional nueva, es que el Gobierno defina en el plazo de un mes los centros hospitalarios o centro hospitalario de referencia a nivel nacional destinado, precisamente, a la investigación y al tratamiento de este tipo de enfermedades, al que deberán derivarse todos los casos confirmados de esta enfermedad de cualquier zona de España para su tratamiento en él. Asimismo, solicitamos, en un segundo párrafo, que se destinen recursos económicos suficientes para compensar los gastos que se pudieran producir en aquellas comunidades autónomas donde estén domiciliados los centros de referencia que se pudieran definir.

Eso es lo que nosotros pedimos. Es verdad que hemos recibido buena disposición por parte del Gobierno, pero todavía estamos lejos de poder llegar a un acuerdo en un texto que nos satisfaga a ambos, es decir, que responda al compromiso de lo que pedimos, más allá de las buenas intenciones del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Tiene la palabra el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado seis enmiendas a estas disposiciones. La primera de ellas es de adición y lo que plantea es incorporar la cláusula habitual —la que llamamos de régimen foral— debido a que esta disposición hace referencia a las leyes de estabilidad presupuestaria. No tiene costes, señores del Partido Popular; creemos que esta cláusula viene siendo habitual en la legislación que se refiere a temas financieros y tributarios con la comunidad autónoma. Es una salvedad que creo que está aceptada y la pueden aceptar sin riesgo.

Hay otra enmienda, la siguiente, a la disposición adicional sexagésima tercera, de modificación, relativa al servicio público de empleo estatal. Entendemos que si hay aplicaciones presupuestarias que consisten en transferencias corrientes cuya exclusión de la distribución territorial pueden tener sentido, no procede aplicar el mismo criterio a la aplicación 241A482, dado que tal actividad está incluida entre las funciones y servicios objeto de transferencia en el apartado C-10 del acuerdo de la Comisión mixta de transferencias de 28 de octubre de 2010, al tener incidencia en la Comunidad Autónoma de Euskadi, correspondiendo, por tanto, su ejecución a esta comunidad autónoma, y al no estar incluida en el cálculo del coste anual a nivel estatal de los programas y actuaciones públicas objeto de la transferencia aprobada por el Real Decreto 1441/2010. De esta manera, el porcentaje correspondiente al índice de imputación utilizado para el cálculo del cupo del coste total a nivel estatal, el reflejado en el presupuesto, deberá ser objeto de minoración en el cupo a satisfacer anualmente por el Estado. Creemos que esto es técnicamente así e imagino que en el seno de la Comisión mixta de cupo se abordará la cuestión de esta manera.

La siguiente enmienda para nosotros es realmente importante. Es la creación de una nueva disposición adicional decimosegunda bis relativa al régimen foral de la Policía autónoma del País Vasco o Ertzaintza, en cuanto a la oferta de plazas. Dice la disposición que la oferta de plazas para el acceso a funcionario en la Ertzaintza o cuerpo de la Policía dependiente de la Administración de la Comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 28

Autónoma del País Vasco o Euskadi será necesario para alcanzar como máximo los efectivos acordados en la Junta de Seguridad prevista en el artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, tal y como dispone la disposición transitoria cuarta del mismo cuerpo legal. Creemos que hay que respetar el marco legal, creemos que hay que respetar la Junta de Seguridad y los acuerdos que en él se contemplan. Por lo tanto, como decía en mi primera intervención, no entendemos el recurso planteado en este sentido por el Gobierno a la oferta pública de la Ertzaintza. Creemos que llegaremos a un acuerdo y que el Gobierno lo retirará para cumplir con la legalidad tal y como debe hacerse.

Hay otra enmienda, la 1890, que pretende introducir una cláusula similar a la cláusula foral referida cuando se habla de la Ley General de Subvenciones. La enmienda 1891, relativa a la jubilación voluntaria, supone una modificación de manera que se dé un tratamiento igual a los empleados públicos, independientemente de la administración en la que prestan sus servicios, ya sea Administración del Estado o resto de las administraciones públicas. Como última enmienda, la 1892 pretende ser respetuosa y preservar el medio ambiente con una adición a la disposición final decimoquinta. Lo que hacemos es incorporar una adición, en la que se dice que: A los buques que utilicen como combustible el gas natural licuado —decía nuestra enmienda licuado y entendemos que es mejor quitar esta palabra y dejar simplemente gas natural—, excluidos los que se dediquen al transporte de ese combustible, y a aquellos buques que se suministren de energía eléctrica portuaria durante la estancia en el puerto de atraque o de fondeo, a los cuales se les podrá facturar la energía con una reducción. Creemos que esta medida puede colaborar a que haya muchísimas menos emisiones de CO₂, algo que es bueno y que, además, no tiene coste para los Presupuestos Generales del Estado. Podría ser otra enmienda que el Grupo Popular tomara en consideración, dadas sus características.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Son muy numerosas las disposiciones adicionales y finales que ha presentado mi grupo en forma de enmienda y son de temática muy variada. Muchas de ellas ya las he defendido en los títulos anteriores que tenían temáticas relacionadas con ellas y otras se defenderán en las secciones correspondientes, así que intervendré esta vez brevemente solo para destacar tres de estas numerosas enmiendas. Una es la número 288, que tiene que ver con las retribuciones públicas de los expresidentes del Gobierno. Esta es una enmienda que todos los años genera gran polémica. Nos provoca recriminaciones, y el problema es que nos recriminan cosas distintas de las que decimos en ellas. Se interpreta como que queremos suprimir cualquier retribución pública a los expresidentes y que una persona de tal dignidad pueda caer en situaciones de necesidad, y no es eso lo que decimos. Nosotros lo que decimos es que hay que garantizar unos ingresos mínimos dignos a los expresidentes del Gobierno, acordes con su importante cargo desempeñado, pero que, si ellos en el sector privado superan ampliamente ese umbral con sus propios ingresos, no tiene sentido que además reciban la retribución pública; esa retribución pública debería complementar esos ingresos privados cuando no lleguen al nivel que se considere adecuado. Esa es nuestra propuesta, que creemos que es de sentido común y que enlaza con la sensibilidad de la ciudadanía en estas cuestiones.

Las otras dos enmiendas, la 290 y la 291, tienen que ver con la financiación de los partidos políticos. La enmienda 290 se refiere al *mailing* electoral, enviar sobres y listas a los buzones de los ciudadanos antes de las elecciones con cargo al erario público. Como otros años, proponemos suprimir esta práctica, porque es muy costosa y porque además perjudica la igualdad de oportunidades de las nuevas opciones políticas. La enmienda 291 llama la atención sobre algo que también llama la atención al Tribunal de Cuentas, y es que hay una gran disparidad entre las Administraciones territoriales —diputaciones, comunidades autónomas— respecto a la cuantía de estas subvenciones públicas a los partidos políticos y, por tanto, habría que coordinarlas de alguna manera.

Esto es todo, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En esta sección de disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales nosotros venimos a resumir nuestra posición general sobre los Presupuestos Generales del Estado, una posición de rechazo de esos presupuestos toda vez que consideramos que son los presupuestos del estancamiento económico —no hay más que ver los datos de empleo del día de hoy—, de los recortes sociales —consolida los recortes sociales— y de la publicidad electoral. **(E)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 29

señor presidente ocupa la Presidencia.) Algún grupo parlamentario se ha preguntado si este es el último presupuesto. Parece una pregunta retórica, pero es evidente que es el último presupuesto, un presupuesto claramente electoral, claramente inscrito en las próximas campañas electorales, tanto autonómicas y municipales como en las generales. Nuestro grupo parlamentario, por el contrario, propone una serie de medidas para el relanzamiento económico y para la recuperación del Estado social. Esa es nuestra principal preocupación y el eje de nuestras propuestas presupuestarias.

En relación con la política de ingresos, diría que mejor nos hubiéramos quedado como estábamos, porque es verdad que el Partido Popular había ido muy allá en la política fiscal; en algunas materias, más allá que el Partido Socialista o que Gobiernos anteriores, y en otras se quedó bastante acá, pero en general había ido muy allá, por razones evidentes, en relación con la situación de crisis. Ahora, la propuesta fiscal del Partido Popular significa, en nuestra opinión, volver otra vez a las andadas; es decir, volver otra vez a una política fiscal beneficiosa para las rentas y altos patrimonios y muy perjudicial para los salarios y para aquellos ciudadanos que con los impuestos del consumo y con los impuestos de los salarios sufragan la mayor parte de los ingresos del Estado. Nuestro grupo parlamentario plantea toda una batería de iniciativas para una reforma fiscal justa, para una reforma fiscal progresiva, para una reforma fiscal también de lucha contra el fraude fiscal y, por tanto, que dé más capacidad al sector público de intervenir y de relanzar la economía.

Por otra parte, nuestro grupo parlamentario presenta una serie de enmiendas para recuperar la revalorización de las pensiones, que nos parece fundamental. No compartimos la medida adoptada por el Gobierno, que significa claramente un recorte de las pensiones a futuro y, por otra parte, para ir actualizando la base reguladora de las pensiones de viudedad comprometidas en el Pacto de Toledo y siempre incumplida.

En relación con las políticas frente a la pobreza, mi grupo parlamentario presenta una enmienda para incrementar un fondo de lucha contra la pobreza, para actualizar el Iprem y el salario mínimo, en estos momentos claramente por debajo de las necesidades mínimas y, por otra parte, para poner en marcha de manera complementaria una renta mínima. Esa sería una de las prioridades fundamentales de nuestro grupo parlamentario. Otra prioridad que aparece en estas enmiendas a las adicionales y transitorias es la relativa a los empleados públicos, tanto en la tasa de reposición como en relación con la extra o con el poder adquisitivo de los salarios.

Por último, mi grupo parlamentario también plantea una serie de enmiendas en lo que tiene que ver con justicia. Recordarán ustedes del debate último que hemos tenido en esta Cámara cómo el Gobierno ha salido diciendo que ha creado trescientas plazas de justicia. Nada más lejos de la realidad. Eran plazas ya existentes que estaban como complementarias y ahora se plantean en la práctica, pero no son plazas nuevas en materia de justicia. Mi grupo parlamentario plantea el mismo objetivo que el Consejo General del Poder Judicial, que son al menos 250 plazas nuevas para que así sea posible hacer política de la Fiscalía Anticorrupción y hacer política también de los jueces frente a la corrupción, que buena falta hace.

Hay otras enmiendas de nuestro grupo que tienen que ver con la autofinanciación de la Iglesia católica; que tienen que ver con la renta y el patrimonio de la Casa Real, con políticas de transparencia; que tienen que ver con asistencias técnicas; con la participación también del Parlamento y de los ciudadanos en la negociación que tiene lugar entre la Unión Europea y Estados Unidos sobre el futuro acuerdo comercial, o con respecto, por ejemplo, a la agencia EFE.

Termino. También planteamos una serie enmiendas relativas al techo de gasto y a la financiación local, porque creemos que es una parte de la política social y de recuperación económica. Por último, también planteamos algunas medidas —más de diez enmiendas— que tienen que ver con Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

Quería hacer únicamente un apunte, que es nuestra preocupación por el futuro de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. El Gobierno ha optado, basándose en la legislación europea, por dividir la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En vez de la sinergia entre el Banco de España y la fábrica, se trata de desglosar la parte relativa a billetes y monedas de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con lo cual se pone en peligro la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, sus empleos y su futuro, cuando ha sido una institución muy importante y debe seguir siendo una institución importante en el futuro del país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 30

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha planteado bastantes enmiendas a estas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos orientadas a incrementar el carácter social de estos Presupuestos Generales del Estado. He hecho referencia a algunas de ellas en mis intervenciones anteriores, otras van orientadas a una mejor financiación de las comunidades autónomas y en particular de la Generalitat, en todos aquellos aspectos en los que nosotros consideramos que se han planteado injusticias flagrantes en todos los temas relacionados con la inversión. Me voy a referir en esta intervención, dada la acotación del tiempo, a aquellas enmiendas que consideramos específicas y relevantes y en las que creemos que en el Partido Popular debería tener una especial sensibilidad, partiendo de la base de que en algunas de ellas en anteriores reformas legislativas ya alcanzamos acuerdos con el Partido Popular y que según palabras del señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas podríamos acabar de resolverlas en los Presupuestos Generales del Estado. Esta última afirmación que acabo de plantear se refiere a la enmienda 351, que hace referencia a los consorcios públicos tecnológicos que están relacionados con la I+D. Desde este punto de vista hemos planteado, en primer lugar, que se puedan paralizar todas aquellas normativas relativas a los consorcios o bien aplazar su entrada en vigor un año, tal y como se ha hecho con relación a los consorcios de carácter sanitario. De aquí viene el preacuerdo que nosotros esperamos materializar en esta tramitación parlamentaria para poder articular excepciones en la nueva normativa, por ejemplo, en el caso de los consorcios vinculados a las actividades de I+D+i. En esta enmienda es en la que tenemos más interés, dado este preacuerdo que existe ya con el Gobierno en meses anteriores. También hemos planteado otra vez beneficios fiscales aplicables a la Federación Mobile World Barcelona. Sabemos que el Partido Popular ha incorporado una enmienda en el mismo sentido, lo que no sé es si los beneficios que nosotros planteamos son los mismos que ha planteado el Partido Popular. Vamos a analizar si finalmente pudiéramos retirarla. También planteamos apoyos financieros a los parques científicos y tecnológicos.

Otra enmienda que cada año resolvemos en el Senado es la que hace referencia a la condonación de las deudas de la Seguridad Social a todas aquellas instituciones sanitarias sin ánimo de lucro, deudas de hace veintiún años. Año tras año planteamos una prórroga de estas condonaciones en todos aquellos hospitales concertados que solo existen en Cataluña y que no existen en otras comunidades autónomas. Asimismo, planteamos compensar a las comunidades autónomas por el incremento del IVA en los productos sanitarios soportado por la sanidad pública. Asimismo, que se prevea que los ayuntamientos con superávit puedan destinarlo a la inversión y a activar la economía. Finalmente, planteamos una enmienda que ya defendió el señor Macias en otro debate para que puedan mantenerse las deducciones por inversión en el impuesto sobre sociedades en todos aquellos aspectos que hacen referencia al medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Nosotros pensamos que estos presupuestos no garantizan un crecimiento económico sostenido, sostenible e incluyente y que hasta ahora se han cometido bastantes errores —por cierto, este tipo de crecimiento económico que vivimos hoy el Consejo Empresarial para la Competitividad lo califica en su último informe aparecido ayer de estadístico—, ni son los presupuestos que pueden ayudar a generar el mayor volumen de empleo posible que necesita la economía española. El ministro de Economía compareció el otro día en la Comisión de Economía y le vimos bastante complaciente cuando las alarmas se multiplican, la última, la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento económica de la economía española para el próximo año. Podríamos hacer un resumen de la situación indicando lo siguiente: tenemos una deflación demasiado próxima y extremadamente peligrosa que puede ser incluso peor que la inflación; la zona euro vive en un punto crítico, al borde de caer en una tercera recesión; a estos problemas se unen debilidades de la economía europea como la pobre demografía, fuerte endeudamiento y mercados de trabajo escleróticos, y sin duda alguna ha habido profundos errores de estrategia económica, seguida hasta ahora tanto por parte de la Unión Europea como por parte del Gobierno español. Y Europa en estos momentos —no lo digo yo, sino que cito a una prestigiosa revista económica liberal conservadora, The Economist— sigue una conducta destructiva, con lo cual —según dicen ellos—, no valen medias soluciones sino que se necesita algo radical. Repito que esto lo ha dicho The Economist en su editorial de la semana pasada, y el otro día también decía el señor Azpiazu que si estamos al borde del precipicio y vemos que las políticas que nos han conducido a ese precipicio se mantienen, lo normal es que pensemos si merece la pena hacer algún cambio, si merece la pena extremar las posibilidades para que la situación cambie. Y claro que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 31

soluciones. Debería haber cambios en las políticas europeas y en España, comenzando por un aumento de la inversión, y este paquete de enmiendas van dirigidas en ese sentido. Primero, para favorecer la inversión en capital humano, con un plan de impulso a la formación profesional, algo vital para salir de esta crisis. Políticas activas de empleo —ya lo indicó el señor Hurtado—, orientadores y promotores de empleo que con un pequeño coste económico multiplican las posibilidades de encontrar empleo de los ciudadanos en situación de paro. Planes especiales de empleo —Andalucía, Extremadura, Canarias—. Apoyo a la internacionalización de las empresas. Fíjense que en este momento es el único sector que aporta crecimiento positivo a la economía española y sin embargo siguen cayendo los apoyos a la internacionalización de las empresas y de la economía española en los presupuestos; cada año tenemos menos recursos para ello. No hay políticas que favorezcan la competitividad industrial y las empresas innovadoras para favorecer un cambio de modelo productivo. Yo sé, señoras y señores del Grupo Popular, que no hay mucho margen, pero dentro del margen posible se deberían incrementar los recursos destinados a estas actividades que indico y que proponemos en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Por supuesto, porque tienen efecto multiplicador positivo y, o hay mayor crecimiento económico, más sostenido y más incluyente, o de esta crisis difícilmente vamos a salir.

Inversiones que favorezcan y apuntalen la economía sostenible, como las llamadas inversiones verdes en investigación, desarrollo e innovación. Por ejemplo, no deberíamos permitir que continuara desapareciendo empleo en nuestros consorcios, en nuestras entidades destinadas a la investigación, al desarrollo y a la innovación, incluso aunque tengan recursos suficientes para poder mantener ese tipo de empleo, que es una inversión para hoy y para el futuro, y lo que la doctrina llama los empleos blancos, por ejemplo, los que promueven iniciativas como la Ley de Dependencia. Señorías, es muy serio lo que está ocurriendo. Desde el año 2012 hay 2.500 millones de euros menos acumulados en inversión en materia de dependencia. Hay menos personas atendidas hoy que a principios del año 2012, cuando debería haber bastantes más. Hoy el Estado financia bastante menos, solo un 19% del volumen total de gastos destinados a dependencia —15 puntos menos que en el año 2011— y está demostrado que la tasa de retorno de este tipo de inversiones es altísima, de tal modo que por cada millón de euros se pueden crear treinta empleos.

Por último, inclusión social y corrección de desigualdades, que son positivas no solo desde el punto de vista del bienestar de las personas sino del crecimiento económico; aquí planteamos un programa de rescate a familias y autónomos. Subida de salarios a través de una política de rentas y del salario mínimo interprofesional. Se acumulan las evidencias del efecto depresivo de la rebaja de los salarios, como indicaba la OCDE en su último informe sobre nuestras economías. Lucha contra la pobreza y la exclusión, con perversos efectos sobre las personas y las familias y también sobre los crecimientos económicos potenciales de futuro, y rentas garantizadas. Mientras no haya empleo no es tolerable que haya millones de españoles, millones de europeos, que no tengan renta. Fíjense, he estado revisando los datos y hoy tenemos más gente desprotegida que en el año 1954 en la Unión Europea; tenemos más gente desprotegida que hace casi sesenta años. Creo que es intolerable que no nos planteemos con rigor un programa común nacional y comunitario para dar cobertura a situaciones de necesidad con cargas familiares, porque hoy más de 1,5 millones de unidades familiares en España carecen de ningún tipo de ingreso.

Secciones 01
a 05 y 08

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en las secciones.

Secciones 01 a 05 y 08. Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Hemos presentado una enmienda a la sección 01, en concreto a la Casa del Rey, que propone una reducción de 2.332.000 euros, por una razón, señorías, y es que la reducción y ajuste en el presupuesto público debe afectar a todas las instituciones, por lo que se propone esta reducción, que representa un 30% en la asignación de la Casa Real, de forma análoga a la reducción presupuestaria que se aplica a los ministerios, considerando también que los recortes en las transferencias a la Casa Real fueron menores en años precedentes y concretamente con anterioridad a la recesión económica y al ajuste presupuestario. Nos parece, por tanto, total y absolutamente lógico que igual que se reduce en otras materias y concretamente en otros ministerios, también se reduzca la asignación de la Casa Real.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Gorriarán tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 32

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Intervendré brevemente para indicar que nuestro grupo ha presentado también una serie de enmiendas, una de totalidad a la sección 01 y otras a otras secciones como la 02, etcétera, y para explicar en qué consisten. Básicamente, la que tiene que ver con la Casa Real es para hacer una reducción de su presupuesto, no porque no hayamos apreciado que ya ha habido sucesivas reducciones en este sentido sino para ajustarlo a las reducciones que se han hecho en otras secciones ministeriales. Nos parece que es lógico y proporcionado que haya un criterio general en la cúpula del Estado para que estas reducciones presupuestarias sean equilibradas. La propuesta de reducción que se hace para este ejercicio es de 7.775.000 euros y, como digo, se trataría de ajustarla con otras reducciones y en concreto dedicarla a ajustes presupuestarios que naturalmente se producirán en otras partidas ministeriales. En este sentido es conveniente señalar que damos la bienvenida a los esfuerzos de la Casa Real para mejorar la transparencia de sus presupuestos anuales pero que todavía está pendiente —y creemos que haría falta un mayor esfuerzo— la transparencia en la ejecución presupuestaria.

En lo que se refiere a otras enmiendas presentadas, una es de reducción presupuestaria de diversas partidas de las Cortes Generales porque nos parece que no van a entrar en peligro ni su eficacia ni su efectividad por hacer un esfuerzo mayor, exactamente igual que el que se exige a otras administraciones o entidades del Estado y también en otras partidas presupuestarias. Otra es una enmienda de totalidad destinada a que el Senado se convierta en una Cámara auténtica de representación territorial y no lo que en la actualidad es, una Cámara de segunda lectura de muy dudosa utilidad y relevancia constitucional. Y la que ya es un clásico en nuestra formación, la referida al presupuesto del servicio de traductores, los conocidos como pinganillos. Hemos insistido muchas veces en que es importante hacer esta corrección, es decir eliminar esta partida, por una cuestión de ejemplaridad por una parte, para suprimir aquellos gastos que consideramos superfluos. Nos parece que nadie ha podido probar hasta el momento que los senadores y senadoras necesiten de ningún servicio de traducción simultánea y que esto en realidad es la consecuencia de la importación de un prejuicio sobre el hecho de que el que exista una lengua común que todos los senadores y senadoras conocen perfectamente es algo así como una accidente político a superar. Nos parece que es un mensaje desmoralizador para la sociedad; no se puede estar recortando en partidas que son absolutamente sustanciales —servicios sociales, sanidad, educación, dependencia, inversión productiva, investigación, etcétera— y sin embargo mantener lo que no se puede calificar sino como partidas de lujo, sin el menor fundamento político. Aunque no sea de una cuantía excesiva, desde el punto de vista ético y estético nos parece impresentable e injustificable. Este es el breve resumen de las enmiendas que hemos presentado en estas secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Hemos presentado dos enmiendas, una a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, y otra a la sección 02, Cortes Generales. Concretamente la enmienda a la Casa de Su Majestad el Rey es porque creemos que tiene que haber una disminución del presupuesto de la Casa Real de aproximadamente un 30% para que vaya en la línea de la pérdida de poder adquisitivo del resto de empleados públicos y porque todos sabemos que el presupuesto de la Casa Real que figura en los Presupuestos Generales del Estado no es real, es un maquillaje. La Casa Real tiene un presupuesto muy superior, básicamente en partidas que no están adscritas a la Casa Real, en transporte, en viajes y en mantenimiento. Hemos conocido hace poco tiempo cómo con cargo a Patrimonio Nacional se ha construido un pabellón de caza para el rey, que al haberlo pagado Patrimonio Nacional no es presupuesto de la Casa Real, pero al menos el rey anterior lo utilizaba. No conocemos el espíritu cazador del actual rey en este momento. Esa es la realidad. Hay un maquillaje y, por tanto, tiene que haber una reducción. Hoy leíamos en algunos medios de comunicación que la Casa Real va a ser auditada. Estaría bien que se la auditase, pero sobre todo estaría bien que no se mintiera a la opinión pública.

En segundo lugar, pedimos una disminución de 55.000 euros en Cortes Generales para dotar con gastos corrientes algo tan importante como el funcionamiento del Observatorio de la vida militar, que es un órgano colegiado de carácter consultivo que depende de las Cortes Generales y que es un elemento muy importante para fomentar la participación y la democratización de las Fuerzas Armadas.

Con esto damos por defendidas estas dos enmiendas a las secciones 01 y 02.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rangel tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 33

El señor **RANGEL TARRÉS**: El Grupo Socialista normalmente respeta las propuestas que nos llegan de las secciones institucionales, como las que ahora están debatiéndose. En esta ocasión solo presentamos una enmienda a la sección 02, precisamente coincidiendo con la que se acaba de defender por parte del Grupo de La Izquierda Plural, para que se pueda poner en marcha desde el punto de vista presupuestario el Observatorio de la vida militar, que está adscrito a las Cortes Generales, y para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 9/2011 y se puedan desarrollar las distintas actividades necesarias para cumplir con los mandatos de la mencionada Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, al objeto de emitir los informes y las recomendaciones oportunas a las comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado. Esta es la única enmienda que nosotros hemos planteado y no tenemos ningún otro comentario que hacer a estas secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Se han presentado cinco enmiendas a la sección 1, Casa de Su Majestad el Rey; dos de ellas son de Unión Progreso y Democracia, otra de La Izquierda Plural, otra del Bloque Nacionalista Galego y otra de Esquerra Republicana de Catalunya.

Unión Progreso y Democracia presenta una enmienda de totalidad a la sección 01 con una denominación que no corresponde a la Ley de Presupuestos. A la sección 01 la llama Jefatura del Estado; le da reparo denominarla como se llama en la ley, que es Casa de Su Majestad el Rey. Será por alguna trasnochada convicción republicana. Propone devolverla al Gobierno porque no está de acuerdo. La otra enmienda de UPyD propone reducir en 1.075.000 euros el presupuesto con el argumento ya manido de años anteriores de que no se ha reducido el 21% que sí se ha reducido en las secciones ministeriales desde el año 2011.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y de La Izquierda Plural proponen reducir el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey el 30%. Para unos la reducción de los ministerios ha sido del 21% y para otros del 30%.

Finalmente, la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya propone que al rey se le asigne un sueldo similar al del presidente del Gobierno, pero no dice cómo se financian todos los gastos del personal de la Casa Real.

Obviamente, vamos a rechazar todas estas enmiendas por carecer absolutamente de sentido. Con el dato que les voy a dar lo lógico sería presentar enmiendas aumentando el presupuesto de la Casa Real para equipararlo al de los gastos no financieros del Estado. Señorías, en los últimos diez años —hablo de 2003 a 2013— el incremento de los gastos no financieros del Estado ha sido de entre el 40% y el 58%. El incremento del índice de precios al consumo en dicho periodo ha sido de entre el 27% y el 50%, mientras que el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey se ha incrementado en los diez años el 3,49%. No entiendo cómo no les da reparo proponer una reducción del presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey, con el agravante además de que lo hacen el año en que ha concluido su reinado Su Majestad don Juan Carlos I, que ha deparado a España los cuarenta años más democráticos y más esplendorosos de toda su historia. Lo lógico sería arbitrar unos presupuestos especiales para Sus Majestades los Reyes don Juan Carlos y doña Sofía como agradecimiento a los inestimables servicios que han prestado a España durante cuatro décadas. Ambos se merecen una jubilación de oro. También quiero recordar que don Juan Carlos I impuso una auditoría interna, ya que se habla de la transparencia. Ahora Su Majestad Felipe VI ha decidido que se sometían las cuentas de la Casa Real a una auditoría externa. Lógicamente vamos a rechazar las cinco enmiendas a la Casa de Su Majestad el Rey.

A la sección 02, Cortes Generales, se han presentado cinco enmiendas. Tres son ya clásicas; una de ellas pretende suprimir los gastos de la traducción simultánea de las lenguas regionales y una cuarta propone reducir los gastos de material de oficina. Para la de totalidad invoca que su grupo no ha sido llamado a la elaboración de los presupuestos. El problema es que sus resultados electorales no le permiten estar en la Mesa de las Cámaras, que son las que envían al Gobierno el proyecto de presupuestos. En cuanto a lo de la supresión de las traducciones, un año más le decimos que hay que modificar el Reglamento del Senado, y no por la vía de la Ley de Presupuestos. Si algún día consiguen tener un senador a lo mejor lo pueden proponer a la Cámara Alta. Con respecto a la reducción de los gastos de oficina, no sé cómo puede tener un conocimiento de qué gastos se pueden reducir.

Los grupos Socialista y de La Izquierda Plural han presentado sendas enmiendas proponiendo que se dote con 55.000 euros el Observatorio de la vida militar, dependiente de las Cortes Generales. No se tiene constancia de que esta institución tenga gastos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 34

En la sección 03, el Grupo Mixto solicita en su enmienda número 36 una sección nueva del Tribunal de Cuentas en Castilla-La Mancha. Tampoco vamos a votar a favor. Las secciones 04, 05 y 08 no tienen enmiendas. **(Aplausos)**.

Secciones 12
y 14

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 12 y 14.
Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo tiene dos enmiendas a la sección 12, a la cooperación al desarrollo. Con la primera planteamos una cantidad de 2 millones de euros para apoyar el proceso de democratización de Guinea Ecuatorial, siguiendo las orientaciones del propio Congreso, que aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a seguir impulsando tanto en el ámbito de las relaciones bilaterales como en el ámbito de la Unión Europea las medidas y acciones que contribuyan a favorecer el proceso de diálogo en Guinea Ecuatorial, realizando un seguimiento permanente del mismo y apoyando activamente a los agentes implicados. Creemos que es coherente con esta iniciativa apoyada por el Congreso y proponemos que la acepte el Grupo Popular.

También hemos planteado una enmienda de 3 millones de euros para una ayuda al Kurdish Regional Government en Irak. Dada la ofensiva que están sufriendo del Estado islámico en Irak y Siria creemos que esto serviría para hacer frente a este ataque y tratar de pacificar la zona y apoyar a los kurdos. Planteamos esta ayuda y creemos que esta cantidad señalada para ayudar a los refugiados debería ser gestionada directamente por las autoridades de la zona, con las que puede suscribirse un convenio a tal efecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Con relación a las secciones 12 y 34 mi grupo ha presentado una enmienda de totalidad y varias enmiendas parciales que voy a explicar brevemente. Vemos que en estos presupuestos del Ministerio de Exteriores se vuelve a dejar apenas sin recursos la ayuda oficial al desarrollo y se sitúa a nuestro país en una posición bastante lamentable, a la cola de los países donantes. Apenas donamos el 0,1% de la renta nacional bruta, muy lejos del famoso 0,7% y de lo que donan otros países de nuestro entorno. Ese compromiso del 0,7% además estaba establecido en el Pacto de Estado contra la pobreza y creemos que *pacta sunt servanda*, los pactos son para cumplirlos, y aquí se vuelven a incumplir.

En el caso del fondo para la promoción del desarrollo, el Fonprode, el Gobierno establece además que todas sus actividades, toda la cooperación que lleve a cabo en 2015, ha de ser reembolsable, igual que hizo ya en el año 2014. En estos momentos el 21% de la ayuda oficial al desarrollo es reembolsable y nuestro grupo parlamentario cree que es un error que toda la AOD sea de carácter reembolsable. Ya hemos presentado iniciativas en este sentido y volvemos a enmendarlo en estos presupuestos. Hay aspectos de la cooperación al desarrollo que no se pueden resolver por esta vía de la cooperación reembolsable, como es toda la prestación de servicios a la población que vive por debajo del umbral de pobreza o en caso de pobreza extrema, que precisa de ayuda asistencial que no puede ser reembolsable. Todas estas acciones no podrán ser atendidas por la cooperación española, porque solo se ha previsto cooperación de carácter reembolsable.

Además el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación va a gestionar únicamente el 46% de los fondos de ayuda oficial al desarrollo, pese a que es el ministerio encargado de dirigir estas políticas, y el que cuenta con la agencia indicada para ello, la Aecid, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que está especializada en la lucha contra la pobreza y por el desarrollo humano sostenible. Es un contrasentido que sea esta agencia la que vaya a gestionar escasamente el 13% de la ayuda oficial al desarrollo. Por eso también presentamos enmiendas para cambiar estas proporciones.

Por todo ello, y porque vemos además un compromiso nulo del Gobierno en implicarse en ser un actor real a escala internacional en términos de ayuda oficial al desarrollo, no pensamos que la dotación para este capítulo de cooperación contenida en este proyecto pueda ser aprobada, porque no va a conseguir los objetivos establecidos para la misma. Por eso hemos pedido la devolución al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección de Asuntos Exteriores y Cooperación, porque de forma redundante nos cuesta entender que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 35

nuestro país, que el Estado pueda liderar una política de estrategia de acción exterior con estos presupuestos. Es una incongruencia pensar que España va a mejorar su acción exterior, que la va a extender, que la va a profundizar con unos presupuestos que son absolutamente insuficientes.

Nos preocupan varios elementos. En primer lugar, el apoyo a toda la acción consular. Hoy tenemos 1.600.000 españoles en el extranjero. En los últimos años, como consecuencia especialmente de la política del Partido Popular, cada vez más españoles tienen que emigrar por causas económicas, y no encuentran la ayuda y la acción consular necesaria en muchos países del mundo. Por tanto el presupuesto en este tema tiene que estar acorde a la situación de la nueva emigración española en el extranjero. Nos preocupa también el escaso aumento —este año sí hay un pequeño aumento— en cooperación para el desarrollo, pero llevamos ya una acumulación de recortes del 71% en políticas de cooperación desde el año 2011, y del 39% desde que gobierna el Partido Popular. Con un 1% lo que estamos haciendo simplemente es echar una gota de agua en un incendio, y por tanto no estamos solucionando las cosas. Sí, estamos contentísimos porque este año no recortamos igual que el año pasado y el anterior, pero el problema sigue ahí y en las mismas dimensiones que en los años anteriores.

Como he dicho antes nos preocupa el liderazgo de nuestro país, del Estado, de los poderes públicos en la estrategia de acción exterior, como no sea que el Partido Popular ya haya cedido de forma definitiva a las multinacionales españolas el liderazgo de la estrategia de acción exterior de nuestro país. Igual dentro de poco nos proponen cambiar hasta el nombre a España, como en los equipos de fútbol, poniendo primero la marca y luego España: Coca-Cola España, Repsol España... El Partido Popular nos podría poner algún ejemplo de ello, porque en este momento esa es la realidad, a través de la marca España, de la financiación privada, nuestro país está intentado hacer políticas exteriores públicas, porque el Estado no llega, no llegan los presupuestos, y posiblemente no llega ni la voluntad política del Partido Popular.

Finalmente en la ayuda humanitaria y los derechos humanos hay un largo etcétera de cosas en las cuales no estamos poniendo casi ningún dinero, lo estamos reduciendo. En esos aspectos estamos realmente preocupados, porque nos encontramos en un mundo cada vez más complejo y más inseguro. Por ejemplo, la ayuda a los refugiados es una partida que debería aumentar, porque en este momento tenemos más conflictos internacionales, más problemáticas humanitarias, ante las cuales España no puede mirar hacia otro lado, sino que tiene que mirar de frente.

Esta es nuestra opinión, aparte de las trece enmiendas parciales que ahora no voy a defender, pero que en el Pleno daremos buena cuenta de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: En el contexto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación nuestro grupo presenta una serie de enmiendas, básicamente con el objetivo de complementar y mejorar la cooperación exterior española. Desde el punto de vista cuantitativo las enmiendas más importantes hacen referencia a las actuaciones de ayuda humanitaria destinadas a organizaciones internacionales, a comunidades autónomas para actividades de interés reguladas por el artículo 2 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, y al Fondo para la promoción del desarrollo con un incremento importante de su dotación para poder hacer frente a un mínimo de las necesidades.

Además de estas enmiendas mi grupo también cree que desde el ministerio hay que dotar convenientemente a algunas instituciones que para nosotros son muy relevantes en su función, las cuales están trabajando de forma muy interesante. Me refiero, por ejemplo, a la Casa Asia o a la fundación privada Casa América, de Cataluña, que están trabajando intensamente en estos momentos, y la falta de financiación por parte del Estado les dificulta llevar a cabo su cometido.

Finalmente las funciones de cooperación exterior que se llevan a cabo en el fomento de la lengua deben extenderse también al fomento de la lengua y cultura catalanas. Por eso pedimos una dotación para el Institut Ramon Llull, en colaboración con el Instituto Cervantes, para que pueda efectuar estos trabajos —repito— de fomento de la lengua y la cultura catalanas en distintos ámbitos internacionales.

Estas son las principales enmiendas que mi grupo presenta a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Intervengo en nombre del Grupo Socialista para anunciar que hemos presentado una enmienda a la totalidad, así como enmiendas parciales. La enmienda a la totalidad se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 36

justifica pese a la leve subida en estos presupuestos generales para esta sección de un 1,8%, una subida prácticamente cosmética que va a la cooperación al desarrollo, una cooperación que, como ya se ha explicado por los portavoces de otros grupos parlamentarios, ha caído casi al 80%. No cumple los objetivos del 0,7, situándose en estos presupuestos en una ratio del 0,16, muy lejano de ese objetivo del 0,7%, que deja a la cooperación española bajo mínimos y a la ayuda oficial al desarrollo, por cierto una cooperación al desarrollo en que España en tiempos pasados había adquirido un protagonismo y un prestigio ante la comunidad internacional, y evidentemente la falta de cooperación también debilita la estrategia y la política exterior del Gobierno de España, una política exterior que bajo el criterio del Grupo Parlamentario Socialista estos presupuestos no pueden mantener con cierta ambición, máxime en un momento en el que corresponderá a España en el bienio 2015-2016 la responsabilidad de ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Entendemos que con estos presupuestos poco ambiciosos la presencia de España en el exterior también va a ser, como ha sido a lo largo de esta legislatura, escasamente relevante y quedará al albur de otros países de nuestro entorno.

Otra de las graves ausencias en estos Presupuestos Generales del Estado es la nula dotación presupuestaria a la estrategia de política exterior anunciada por el Gobierno, que todavía tiene pendiente un trámite parlamentario. La falta de dotación, de memoria económica, de prioridades de esta estrategia de política exterior en estos Presupuestos Generales del Estado denota algo que hemos denunciado a lo largo de esta legislatura este grupo parlamentario, como es la ausencia de prioridades, de criterios de una auténtica política exterior de Estado del Gobierno del Partido Popular.

En la línea de la denuncia de algunas infradotaciones de estos presupuestos —algunas ya han sido mencionadas por otros portavoces—, en materia de asistencia española en el exterior está la falta de presupuesto para la ayuda humanitaria, habida cuenta de las situaciones de auténtica emergencia que se viven en Irak, en Gaza, o por lo que se refiere al ébola. La escasa dotación de las casas, que ejercen un papel de diplomacia pública muy importante: la Casa Asia, la Casa África, la Casa Sefarad o la Casa Árabe. Parte de nuestras enmiendas —voy a destacar únicamente algunas de ellas— están destinadas, según nuestro criterio, a dotar de mejores presupuestos estas infradotaciones que les comentaba. Por ejemplo, la enmienda 748, de ayuda humanitaria; la 757, relativa a la seguridad y la ayuda alimentaria; la enmienda 749, para ayuda al desarrollo; la 755, para el Fonprode, el Fondo para la protección del desarrollo; la 750, para ayuda a los campamentos de refugiados saharauis, así como enmiendas para todas estas casas, que ejercen un papel de diplomacia pública muy importante. También quiero destacar —para nosotros es importante— las enmiendas 759 y la 761, relacionadas con la defensa y protección de los derechos humanos y la protección de los españoles en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Quiero empezar diciendo que el presupuesto de la sección 12, que se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se enmarca en el contexto general del Gobierno de lograr el crecimiento económico y la consolidación fiscal, continuando así durante el año 2015 con las medidas de contención del gasto adoptadas en ejercicios anteriores. En general durante el año 2014 se han materializado las políticas de eficiencia promovidas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, centralizándose muchos servicios y suministros, lo que ha permitido ahorrar y aprovechar mejor los recursos. Esta es la línea que se sigue en el ministerio en el año 2015, pero no por ello se van a incumplir los objetivos estratégicos, tanto en el ámbito de la acción exterior como en el de la cooperación internacional.

Ha habido tres enmiendas a la totalidad de esta sección y enmiendas parciales, que ya avanzó que no vamos a admitir. Las enmiendas a la totalidad se basan sobre todo en la partida de cooperación al desarrollo. Quiero decir que en el año 2015 se va a incrementar la partida porque el contexto económico es más favorable. La sección 12 en general recibe 1.033 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,8% sobre el ejercicio anterior. Destaco que es la primera vez desde el año 2009 que se produce un aumento económico de esta partida, y ello nos permitirá seguir avanzando en la credibilidad de España ante el resto del mundo que —a pesar de muchos— en ningún momento se ha perdido, ni en los momentos más difíciles de la crisis. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica recibe 9.618 millones de euros más, y la Agencia Española de Cooperación Internacional también aumenta su presupuesto en un 5,24% —lo que supone casi 35 millones de euros más—, lo que permite seguir financiando —que nadie se preocupe, porque no va a suceder lo contrario— a las organizaciones no gubernamentales como socios estratégicos de la cooperación. Precisamente el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 37

ministerio se ha comprometido a repartir entre 2014 y 2017 150 millones de euros entre cuarenta y cinco ONG para cerca de setenta proyectos.

El Grupo Parlamentario Socialista nos reprocha que el incremento en cooperación internacional sea muy leve. Ya les digo que también nos hubiera gustado mucho que hubiera sido mayor, pero no le voy a recordar el calvario de legislatura económica que llevamos, porque nos ha tocado enderezar la situación económica y que poco a poco estamos intentando reconducirla. También le tengo que decir al partido que gobernó antes que nosotros que una mayor cantidad de recursos en cooperación, si no van acompañados de una correcta gestión, no garantizan ni la calidad ni el impacto de los fondos que se dedican a este asunto. Así ha sucedido en el pasado. Las cantidades que se presupuestaban no se correspondían con lo ejecutado, y en algunos casos era muy discutible el destino que se daba a la ayuda. Los españoles están haciendo un esfuerzo muy importante de solidaridad, pues destinan una parte de sus impuestos a la ayuda al desarrollo. Por tanto tenemos que ser muy escrupulosos en el manejo de estos recursos, y eso es ni más ni menos lo que está haciendo el Gobierno. Por tanto podemos decir que, conforme al objetivo de estabilidad presupuestaria, la Agencia Española de Cooperación Internacional cuenta con una dotación económica acorde con los objetivos que se pretenden alcanzar, y en este sentido contesto a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto que plantea un incremento del presupuesto de la agencia destinado a ayuda humanitaria y al Fondo de contingencia.

Algunos grupos han pedido también un aumento de la dotación del Fonprode y del Fondo de cooperación para el agua y el saneamiento, y no hace falta insistir en el compromiso del Gobierno con los objetivos que persiguen estos fondos a los que apoya a través de las contribuciones obligatorias y voluntarias a organizaciones internacionales, entre las que destacan las destinadas a Naciones Unidas de la que dichos fondos dependen. Una enmienda concreta del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) propone incrementar el presupuesto de la Aecid en dos cuestiones puntuales, como son el apoyo al proceso de democratización en Guinea Ecuatorial y al Gobierno regional kurdo en Irak. El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia quiere dotar una partida especial para combatir el ébola, y La Izquierda Plural para ayudar a erradicar la pobreza infantil y para ayudar a organizaciones de exiliados colombianos en España. Les contesto diciendo que la agencia dispone de un crédito presupuestario suficiente, y de una flexibilidad adecuada para poder redireccionar sus saldos en función de las necesidades puntuales y las situaciones de emergencia que se presenten.

En cuanto al Instituto Cervantes, UPyD también presenta una enmienda para aumentar su presupuesto. También tengo que decir que este año se incrementan las transferencias del Estado a esta institución en 4 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,6%. Esto, unido a un aumento de los ingresos de esta institución debido a la buena planificación y a la optimización de los recursos, supone que la calidad y la cantidad de su actividad no se van a deteriorar.

En cuanto a lo que se ha dicho sobre Casa Árabe, Casa América, Centro Sefarad-Israel les digo que en el presupuesto están contemplados en el programa 142.A, dotación a nuestro juicio suficiente. Por ejemplo, para la Casa Sefarad-Israel, 415.000 euros; Casa Árabe recibe 857.000; Casa África, 125.000. Exactamente las mismas cantidades del año pasado, que se consideran suficientes.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, a pesar de lo que se ha dicho, tiene claro que el papel de España en la escena internacional tiene que ser relevante, tanto desde el punto de vista bilateral como multilateral. Por lo tanto este presupuesto no es sino la plasmación económica de dichos objetivos. Ustedes también nos dijeron que nunca conseguiríamos ser miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (**El señor Sáez Jubero: No es verdad**), puesto que el presupuesto que se estaba destinando a esta función diplomática no era suficiente. Pues aquí tenemos estos resultados. Hemos conseguido, como digo, para el año 2015-2016 situar a la diplomacia española en un lugar privilegiado en estos próximos dos años. A nosotros nos parece que esto es un éxito que se ha conseguido gracias al esfuerzo e ilusión de todos los...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Muy bien. Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la sección 13. Tiene la palabra doña Rosa Díez González.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado a esta sección una enmienda a la totalidad y setenta y cuatro enmiendas parciales. Todas ellas tienen un objetivo, el primero

Sección 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 38

de ellos es la despolitización de la justicia. Sin una justicia independiente es imposible que funcione el país, que funcione la justicia, y que se combatan las graves lacras que está padeciendo la democracia en España. Enmiendas destinadas también, a partir de este principio, a dotar económica y técnicamente a los operadores de la justicia, a conectar los sistemas, a informatizarlos, a vencer algo incomprensible en la era de las telecomunicaciones y en pleno siglo XXI: que nuestros sistemas en la justicia no estén mínimamente conectados. Como decía todas estas enmiendas —la de totalidad y las setenta y cuatro parciales— no tienen otro objetivo que cumplir un mandato constitucional, que haya una justicia independiente y ágil que trate por igual al conjunto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Podríamos llamar a este presupuesto de Justicia para el próximo año Justicia.0. Inicialmente el presupuesto contemplaba la posibilidad de un incremento en torno al 1%, pero haciendo números y viendo los juegos de manos que hace el ministerio en materia de ingresos uno llega a la conclusión de que el incremento es del 0,1%. Por eso digo que estamos en Justicia.0 lo que demuestra la prioridad que la justicia tiene para el Gobierno. Pero lo malo es que llueve sobre mojado. Llevamos ya un recorte superior al 8% que nos retrotrae al presupuesto del año 2008 en materia de justicia. Creemos que con esos presupuestos no son posibles no ya las ambiciones, sino ni siquiera los planteamientos de estabilización que plantea el propio Gobierno con respecto a la situación económica, y en concreto con respecto a la situación en materia de justicia. Se añade a ello que recientemente el Gobierno se ha visto obligado a hacer público que había un incremento de la plantilla de justicia en trescientos, cosa que luego se ha demostrado que no es así, sino que esos trescientos ya estaban realizando labores complementarias y de sustitución en el ámbito de la justicia, y lo único que ha hecho el Gobierno ha sido proveer definitivamente la plaza.

Señorías, en nuestra opinión estos presupuestos no responden a las necesidades que en estos momentos se plantean en materia de justicia en un contexto de crisis económica, con un impacto sobre los sectores más débiles que debería al menos en nuestra opinión mejorar la previsión presupuestaria en materia de menores, penitenciaria o de justicia social. Sin embargo en nuestra opinión no hay una previsión presupuestaria suficiente en esa materia, como tampoco y particularmente en materia de lucha contra la corrupción. Con esta previsión presupuestaria y con una fuerte reducción del número de funcionarios o de personal al servicio de la justicia a lo largo de los últimos años nos encontramos con que la carga de trabajo ha aumentado hasta un 150%, de tal manera que no ya luchar en general por hacer prevalecer el servicio público, sino luchar en particular contra la corrupción, que necesita respuestas contundentes, en nuestra opinión no se garantiza con este presupuesto. Por eso hemos presentado una enmienda de totalidad a esta sección y una serie de enmiendas parciales, que tienen que ver con nuestras principales preocupaciones. Por una parte tienen que ver con el volumen presupuestario, y por otra, con la previsión de reposición de los puestos de trabajo de todo tipo en el ámbito de la justicia, tanto de profesionales de la justicia como de todo tipo de sectores que podemos denominar auxiliares a la acción de la justicia. En particular hemos presentado una serie de medidas que tienen que ver con justicia gratuita, con menores, con familia, penitenciaria, y con el ámbito de justicia social.

Señorías, aparte de la preocupación del Gobierno, que está ahora en un interregno entre el reino del señor Gallardón y el futuro reino del nuevo ministro de Justicia, se ve también en este presupuesto lo que podríamos denominar la publicidad engañosa, creo que además cargada sobre las espaldas de los sectores más débiles, que tienen que garantizar su presencia ante la justicia; me refiero en concreto a la justicia gratuita. El señor Gallardón anunció que la justicia gratuita iba a ser financiada con cargo a las tasas judiciales, y resulta que tenemos ya la cifra de las tasas judiciales en 500 millones de euros, y vamos al presupuesto de justicia gratuita y hay 34,93 millones de euros, poco más que el año anterior y absolutamente insuficiente para garantizar la igualdad de los ciudadanos ante la justicia. Por tanto deducimos que las tasas han negado esa igualdad ante la justicia y la han vinculado al poder económico, y por otra parte, que la justicia gratuita ni siquiera sirve para garantizar un mínimo de esa presencia y de esa garantía de tutela judicial efectiva para todos los ciudadanos, que es un precepto constitucional. Por eso presentamos esa serie de enmiendas y por eso no estamos de acuerdo con esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 39

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta tres enmiendas, y comprenderán perfectamente el sentido de las tres. La Administración de Justicia en nuestro país tiene un reparto competencial, en el cual las comunidades autónomas juegan un papel muy importante desde el punto de vista de garantizar los medios materiales y sufragar los costes del personal no adscrito a tareas jurisdiccionales. Por tanto que la justicia funcione va a depender lógicamente de la propia Administración del Estado, del Consejo General del Poder Judicial, pero también en buena medida de que las comunidades autónomas dispongan de los medios materiales suficientes para poder llevar a cabo la función importante —repito— de apoyo logístico, organizativo, etcétera, que las compete.

Parecería que con este esquema los ingresos que la Administración del Estado percibe en función de las tasas judiciales, pero también de otros aspectos como son las multas judiciales, o por ejemplo los intereses de las consignaciones judiciales, estando repartidos los cometidos entre las distintas administraciones, sería lógico que se pudieran repartir equitativamente en función de las responsabilidades —esto puede hacerse perfectamente— entre las distintas administraciones. Ello no es así de ninguna de las maneras, y por tanto las comunidades autónomas competentes en materia de justicia ven cómo sus medios materiales están gravemente afectados. Y paralelamente a esto ven cómo el Estado cobra cada día más tasas judiciales, cómo hay consignaciones judiciales muy importantes que por la propia lentitud de la justicia se prolongan en el tiempo, y por lo tanto van generando intereses, y además vemos cómo se imponen crecientes multas judiciales. Pero de todo ello ni un solo euro puede llegar a las comunidades autónomas, no para otras funciones, sino simplemente para colaborar en la mejor marcha de la Administración de Justicia. Esto no es lealtad constitucional. Estamos en la sala Constitucional; los padres de la Constitución nos están echando una ojeada, y por tanto yo apelaría a estos padres la Constitución para pedirle al Partido Popular que rectifique esta senda, que dé los medios que hacen falta a las comunidades autónomas, y para ello pueden servirse de nuestras enmiendas para que —repito— podamos hacer una justicia más efectiva desde el punto de vista de su administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista la partida destinada en estos Presupuestos Generales del Estado a justicia consolida la deriva que hemos podido ir comprobando a lo largo de la presente legislatura, porque desde el inicio de la misma hasta la presentación del actual proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado ha supuesto una disminución de hasta un 12% en la partida presupuestaria. Además esta disminución se ha traducido en la consecuente ralentización, o incluso podríamos decir paralización de la modernización de la justicia, en la imposibilidad del acceso de muchos ciudadanos a la Administración de Justicia, con la introducción de las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional, y también se ha traducido en una notable disminución del número de jueces y fiscales que operan en el ámbito de nuestros juzgados y tribunales.

Semejante tajo económico —que podemos cifrar en aproximadamente unos 215 millones de euros, de acuerdo con el último ejercicio presupuestario del Gobierno socialista en 2011—, en un servicio esencial para el Estado como es el servicio de la Administración de Justicia, no puede tener una coartada argumental en la actual coyuntura económica, y no puede serlo porque en otros ministerios no sucede lo mismo. Me estoy refiriendo ni más ni menos que al reciente anuncio del Ministerio de Defensa, por el cual se van a gastar 10.000 millones de euros en los próximos años en la compra de material de defensa; 10.000 millones de euros en armas y un 12% menos en la Administración de Justicia. Por tanto, señorías, se trata de una cuestión de prioridades, y para el Partido Popular la justicia está claro que no es una prioridad. Resulta curioso porque la justicia es precisamente la herramienta del Estado que permite corregir los desequilibrios y las desigualdades que se generan en nuestra sociedad; algunos de esos desequilibrios y esas desigualdades están generados precisamente por las políticas de su Gobierno; y, claro, ir en contra de sus propias órdenes entiendo que sería muy contradictorio, y por eso no les interesa una Administración de Justicia eficiente y que funcione.

Las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, independientemente de la enmienda a la totalidad —que suponemos que será difícil que prospere—, lo que pretenden es precisamente dotar de la conveniente modernización material y personal a los juzgados y tribunales españoles y a la Administración de Justicia en sí misma, así como también que se deroguen, tal y como hemos venido solicitando a lo largo de todos estos ejercicios presupuestarios, las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional, y que se aumente la dotación de personal para la Administración de Justicia. Con respecto a la modernización la consideramos absolutamente imprescindible, por cuanto muchas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 40

las ralentizaciones y dilaciones que se producen en nuestra Administración se deben precisamente a la insuficiencia de recursos materiales, tanto inmobiliarios como tecnológicos, y en cuanto a la dotación de personal porque evidentemente sería un contrasentido aumentar la dotación material y acometer una necesaria modernización tecnológica sin que tuviera su contrapartida en un correspondiente aumento del personal para hacer útil ese aumento de las partidas materiales.

En cuanto a las tasas mi grupo se ha caracterizado a lo largo de la presente legislatura por una total y rotunda oposición contra las mismas desde el anuncio de su aprobación, y siempre hemos solicitado su eliminación por entender que eran manifiestamente injustas e inconstitucionales en cada uno de los momentos en los que hemos tenido parlamentariamente la oportunidad, entre ellos los diferentes ejercicios presupuestarios. Efectivamente, ahora mismo ya no se sostiene la argumentación de que las tasas iban encaminadas a sufragar el beneficio de la justicia gratuita. Como muy bien ha explicado el señor Llamazares hace un momento, no se corresponde en absoluto la recaudación conseguida con las tasas con la partida destinada al beneficio de la justicia gratuita, con lo cual la finalidad de las mismas, nunca declarada pero siempre muy clara, ha sido un ánimo puramente recaudatorio, así como el de impedir el acceso de los ciudadanos a los juzgados y tribunales de la Administración de Justicia por los motivos que he explicado al inicio de mi intervención sobre la prioridad que a ustedes les merece la misma.

Quiero acabar mi intervención haciendo una mención al modo en que comenzó el portavoz del Grupo Popular el año pasado la suya, quien con la gracia —de manera honesta, digo— que siempre le caracteriza hizo referencia en tono quejumbroso a que nuestras intervenciones y las enmiendas presentadas eran prácticamente las mismas de los dos anteriores Presupuestos Generales del Estado. Concretamente dijo que habíamos utilizado la tijera y el pegamento con nuestras enmiendas. Pues debo decirle al portavoz del Grupo Popular que debemos utilizar tijera y pegamento precisamente porque ustedes sí han utilizado la tijera, pero no para cortar y pegar enmiendas, sino para recortar los presupuestos en general y concretamente estos de Justicia, que son los que nos obligan a presentar enmiendas que pongan a la Administración de Justicia y la partida destinada concretamente en el lugar que verdaderamente le corresponde por su importancia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Señor presidente, señorías, el correspondiente al año 2015 es el cuarto y por este motivo el último presupuesto de cierre de la presente legislatura, un debate en esta Comisión que por mi parte comenzó con los presupuestos para el año 2012, año en que tan solo me dio tiempo a tratar adecuadamente las enmiendas a la totalidad de la sección presentadas por otros grupos parlamentarios, así como algunas pocas enmiendas al articulado. Como soy persona ordenada y para el año 2013 la mayoría de los grupos presentaron las mismas enmiendas que para los presupuestos de 2012, pude avanzar en la intervención preparada para el año anterior sin necesidad de repetirme, aunque desgraciadamente por cuestiones de tiempo tuve que interrumpirla de manera prematura. El año pasado, con relación esta vez a los presupuestos para el año 2014, la mayoría de los grupos volvió a repetir una vez más la mayor parte de las enmiendas presentadas en años anteriores. Esta circunstancia me permitió avanzar un poco más en la exposición que había preparado para el año 2012. Como verán, se trataba de una intervención bastante completa. No obstante, por la escasez del tiempo del que siempre disponemos para este trámite, tampoco tuve la oportunidad de cumplir con la cortesía de contestar a todas y cada una de las enmiendas de los grupos, lo que era y sigue siendo mi intención.

Ya adelanté el año pasado que me haría mucha ilusión concluir hoy con mi intervención, por supuesto, siempre y cuando la poca originalidad de sus propuestas así me lo permitiera. Por este motivo cuando tuve noticias de que el presupuesto para el próximo año, por vez primera en esta legislatura, se incrementaba respecto del ejercicio anterior me temí que no podría ser así. Por ello, a pesar de los 17,5 millones más, con el incremento de un 26% para gasto de inversión, del 37% para modernización tecnológica o la previsión de creación de 100 plazas para la carrera judicial y fiscal, entre otras muchas novedades, les debo agradecer sinceramente que, con cincuenta y cinco enmiendas iguales a las del año 2012, treinta y dos muy parecidas y sesenta y ocho que han sido retiradas o no presentadas —si la calculadora no me falla—, me permitan, con las lógicas modificaciones impuestas por las poquísimas novedades que nos presentan, cumplir mi empeño de terminar por fin con la exposición que me quedó pendiente del debate de presupuestos del año 2012, una intervención que ha durado tres años, pero que gracias a ustedes ha mantenido la misma frescura que sus propuestas. **(Risas)**. Propuestas en las que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 41

no olvidemos que en algunos casos vuelven a solicitar que el Ministerio de Justicia afronte gastos que no le corresponde asumir, como inversiones en nuevas instalaciones de órganos judiciales y registros civiles en el ámbito de comunidades autónomas con competencias transferidas, o provisión de medios materiales para el funcionamiento de juzgados de Paz, que tampoco son competencia del Ministerio de Justicia, por citar solo algunos ejemplos.

Continuaré de esta manera con mi intervención en el punto en que lo dejé el año pasado dando por reproducido lo ya expuesto desde que comenzó la legislatura, anunciándoles que ya me queda poco. Comenzaré con el bloque de enmiendas que podemos agrupar bajo la denominación común de interoperabilidad y modernización, que nos vemos obligados a rechazar, pues estas actuaciones están dotadas adecuadamente. Es posible que cualquier dotación presupuestaria sea considerada insuficiente y que a todos nos gustaría que fuera mayor, pero desde nuestra perspectiva se ha realizado el mayor esfuerzo que se podía hacer, un esfuerzo presupuestario del que sí me gustaría destacar que reafirma para el año 2015 el compromiso modernizador de nuestro Gobierno con la justicia mediante el incremento neto de 16 millones de euros —un 26% más con relación a 2014— íntegramente dedicados a proyectos de modernización tecnológica en el ámbito de la Administración de Justicia. De esta manera se establecen los recursos económicos necesarios para lograr todos y cada uno de los objetivos programados, como son el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, interoperabilidad judicial plena y apuesta decidida por el definitivo despliegue de la nueva oficina judicial y fiscal.

Llamo ahora la atención sobre las enmiendas de UPyD, Grupo Socialista y La Izquierda Plural que pretenden un incremento de la dotación para la prestación de justicia gratuita. Carecen de justificación absoluta estas enmiendas precisamente porque, si existe un dato llamativo en unos presupuestos austeros como los que estamos tratando, es que la partida para el abogado del turno de oficio y para la asistencia al detenido se incrementa un 2,3 % sobre lo presupuestado para el año 2014, con una asignación muy cercana a los 35 millones de euros. Es preciso señalar que año tras año se han ido abonando oportunamente los gastos ocasionados por los servicios prestados por los procuradores en esta materia, incluso en el supuesto de que dichos gastos superaran la dotación autorizada por los presupuestos del ejercicio, en cuyo caso se ha recurrido a los mecanismos previstos por la normativa vigente para adecuar dicha dotación a las necesidades reales.

Finalizo con la enmienda de La Izquierda Plural destinada a incrementar la aportación de España al Greco, Grupo de Estados contra la Corrupción, que es todo un clásico. Les indico que las aportaciones anuales que el Ministerio de Justicia hace al Greco están determinadas por los criterios marcados por el Consejo de Europa. Por tanto, la aportación española para el año 2015 se corresponde con lo aprobado por este organismo para el ejercicio, sin que en el actual contexto económico se puedan justificar contribuciones al margen de las consideraciones estrictamente de carácter obligatorio. Termino, pues, esta intervención rogándoles que me disculpen por haber tardado tres años en terminarla. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Anda que si le damos tres años a usted para explicarse... **(Risas)**.

Sección 14. Tiene la palabra doña Irene Lozano Domingo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Hay una manera de que no repitamos las enmiendas, que es que algún año nos las acepten, así ya no las tendremos que volver a presentar. **(Risas)**. Con relación a los presupuestos del Ministerio de Defensa, a la sección 14, mi grupo ha presentado una enmienda de totalidad y varias enmiendas parciales que voy a defender. Como le dijimos en su momento al secretario de Estado, señor Argüelles, en Comisión, estos presupuestos tienen las trampas y los defectos que ya son habituales todos los años en el presupuesto de Defensa, de manera que si cada año se viene presupuestando un 0,6% del PIB, se acaba ejecutando en términos reales y en términos OTAN un 1,2% del PIB, por tanto, la mitad de todo lo que ustedes presentan aquí es directamente falso. Ocurre, y así lo hemos denunciado en diversas ocasiones —lo hemos denunciado en sede parlamentaria y en este caso también ante el Tribunal Constitucional—, que se presenta cada año una dotación insuficiente para los programas especiales de armamento, y a mitad de año, mediante un real decreto, se aprueba un crédito extraordinario que aumenta el presupuesto de Defensa entre un 10 y un 18%. Ocurrió en el mes de septiembre, el último que hemos aprobado es de 883 millones. Esta forma de elevar el presupuesto de Defensa para los programas de armamento es absolutamente opaca, pero además creemos que es inconstitucional, y por eso lo hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional. Ustedes lo vuelven a hacer este año, porque parece que no les preocupa demasiado esa previsión de inconstitucionalidad.

Sección 14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 42

Lo mismo ocurre con el caso de la participación de las Fuerzas Armadas en misiones internacionales. Todos los años presupuestan apenas un puñado de millones y todos los años acaban siendo centenares, en torno a setecientos o setecientos y pico millones. Hasta el Tribunal de Cuentas ha dicho ya que esta forma de presupuestar las misiones internacionales es irregular y ustedes lo vuelven a hacer un año más para que no se sepa realmente cuánto dinero se va a acabar gastando en misiones internacionales. Tienen los mismos defectos de todos los años, las mismas mentiras de todos los años y nosotros volvemos a presentar enmiendas que ya hemos presentado y, siempre que ustedes presenten mentiras, nosotros presentaremos enmiendas que traten de desvelar esas mentiras.

Hay un par de aspectos más que quiero comentar. La gestión de los sistemas informáticos y de comunicación del ministerio resulta también bastante chocante y, por citar solo dos ejemplos, la asistencia de técnicos de apoyo ha pasado de 79 contratos en 2013 a 50 en 2014, pero para 2015 solo figuran 5 presupuestados. ¿Cómo se va a hacer esa consolidación? No queda claro. Otro ejemplo, las líneas de transmisión tanto en 2013 como en 2014 fueron 779 y sin embargo para el año próximo se presupuestan cero, una cosa que también nos resulta completamente incomprensible. El control del número de órganos de contratación que se estaba haciendo al principio de la legislatura también parece que se ha ralentizado y este año se mantienen exactamente los 63 órganos de contratación que ya había en 2014. Creemos que es posible reducir más este número, aunque el Gobierno parece no pensarlo así. Por todo esto, además de por otras enmiendas parciales que no me detengo ahora a comentar, hemos pedido la devolución de esta partida de los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz Remón.

El señor **SANZ REMÓN**: Como se les ha dicho aquí ya en la primera intervención, voy a redundar en algunos de los argumentos que se han puesto encima de la mesa y voy a recordar el contenido de lo que el Grupo de La Izquierda Plural planteamos durante la comparecencia del secretario de Estado de Defensa. Sus presupuestos se pueden resumir en cuatro ejes fundamentales, que son los que inspiran la enmienda 2299 de nuestro grupo, la enmienda a la totalidad de la sección, y son muy fáciles de resumir. Son engañosos porque son falsas las cifras, son unos presupuestos que miran más por la industria que por la defensa, son unos presupuestos que demuestran que adolecemos de una política propia de defensa y que al final lo que hacen es consagrarnos a la dinámica de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y, sobre todo y quizás una de las cosas más graves, es que vuelven a dejar a los trabajadores de las Fuerzas Armadas, sobre todo a los de los escalafones más débiles, a los de las escalas más castigadas, en una absoluta indefensión.

Voy a intentar desarrollar estos cuatro ejes porque creo que inspiran y se encajan ahí también la mayor parte de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario. Ya les han reseñado dos de las partidas que ejemplifican que son unos presupuestos engañosos y están amañados, además de todas aquellas que no consignan dentro del gasto militar pero que sí que aparecen en otros ministerios —se las recordaré yo también—. Aquella que tiene que ver con los programas específicos de armamento, que se ha llegado a incrementar en años hasta el 250% —como pasó en 2012—, en que han vuelto a recurrir a la fórmula, como nos dijo aquí el secretario de Estado, o tienen vocación de hacerlo en este 2015, del real decreto —algo profundamente inconstitucional y que esperemos que así lo dictamine el tribunal—, por la que consagran nuestra política de defensa a la política de la industria militar, pero sobre todo ocultándoselo a la gente, ocultándole al Parlamento que esa es su vocación verdadera. Igualmente pasa con las operaciones militares en el exterior. Hasta 800 millones nos han llegado a costar las operaciones militares en el exterior y ustedes vuelven a consignar 14,36 millones para acometer el gasto que esto implica, más en un momento en el que ustedes están incrementando nuestra presencia en esas misiones y por lo tanto deberían también cuando menos incrementar el presupuesto debidamente.

Como les decía, son unos presupuestos que tienen que ver más —y lo hemos dejado claro— con la industria armamentística que con la defensa y eso se ve muy claramente también en lo que implica el incremento del I+D militar. Estamos hablando de un 43,5% en incremento de I+D militar, ligado precisamente a estos PEA: vamos a pasar a 727 millones, de los cuales 563,9 van a destinarse precisamente a pagar esos créditos a coste cero a la industria armamentística, que en cualquier caso nosotros consideramos que son ayudas encubiertas, son pagos a cuenta que han de ser devueltos al Estado, pero da la casualidad de que desde 1997 han sido ya más de 16.100 millones de euros los que hemos destinado a este tipo de créditos y, de momento —no recuerdo la cifra exacta—, no llegaban a 200 millones los que han devuelto esas industrias, según palabras del secretario de Estado en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 43

comparecencia en la Comisión de Presupuestos. Nosotros lo situamos así en la enmienda a la totalidad y evidentemente planteamos un modelo alternativo. Además es una apuesta clara en I+D para el sector privado cuando cuestiones básicas como por ejemplo el Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, después de la integración del Instituto Tecnológico La Marañosa y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, no incorporan la partida presupuestaria suficiente ni siquiera para gastos de personal. Ahí tienen dos enmiendas que ha presentado mi grupo precisamente para dotar debidamente a este instituto. En resumen, en esta parte de mi intervención quiero recordarles que son unos presupuestos sometidos a la industria militar de la defensa y a la industria privada y ligados a los PEA y por tanto son unos presupuestos que tienen más que ver también con la estrategia OTAN que con la estrategia de defensa propia.

Voy a la tercera de las cuatro cuestiones de las que hablaba y ahí les situaré alguna de las enmiendas que nosotros hemos puesto encima de la mesa. Adolecer de forma soberana de una política propia de defensa implica dificultad a la hora de planificar el futuro tanto de las necesidades básicas del patrimonio dedicado a nuestra defensa como de las necesidades en materia de personal. Nosotros queremos ese debate, que no se ha tenido en este Parlamento a lo largo de los años, no solo en esta legislatura, y que consideramos imprescindible. Con referencia a lo que hablamos, de las necesidades básicas del patrimonio dedicado a la defensa, hemos presentado una serie de enmiendas que persiguen la devolución de diversas instalaciones que a día de hoy o están paradas o son muy demandadas por parte de las localidades en las que se encuentran ubicadas. Concretamente, son las enmiendas 2300, 2301, 2302, 2304, 2306 y 2307. Creemos que para afrontar esa política de servidumbres para con la OTAN es necesario confrontar otro modelo, y nuestro modelo evidentemente no es el suyo de blindar estos espacios militares, estas bases militares, como hicieron con la Base de San Gregorio o El Goloso, como zonas de especial interés para la defensa, haciendo más complicado si cabe y más difícil la convivencia con estos escenarios de entrenamiento militar por parte de las localidades colindantes. Quiero hacer especial hincapié en lo que supone la enmienda 2306, que solicita el acondicionamiento para su reversión a las localidades colindantes del campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, porque es una demanda histórica que incluso cuenta con la aceptación de instituciones de la zona, en las que ustedes, el Partido Popular, tienen representación y han votado a favor.

No quisiera acabar mi intervención sin recordar las enmiendas que tratan de poner encima de la mesa la necesidad de mejorar la situación de los profesionales de las Fuerzas Armadas. Estos presupuestos desoyen una vez más las necesidades reales de nuestra tropa y dan la espalda a profundizar en la mejora de las condiciones laborales sobre todo de las escalas más vulnerables de nuestras Fuerzas Armadas. Les recuerdo tres: la 2338...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **SANZ REMÓN**: Sí.

..., que habla del plan integral de incorporación laboral de los militares que se encuentran en condiciones complejas de tropa y marinería, haciendo valer el artículo 21 de la Ley 8/2006; la 2353, que habla de la mejora de las retribuciones por el exceso de horas, y la 2332, que habla de la necesaria dotación presupuestaria del Observatorio de la vida militar. Creo que en estas incluso podría haber un consenso si todos trabajamos en la buena dirección y, por lo tanto, las ponemos encima de la mesa porque consideramos que son muy importantes para mejorar las condiciones de los que están implicados en nuestra defensa, como son los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, usted que lleva algunos años en esta casa debe conocer al que fuera diputado y ahora senador, el señor Maldonado. El señor Maldonado lleva muchos años en las Cortes, ahora no está aquí, está en el Senado, pero si estuviera aquí defendería la enmienda que me toca a mí defender, que es el fondo de reconocimiento de servicios prestados por la tropa en el territorio de Ifni-Sáhara, que llevamos bastantes años pidiendo que se lleve a cabo, y parece que estas personas, que ya son mayores, no merecen este reconocimiento. En homenaje a todas estas personas y como reconocimiento a la labor de mi compañero José Maldonado, presento una vez más esta enmienda y le pediría al Grupo Popular que, más allá de que hoy esto sucumba ante sus votos, tenga un poco de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 44

corazón, porque hay personas que se lo que merecen, que lo pasaron mal, y un mínimo reconocimiento después de tantos años valdría la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señorías, presentamos una enmienda de devolución a la sección del Ministerio de Defensa y varias enmiendas parciales. La enmienda de devolución viene motivada por lo que ha sucedido en los últimos años. Tanto en los años 2012 y 2013 como en 2014, hemos visto unos presupuestos en los que la realidad no coincide para nada con el presupuesto. Yo les he oído decir en esta Cámara en repetidas ocasiones que el presupuesto es la ley fundamental y cuando uno va al presupuesto de Defensa se encuentra con que algo falla, porque un presupuesto de 5.767 millones de euros, que efectivamente sube un 0,38% sobre el del año pasado, pero que no contempla para nada o no tiene dibujada en sus páginas ninguna cantidad asignada a los programas especiales de armamento, un presupuesto que no contiene en sus páginas —no sabemos por qué razón no se hace— nada relacionado con las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior —por cierto, nos gusta que lo hagan y que sigan existiendo— es un presupuesto ficticio. Gran parte de esos 5.700 millones está destinada a personal, 6 millones a los planes especiales de armamento, eso sí, con el anuncio del secretario de Estado —como ya han dicho otros diputados que me han precedido— diciendo que este próximo año tendremos otro real decreto-ley.

Podía pasar en 2012 porque era un primer momento en el que se estaba viendo qué se hacía con los PEA. No hicieron lo mismo que nosotros. Efectivamente, nosotros lo que hicimos fue paralizar el pago de esas cantidades porque entendíamos que había otras prioridades en la acción de Gobierno que tenían que plantearse, en materia de educación o de políticas sociales. Ustedes no, ustedes quieren continuar y lo hacen de manera que una vez que han renegociado con las empresas, una vez que saben cada año lo que tienen que poner encima de la mesa para hacer frente a las deudas con las empresas, en lugar de incluirlo en la ley más importante, según ustedes, de cada año, como es el presupuesto, ustedes lo ocultan, y en verano, en julio o en agosto, en época veraniega, nos lanzan un real decreto-ley. El primero fue de 1.200 millones, el segundo de 778, el tercero de 883 y el cuarto, el del año próximo, será de 700 u 800 millones, según dijo el secretario de Estado. ¿Por qué razón no lo incluyen? No lo entendemos. Espero que el recurso que hemos planteado con otros grupos parlamentarios ante el Tribunal Constitucional nos dé la razón, porque no es extraordinario, ni tiene nada que ver con acontecimientos que han acaecido *ex novo*. Está planificado todo lo que van ustedes a pagar a las industrias armamentísticas en los próximos años. Inclúyanlo en el presupuesto.

Cuando ustedes se ratifican en esa posición de querer dejar para el verano lo que no pueden hacer en el otoño o el invierno, a nosotros nos genera mucha dudas sobre si ese presupuesto obedece a la realidad de lo que tiene que pasar. Este año pasado, al lado de los 883 millones, ustedes trajeron otra cantidad, 30 millones de euros, para gastos de funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Les dijimos el año pasado que iban a necesitar dinero para hacer que los tanques corran, para que las Fuerzas Armadas de nuestro país satisfagan sus necesidades más perentorias. No hicieron caso y luego vinieron con un crédito extraordinario. Esta no es manera de presupuestar, qué quieren que les diga. Si ustedes saben lo que va a pasar a lo largo de un año, lo normal es que ustedes prevean cuáles van a ser las cantidades que van a gastar y prioricen y no nos lleven ustedes al verano para ver cuál es la sorpresa que tenemos en esas fechas.

Por ello, aparte de esta enmienda de devolución, en la que decimos no al conjunto del presupuesto del Ministerio de Defensa, lo que les estamos diciendo es vamos a ver lo que pasa, tráigannos a principios del año próximo una comunicación del Gobierno en donde todos aquellos aspectos que tengan que ver con la evolución del presupuesto se pongan encima de la mesa y sepamos cuál va a ser la política de defensa, cuál va a ser la estrategia política que va a tener el Gobierno en materia de defensa y qué va a pasar con las inversiones en materia de defensa. Por ello, esta enmienda, que es la 658, pretende tener información sobre la estructura organizativa de los Ejércitos, que se actualice el documento 2025, que se vea cuál es su futuro, un ciclo inversor —estamos en pleno desarrollo de los PEA y ya empiezan a incorporar nuevos compromisos de gasto sin tener dinero para ello—, y saber cuáles son los planes de desarrollo de la industria de defensa: la I+D+i, todo lo que se refiere a competitividad, a financiación, capacidades esenciales, es decir, todo aquello que nos ayude a definir cuál es nuestro modelo de Fuerzas Armadas, cuáles son sus características, cuáles son sus capacidades, de qué manera se implican en el conjunto de las operaciones que tienen que hacer fuera de España, y de esa manera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 45

intentar por todos los medios que una política como la de defensa, que siempre ha gozado en este país de un cierto acuerdo o de un cierto entendimiento en los aspectos fundamentales, vuelva al camino que ustedes han dejado desde que llegaron al Gobierno en el año 2011.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señorías, quiero agradecerles el esfuerzo realizado por el contenido de las enmiendas. No las compartimos, pero igualmente les agradezco ese esfuerzo. La brevedad del tiempo de que dispongo no me permite defenderme casa por casa como aconseja la táctica más elemental, pero lo he agrupado en bloques temáticos para tratar de llegar lo más lejos posible. Hay un primer grupo de enmiendas que suponen un sobrecoste del capítulo de personal: aumentos de salario, pago de productividades, indemnizaciones a colectivos, tasa de reposición de plazas, transformación de guardias en horas extraordinarias... Este es un presupuesto de recuperación y también es un presupuesto de recuperación para la defensa. Hay un cambio de ciclo. Por fin hemos detenido el deterioro, hay un ligerísimo aumento de la inversión, pero aumento al fin y al cabo, pero evidentemente este no es el momento de atender estas demandas, aunque podríamos compartir algunas de ellas. Es el momento de afianzar la recuperación y no de ponerla en riesgo.

Hay un grupo de tres enmiendas a la totalidad de devolución y todas coinciden, como sus señorías han manifestado, en la consignación presupuestaria de los PEA y las operaciones en el exterior. No voy a entrar en ello, porque es el tema que más se ha debatido en esta Cámara en los últimos tres años y veo que no soy capaz de explicárselo, porque lo he intentado más de una docena de veces; lo lamento, es torpeza, lo reconozco. En cualquier caso, quiero hacer un comentario. Sus señorías han optado por el recurso ante el Tribunal Constitucional. Es legítimo, no voy a discutirlo, pero permítanme que les haga una oferta que, a mi juicio, abre la posibilidad de una solución de mayor altura, una solución de Estado. ¿Por qué no aceptan la invitación del Partido Popular de llegar a un acuerdo que dé estabilidad a la financiación de la defensa? Tiene un coste electoral, pero es política de Estado. Por otra parte, no quiero dejar de decir algo al Partido Socialista. Últimamente están ustedes muy exquisitos y muy estupendos. El tribunal decidirá si es constitucional o no, pero la estrategia que ustedes aplicaban era no pagar las deudas. Evidentemente, no pagar no es inconstitucional, pero reconocerán conmigo que como método para solucionar los problemas es un tanto exótico. **(Risas)**.

Izquierda Unida persiste en que estos son unos presupuestos conformados al dictado de la OTAN. Con independencia de que la OTAN sea una parte importante de la defensa nacional —tener aliados es muy interesante en este tipo de cuestiones—, les aseguro que no hay nada más caro en materia de defensa que la neutralidad. Pregunten ustedes a la India, pregunten a Pakistán, pregunten a Suiza; no hay nada más caro que la neutralidad. Les puedo asegurar que no hay seguidismo alguno, es más, puedo afirmar que la OTAN está francamente irritada con nosotros, porque si sumamos todo el gasto en defensa de este país nos plantamos en el 0,9% del PIB y la OTAN entiende que debe ser el 2%. Por ello —repito—, no hay seguidismo, más bien una cierta irritación en nuestros aliados.

Por último, en relación con la OTAN, la inversión —no en cantidad, pero sí la más fotogénica— que abre este presupuesto es la destinada a la adquisición de fragatas y vehículos blindados. Quiero pensar que ustedes son de la opinión de que la inversión más importante seguirá también las instrucciones de la OTAN. Mi sorpresa es que ustedes en sus enmiendas nos recomiendan la construcción de fragatas y de blindados 8x8. Luego, señorías, no hay que discutir tanto, porque al final la OTAN, ustedes y nosotros estamos de acuerdo.

Otro bloque —tiene su gracia— es el que prevé la cesión gratuita de patrimonio del Ministerio de Defensa, con un añadido, que no solo se persigue la entrega gratuita de ese patrimonio del Ministerio de Defensa, sino que además se pretende que dicho ministerio, con cargo a sus presupuestos, realice las obras necesarias para adecuarlo a las necesidades de la Administración civil. No ha habido ni un solo Gobierno en ningún tipo de condición económica que haya encontrado ni medianamente razonable esa solución, es más, ni siquiera los ayuntamientos interesados se han atrevido jamás a plantearla.

El Grupo de UPyD nos hace un juego de cambio de inversiones y manifiesta el interés de dedicar una serie de partidas a mantenimiento e investigación. Estamos totalmente de acuerdo. La investigación y el mantenimiento son absolutamente fundamentales en el ámbito del material. Ahora bien, si aplicamos las partidas que ustedes manifiestan, dejaríamos inoperativa la reserva, no podríamos enviar a nadie a los organismos internacionales, no se podrían realizar traslados, algunos centros quedarían a oscuras, otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 46

no podrían usar papel —ni de escribir ni del otro— y no se podrían realizar cursos de adiestramiento, es decir, nos veríamos en una situación algo compleja, señorías.

Por último —y acabo con ello—, Esquerra Republicana presenta una batería de enmiendas dirigida al progresivo —no lento, pero progresivo— desmantelamiento de las Fuerzas Armadas. Lamento que no esté aquí ninguno de sus representantes. Simplemente quiero manifestar que esto no entra entre los planes a corto plazo de este Gobierno. **(Aplausos)**.

Secciones
15 y 36

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 15 y 36.
Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Esta mañana, en la discusión de los diferentes títulos, he tenido la oportunidad de referirme a lo esencial de las cuestiones que podrían ser objeto de debate en estas secciones. Al hablar del título VI, normas tributarias, ya hice una valoración de la política tributaria del Gobierno, expliqué por qué la reforma fiscal que ha emprendido nos parece equivocada e insuficiente y delineé algunas de nuestras alternativas, como rebajar la carga que soportan las rentas de trabajo dependiente y trasladarla hacia los que hoy defraudan o eluden el pago de impuestos. Quiero recordar nuestras propuestas de dejar exentos los primeros 14.000 euros en el IRPF o de hacer que el tipo marginal máximo solo empiece a operar a partir de los 95.000 euros, así como las enmiendas de bajada selectiva del IVA cultural en material escolar y libros electrónicos.

La segunda gran cuestión tiene que ver con las administraciones públicas y su personal, pero es algo que ya debatimos en el título III. Como dije entonces, nuestras enmiendas proponen terminar con la congelación salarial y la pérdida de poder adquisitivo de los 3 millones de empleados públicos, que dura ya seis años; hacer que la tasa de reposición en los sectores estratégicos sea del 100%, es decir, que no se pierda más personal, y devolver íntegramente la paga extra que perdieron el año pasado.

La tercera gran cuestión tiene que ver con las relaciones entre el Estado y los entes territoriales, que también hemos debatido esta mañana repetidamente. Solo quiero recordar la enorme cifra a la que asciende ese rescate, 160.000 millones de euros, y la crítica que hace nuestro partido, que es la falta de condicionalidad que ha acompañado a ese rescate y la oportunidad perdida de reformar a fondo las administraciones públicas sobre la base de esa condicionalidad. Todo esto nos lleva a las enmiendas de totalidad que hemos planteado a estas secciones.

Me limitaré a explicar brevemente las enmiendas parciales que también hemos presentando en las secciones que ahora debatimos. La 391 tiene que ver con la falta de recursos humanos en la Agencia Tributaria. Hay una cifra muy ilustrativa. En España trabajan 27.000 personas en la Agencia Tributaria, mientras que en la Agencia Tributaria francesa lo hacen 123.000. Hay una falta de recursos humanos y también de medios materiales, cosa que recogemos en otra enmienda, la 392. Como dije esta mañana, no creemos posible que toda la economía sumergida emerja de golpe, pero sí llegar a unos niveles similares a los de nuestro entorno y recaudar 3 o 4 puntos del PIB, 30.000 millones, que cambiarían totalmente el panorama fiscal.

La tercera enmienda tiene que ver con el parque móvil de los ministerios. Es un área en la que se han realizado avances, pero todavía hay margen de mejora. Hay otras enmiendas aquí o en las disposiciones adicionales que delinean la reforma de las administraciones que he reiterado varias veces y que defiende nuestro partido: fusión de ayuntamientos y eliminación de diputaciones provinciales y entes superfluos, como los consejos consultivos autonómicos. Con esos ahorros, que también recogía ayer el Consejo de la Competitividad —estimaba en 6.000 millones el ahorro por la fusión de ayuntamientos; nosotros creemos que es más—, habría margen para otras políticas sociales o de crecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervengo muy brevemente.

Como hemos comentado en enmiendas a secciones anteriores, lo malo del Gobierno es que su mano derecha no sabe lo que hace su mano izquierda. De la misma manera que el Gobierno, después de anunciar en el reciente debate en el Congreso una lucha sin cuartel contra la corrupción y decir que va a llegar al límite, la primera medida que adopta es conceder el tercer grado al señor Matas, en materia de lucha contra el fraude fiscal, anuncia el apoyo a la Agencia Tributaria y una reforma fiscal y, de la otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 47

mano, qué pena, se le escapa una amnistía del fraude fiscal y una previsión presupuestaria muy baja en apoyo a la Agencia Tributaria, una previsión que demuestra escasas ambiciones.

Nuestro grupo parlamentario no comparte el presupuesto de esta sección, que no se corresponde con las necesidades que tiene nuestro país, con las necesidades de unos ingresos justos para que haya una política de reactivación económica y de recuperación social. No son ingresos justos. No lo eran los primeros impuestos puestos en marcha por el Gobierno del Partido Popular y lo son mucho menos en esta contrarreforma fiscal que ahora está en marcha en el Congreso de los Diputados y que viene reflejada en este presupuesto, una contrarreforma fiscal que vuelve a hacer gravitar los impuestos sobre asalariados y consumidores y que libera a los defraudadores, a los arquitectos e ingenieros fiscales, de su compromiso con la Hacienda pública. Por estas razones mi grupo parlamentario enmienda esta sección relativa al Ministerio de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Cinco son las razones que explican nuestra enmienda a la totalidad. La primera razón, que transmito a continuación, ya la hemos planteado en varios debates que hemos tenido en la Cámara sobre política impositiva y política fiscal. Desde nuestro punto de vista, no hay un diseño de política fiscal —y cuando hablo de política fiscal, hablo de ingresos y de gastos— que trate de corregir las desigualdades de la renta, más bien lo contrario, la política fiscal de este Gobierno incrementa las desigualdades. Dicho de otra manera, no se ve un plan económico en nuestro país para equilibrar la necesidad de crecimiento económico con la compensación a los perdedores de la crisis económica y de las políticas del Gobierno. No hay un plan económico y no hay un diseño de política fiscal que corrija las desigualdades, porque la combinación de bajar los impuestos a las rentas más altas y a las grandes empresas, subir los impuestos indirectos y rebajar la política social lleva a una transferencia de renta y de bienestar de los de abajo hacia los de arriba. Esta es la primera idea que les quiero transmitir.

La segunda razón es que no se ve un plan a corto y medio plazo por parte del Gobierno para incrementar los recursos humanos y los medios materiales de la Agencia Tributaria. Cuando acabe la legislatura habrá 2.300 empleados menos que al comienzo de la misma, en los próximos años se van a jubilar en torno a un cuarto de sus empleados y no se ve un plan a corto y medio plazo en la política del Gobierno para incrementar los medios de la Agencia Tributaria.

La tercera razón que explica nuestra enmienda a la totalidad tiene que ver con la insuficiencia de medios de la Autoridad Fiscal. La Autoridad Fiscal, que acaban de crear el Gobierno español y, en definitiva, las Cortes Generales, a petición de la Unión Europea, para ser verdaderamente independiente y hacer adecuadamente su trabajo tiene que tener los medios necesarios y un presupuesto de 2,5 millones de euros es claramente insuficiente. Por cierto, en este punto seguimos reclamando la presencia en la Comisión de Presupuestos de la Autoridad Fiscal para hablar del plan presupuestario del Gobierno de España para el año 2015. Qué menos que venga a esta Comisión la Autoridad Fiscal que se ha creado justamente para ser contrapeso del Gobierno. Lo pedimos aquí y lo seguiremos pidiendo en la Comisión de Hacienda, porque lo dicen no solo el sentido común y la lógica democrática y económica, sino la propia Ley de creación de la Autoridad Fiscal, que dice que esa autoridad tiene que venir al menos una vez al año al Congreso de los Diputados.

La cuarta razón tiene que ver con el recorte en las administraciones públicas. El plan presupuestario para el año 2015 viene a decir que las corporaciones locales tienen que recortar 3.700 millones de euros, de los cuales 2.500 tienen que ver con la supresión de los servicios impropios, es decir, con aquellos servicios de política social que tendrían que asumir las comunidades autónomas o el Estado, pero que finalmente acometen los ayuntamientos. Si recortamos aquí 2.500 millones de euros, esa política social no la van a acometer ni el Estado, ni las comunidades autónomas ni, por supuesto, los ayuntamientos. Además, los ayuntamientos tienen una situación no ya de equilibrio sino de superávit, por lo que no se entiende muy bien que tengan que verse castigados en 3.700 millones de euros por el lado del gasto, por no hablar de los ingresos.

La quinta y última razón tiene que ver con las comunidades autónomas. Los ingresos tributarios se van a incrementar en el año 2015, según el Gobierno, en torno a 10.000 millones de euros. ¿Cuánto dirán sus señorías que crece la financiación a las comunidades autónomas? Pues no llega a 1.000 millones de euros. Claro, si las comunidades autónomas van a terminar este año con un déficit de en torno al 1,5% y el año que viene tienen que ajustarse al 0,7%, el ajuste que tienen que hacer, descontando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 48

esos 1.000 de euros, es de no menos de 5.000 o 6.000 millones de euros, luego hay un recorte encubierto en materia social, en educación, en sanidad y dependencia en las comunidades autónomas.

Resumiendo, señorías, son cinco poderosas razones las que explican nuestra enmienda a la totalidad. Son razones que tienen que ver con el hecho de que no haya una política fiscal que trate de resolver el incremento de la desigualdad, sino más bien una política fiscal que incrementa la desigualdad. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Las enmiendas que hacen referencia a la financiación territorial y que ha mencionado el señor Saura serán tratadas en el debate correspondiente a las secciones 32, 33 y 36, que defenderá mi compañero Juanjo Matarí.

Casi todos los grupos de la oposición han planteado una devolución al Gobierno de los presupuestos de esta sección 15 del Ministerio de Hacienda, con unos argumentos comunes, basados fundamentalmente en que no les gusta la reforma fiscal del Gobierno y en que consideran insuficientes los medios con los que se dota a la Agencia Tributaria. La reforma fiscal la hemos debatido muy recientemente en la Comisión de Hacienda y actualmente está en tramitación en el Senado, por lo que no voy a reiterar los argumentos. En cuanto a la dotación de medios a la Agencia Tributaria, a lo largo de mi exposición intentaré argumentar por qué entendemos que ese presupuesto es suficiente. También me gustaría hacerles una observación respecto a las enmiendas parciales, y es que en su mayor parte —creo que ya lo saben, porque lo repetimos año tras año— son absolutamente inviables desde el punto de vista técnico y financiero. El mejor ejemplo son las enmiendas 797 y 798 del Grupo Socialista, que solicitan una dotación para la construcción del dique de Navantia y del submarino Tramontana en Cartagena que pretenden financiar con cargo a la deuda pública. Después de haber escuchado la dura intervención del señor Hurtado esta mañana por el elevado endeudamiento, la presentación de estas enmiendas no resulta muy coherente y es un ejemplo del cinismo político que practican.

El presupuesto de la sección 15, Ministerio de Hacienda, crece en el año 2015 un 1,4%, tras años de apretarse el cinturón, lo que es significativo, pero lo que más me interesa recalcar son las partidas en las que se producen aumentos especialmente relevantes, porque reflejan cuáles son los objetivos y las prioridades de este ministerio. En primer lugar, se incrementa el presupuesto de la Agencia Tributaria en un 5% para 2015 —les podrá parecer poco, pero es la primera vez que se incrementa en los años de crisis—; en segundo lugar, se incrementan un 13,9% las inversiones del ministerio destinadas a impulsar la Administración electrónica, y en tercer lugar, se pone en marcha la contratación centralizada, que está impulsando el Ministerio de Hacienda y que hace que la partida de gastos corrientes disminuya un 10%. Estos tres capítulos reflejan muy bien la esencia del Ministerio de Hacienda.

Señorías, la Agencia Tributaria dispondrá en 2015 de 1.379 millones de euros, de los que el 68% se destinará a la lucha contra el fraude. A ustedes les parece que este Gobierno no está haciendo un esfuerzo suficiente en la lucha contra el fraude, pero desde el minuto uno ha puesto todos los medios necesarios para luchar contra el fraude fiscal, porque es una lacra que pone en peligro nuestro Estado de bienestar, con medidas normativas, con una nueva ley antifraude, con una reforma del Código penal y promoviendo acuerdos internacionales para el intercambio de información fiscal. Por tanto, no compartimos esa apreciación. Además —se ha comentado también aquí—, en materia de personal se han adoptado decisiones muy importantes para que la Agencia Tributaria pueda disponer de más efectivos, en concreto, ha habido una oferta pública de empleo extraordinaria, y entre la oferta pública extraordinaria y la ordinaria se ofertarán 238 plazas por el turno libre y 628 para promoción interna. Asimismo, se incrementa la tasa de reposición de este organismo, que pasa del 10% al 50%, y esto, señorías, supone, a nuestro juicio, un claro cambio de tendencia y una apuesta decidida pero realista por aportar más medios personales a la lucha contra el fraude. También hay una apuesta decidida por el impulso de las nuevas tecnologías. La Agencia Tributaria siempre se ha distinguido por impulsar el uso de nuevas tecnologías y ha sido objeto de reconocimientos nacionales e internacionales en este sentido. Por todo ello, el presupuesto de la Agencia Tributaria se configura como un presupuesto, a nuestro juicio, sólido y asentado en los principios de racionalización y optimización en el uso de los recursos, lo que no impide que los resultados alcanzados por ella sean cada año más brillantes, porque mejoran año tras año. La Agencia Tributaria está batiendo récords en la lucha contra el fraude. En el primer semestre se han alcanzado unos resultados de 5.500 millones —es el mejor semestre de la serie histórica—; en la asistencia a los contribuyentes sus servicios mejoran año tras año y, lo más importante, los datos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 49

recaudación tributaria demuestran que la recaudación crece a un ritmo cercano al 5% cuando el crecimiento de la economía es del 1,3%, y eso demuestra, señorías, la eficacia de esta organización. Los recursos, evidentemente, nunca son suficientes, siempre son escasos y a nosotros también nos gustaría que pudiesen ser mayores, pero los resultados alcanzados hacen que rechacemos sus enmiendas en este sentido. Las grandes cifras de los presupuestos tienen sin duda enorme importancia, pero en el caso del Ministerio de Hacienda los pequeños números también cuentan, porque estamos hablando de euros que salen del bolsillo de todos los ciudadanos. Por ello, vamos a rechazar las enmiendas de los grupos de la oposición y votaremos favorablemente los presupuestos de esta sección, porque tienen una importancia cualitativa importantísima y de extraordinario valor para impulsar la profunda transformación de nuestras administraciones públicas, con el objetivo de no malgastar el dinero que aportamos a través de nuestros impuestos y que es de todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección del Ministerio del Interior, que es una enmienda clásica, tan clásica como lo es el presupuesto del Gobierno del Partido Popular en relación con este ministerio. No es ninguna sorpresa que siga siendo uno de los mayores perjudicados en cuanto a dotación económica. En este ejercicio se produce nuevamente una congelación de su cuantía que afectará de una manera muy negativa a un presupuesto castigado año tras año, durante los tres años de la legislatura, con severos recortes. Nuestras enmiendas, tanto la de totalidad, pidiendo la devolución, como las parciales, son un clásico, que lo único que pretende es que se dote correctamente —ya no diré como se merece el país y como se merecen los destinatarios de este presupuesto, sino correctamente— al Ministerio del Interior, tratando correctamente también a los responsables de velar por la seguridad y las libertades de todos los españoles. Son enmiendas destinadas a conseguir la homologación de la Policía y la Guardia Civil, entre ellas y con el resto de cuerpos de seguridad similares, tanto autonómicos como municipales, de todo el Estado Español. Se trata también de incrementar el número de plazas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, de invertir en materiales, en recursos, en centros profesionales, en comisarías, en cárceles y en cuarteles, en definitiva, de hacer algo que ha venido siendo aparcado año tras año, que es una asignatura pendiente en nuestro sistema democrático. A nuestro juicio, es absolutamente impresentable que un año más, cuando se dice que estamos en plena recuperación, se siga castigando a los hombres y mujeres de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, no solamente en relación con sus prestaciones económicas y sus derechos sociales, sino también con las dotaciones, ya que no disponen de ellas para hacer frente a la enorme responsabilidad que tienen: nada más y nada menos que proteger la seguridad y la libertad de todos los españoles. **(El señor vicepresidente, García Hernández, ocupa la Presidencia)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Vamos a dar un turno de palabra al señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Pido disculpas por no haber indicado a la Mesa que quería hablar para defender las enmiendas. Agradezco su deferencia al concederme estos dos minutos.

UPN ha presentado dos enmiendas a esta sección, la 1985 y la 1986, con las que pretende agilizar las subvenciones que corresponden al Estado, dentro de su responsabilidad, para paliar los numerosísimos daños producidos por dos episodios de inundaciones y riadas sucedidos en Navarra, uno, en los días 8, 9 y 10 de junio de 2013, y el otro, más cercano en el tiempo, que corresponde a la segunda enmienda, en julio de 2014. Ambos son episodios que han afectado a múltiples localidades en Navarra. El primero, en junio de 2013, afectó a unas cuarenta localidades, y el segundo, que se produjo en julio de 2014, afectó a la zona del valle del Baztán. Lo que pretendemos es que, de la misma manera que el ayuntamiento se está haciendo cargo de sus responsabilidades y la comunidad también lo está haciendo a través del departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, el Estado cumpla con sus compromisos y agilice las subvenciones para solucionar todos los daños que se han producido en caminos locales, puentes, redes de abastecimiento, equipamiento urbano, etcétera. Pedimos al Gobierno que dote esas dos partidas para cumplir sus compromisos. Es una demanda de estas localidades y esperamos poder conseguirlo a lo largo de la tramitación de esta ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Hernández): Tiene la palabra el señor Sixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 50

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo para defender la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales, que son varias, que mi grupo parlamentario ha presentado a esta sección 16. Son unos presupuestos fundamentalmente continuistas. Tienen un ligero incremento del 1,7%, fundamentado en que el año que viene nos enfrentamos a dos procesos electorales abiertos, las elecciones municipales y las elecciones autonómicas, pero por lo demás continúan congelando salarios y manteniendo una política contra la cual nos hemos situado en reiteradas ocasiones. El Gobierno y el Ministerio del Interior están desarrollando una política que, desde nuestro punto de vista y desde el de otras muchas organizaciones, está criminalizando la protesta ciudadana y que está cristalizando en la tramitación que se está realizando en esta misma Cámara en estos momentos de la ley de seguridad ciudadana, todo ello en un marco de relativa baja inseguridad —al menos así se extrae de las estadísticas del Ministerio del Interior—. Además, hay un elemento que no sale nunca en la actualidad informativa, pero que para nosotros es capital, y es que continuamos teniendo una elevada población reclusa, no ajustada a nuestra población y seguramente más relacionada con lo que algún ilustre jurista ha dicho, esto es, que tenemos un Código Penal más para robagallinas que para delincuentes de guante blanco. Lamentablemente, nuestras prisiones tienen una elevada población a la que también hay que atender en estos presupuestos, una población desmesurada desde nuestro punto de vista. Mientras la literatura que justifica estos presupuestos habla de lucha contra el terrorismo y contra el crimen organizado y el propio secretario de Estado de Seguridad viene aquí a explicarnos las políticas que están desarrollando contra las nuevas formas de delincuencia, nos encontramos con que en la realidad se recorta y se ponen trabas sistemáticamente para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollen una verdadera labor de lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo. Todo esto en un modelo policial que, evidentemente, mi grupo no comparte. Muchas veces hemos dicho públicamente que nuestro modelo policial sería un único cuerpo de policía de carácter civil y no el que continúan apoyando estos presupuestos, que, además, penalizan a los profesionales, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con una congelación salarial que ni compartimos ni podemos entender, sobre todo cuando en teoría el Gobierno está diciendo que la economía se está recuperando. Todos debemos participar de esta recuperación económica, no solo los trabajadores de la seguridad pública, sino todos los ciudadanos en general.

En estos presupuestos Protección Civil sufre un recorte. En seguridad vial prácticamente para el Ejecutivo solo existe una visión de recaudación. Instituciones Penitenciarias tiene un presupuesto congelado, cuando no se están atendiendo importantes cuestiones ligadas tanto al personal como a la seguridad. Finalmente, los fondos reservados continúan teniendo un injustificado volumen.

Por todas estas razones hemos presentado una batería de enmiendas en las que, al margen de proponer la reducción de fondos reservados, por ejemplo, o de plantear obras necesarias en diversos acuartelamientos —hemos puesto unos, aunque podrían ser otros muchos, pero son los que entendemos como más urgentes—, hemos realizado propuestas para aquello a lo que nos parece que el ministerio le está dando una importancia más grande, o por lo menos eso deducimos en función de cómo se está tramitando la Ley de Seguridad Ciudadana, que es el tema de la inmigración, haciendo, además, que Ceuta y Melilla formen parte de una especie de marco separado de aplicación de la legislación general. Entendemos que el Gobierno debería cambiar la política que está llevando adelante en este ámbito. Para el Ministerio del Interior continúa siendo una cuestión central el control de los flujos migratorios, cuando de verdad ese no es el problema más grande que tiene el Estado español en cuestión de seguridad. Por eso hemos planteado algunas enmiendas concretas destinadas a fortalecer el derecho de asilo y apátridas que brinda el Estado, como la formación para las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a las cuestiones de asilo y de apátridas, o un incremento de la dotación para políticas destinadas al desarrollo. Todas ellas son enmiendas destinadas a cambiar la política de inmigración. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Quisiera destacar una enmienda específica, destinada a producir un ahorro a la Administración Pública, que plantea el cierre progresivo de los centros de internamiento de extranjeros, que creemos que se debería incorporar a los Presupuestos Generales del Estado. Nos parece un cambio fundamental y absolutamente necesario en la política de inmigración del Gobierno. Hemos complementado estas cuestiones con otras enmiendas específicas, y quisiera resaltar las que piden un incremento de la dotación para Instituciones Penitenciarias, un incremento de la dotación para salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A título de curiosidad señalaré otra enmienda destinada a eliminar la transferencia a la Comisión Episcopal para la atención al culto en centros penitenciarios. También

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 51

pedimos, por ser un tema destacado en este año electoral, que se amplíen los recursos para que los españoles en el extranjero tengan una verdadera atención y una auténtica capacidad de participación en los procesos electorales que se vayan a desarrollar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Mi grupo presenta tres enmiendas a la sección 16, Ministerio del Interior. Una de ellas, simplemente trata de facilitar la financiación de unas carreteras incluidas en el Plan Penta, de evacuación nuclear de Tarragona, que no han sido ejecutadas. Pretendemos que se dé cumplimiento a lo que queda de este plan. Las otras dos enmiendas tienen que ver con la política del Gobierno en cuanto al internamiento de extranjeros. Creemos que hay que dotar adecuadamente los centros de internamiento, en los que ha habido muchos problemas que podrían resolverse con un reglamento que facilitara un trato más positivo para las personas —cuantas menos hubiera mejor— internadas en ellos. Nos parece que sería bueno realizar un esfuerzo presupuestario en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En el proyecto de ley de presupuestos para 2015, en lo referente a las políticas correspondientes a la sección 16, Ministerio del Interior, se prevé un leve incremento respecto al año anterior, que deriva de la organización de las elecciones locales, autonómicas y generales, por lo que sin estas cuantías veríamos que el presupuesto del Ministerio del Interior seguía bajando, lo que unido a las reducciones de los años 2012, 2013 y 2014, significaría una disminución de alrededor del 10% en las políticas de seguridad en los tres presupuestos que ha gestionado el Gobierno del Partido Popular.

Los gastos de personal bajan levemente, aunque las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del resto del personal que depende del Ministerio del Interior han disminuido drásticamente. Solo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han reducido en más de 3.000 efectivos desde enero de 2012 hasta el momento actual. El objetivo, por tanto, señorías, es claro: sustituir a policías y guardias civiles por otro personal con menor formación y con salarios más reducidos; sustituir seguridad pública por seguridad privada. Este presupuesto conlleva escasez de medios humanos y económicos, lo que va a repercutir negativamente en la necesaria atención, con eficacia y con respeto a los derechos de todos, inmigrantes y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los problemas fronterizos de Ceuta y Melilla y en la prevención de la inmigración irregular, para lo que el ministerio mantiene unos créditos con cuantías insuficientes. También hay dotaciones insuficientes para asegurar el adecuado desarrollo de los procedimientos de protección internacional, sobre todo si tenemos en cuenta que el número de personas que llegan a nuestro territorio con necesidad de protección internacional alcanzan a más de la mitad de los que llegan hasta una frontera como la de Melilla, sin que reciban información para solicitar ese derecho que les asiste, cuando no son devueltos a Marruecos con dudoso cumplimiento de la Ley de Extranjería y de nuestros compromisos internacionales. A ello hay que añadir el incumplimiento de los compromisos adquiridos sobre reasentamiento de refugiados, ignorando la situación de miles de personas que se han visto obligadas a abandonar sus lugares de residencia. Por ello, hemos presentado una enmienda pidiendo una mayor contribución al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para la que hemos pedido votación separada a fin de facilitar al grupo que apoya al Gobierno poder dar un voto favorable, mostrando así su compromiso con el —valga la redundancia— compromiso que adquirió el Gobierno.

Por lo que respecta a Protección Civil, continúa sin ser una prioridad para el Ministerio del Interior. El presupuesto para el año 2015 es prácticamente el mismo que el de este año 2014, como si el Gobierno en esta materia no tuviera nada que mejorar —y créanme que es mucho lo que hay que hacer— en sus actuaciones y en su eficiencia. No podemos entender cómo se mantiene el presupuesto cuando se está trabajando en una nueva ley de protección civil.

El presupuesto para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en lo que corresponde exclusivamente a instituciones penitenciarias, es algo superior este año, si bien no podemos olvidar que los presupuestos para esta secretaría han descendido desde el año 2012, con lo que la subida que se nos propone es totalmente insuficiente. Basta ver cómo por tercer año consecutivo habrá menos funcionarios, lo que seguirá permitiendo que buena parte de los centros registren ocupaciones por encima de su capacidad, mientras que otros recién construidos, en los que se han invertido importantes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 52

cantidades de dinero, van a tener que seguir cerrados e incluso habrá módulos de prisiones ya ocupadas que no podrán abrir sus puertas porque no hay personal suficiente.

En cuanto a Tráfico, el presupuesto para el próximo año 2015 prevé recaudar, entre tasas y sanciones, 867 millones de euros, a la vez que propone rebajar la inversión en seguridad vial muy por debajo de lo que prevé recaudar. Si bien el conjunto del presupuesto crece con respecto al del año 2014, entendemos que se trata de una subida totalmente ficticia, puesto que se apoya únicamente en ingresos por tasas, algo que creemos que no se cumplirá. A la vez, se contempla una bajada muy importante de los ingresos por sanciones; bajada que pensamos que tiene una finalidad electoralista, porque no es posible otra explicación, salvo que se haga una dejación de persecución o se dejen de sancionar las conductas infractoras, máxime teniendo en cuenta que, según los datos de Tráfico, estas infracciones han aumentado en los últimos tres meses. No entendemos que aumenten las infracciones y que ustedes prevean recaudar menos. No queremos dejar de señalar la reducción de las partidas para educación y formación vial, a la vez que se mantiene la desaparición en el presupuesto de las partidas destinadas a actuaciones en tramos y puntos peligrosos o conflictivos.

Termino ya. Por todo esto, es por lo que mi grupo ha presentado sesenta y siete enmiendas, entre ellas una de totalidad, a esta sección 16 del presupuesto. Son enmiendas que pretenden dotar de más y mejores medios y equipamientos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que se contribuya económicamente en mayor grado en las entidades que trabajan en la inserción de la población reclusa. También hay enmiendas dirigidas a mejorar la formación de los miembros de Protección Civil y a fomentar más actuaciones en educación y formación vial, así como para reducir los puntos negros de muchas carreteras.

Estas son algunas de las enmiendas que mi grupo ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Me referiré a estos presupuestos, y a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, señalando que creemos que su aprobación va a suponer la mejor aportación a la estabilidad, a la recuperación y a las libertades en nuestro país. Son unos presupuestos indispensables para la seguridad, pero también para el empleo y para la actividad económica. Lejos de compartir las afirmaciones de mis compañeros, señalaremos que estos presupuestos suponen un incremento del 1,82%, más de 8.000 millones de euros, que se destinan a partidas de libertades y de convivencia, haciendo que hoy disfrutemos de un país seguro, concretamente somos el segundo país más seguro de toda Europa. ¿Cómo se puede hacer esto? Gestionando mejor. Hemos abandonado, por fin, una pesada losa de deuda que arrastrábamos de la Administración socialista, lo que permite liberar recursos para otros proyectos. ¿Qué proyectos conviene destacar? Por ejemplo, el del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas de Terrorismo en Victoria, que comenzará a funcionar en el año 2015. ¿A qué dedicamos nuestros esfuerzos? A mejorar los aspectos cotidianos del personal que presta la seguridad. Más de 5.000.730.000 euros se dedican a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Así, por fin podemos afirmar que la oferta de empleo público destinada a Policía Nacional, a Guardia Civil y a prisiones puede llegar hasta un máximo del 50%, cosa que hasta ahora no era posible. No conviene perder de vista que en España tenemos 69.000 policías nacionales y 80.000 guardias civiles; es decir, somos el tercer país del mundo en efectivos destinados a la seguridad.

El capítulo 4 asciende precisamente debido a los previsibles gastos electorales. La gestión centralizada permite ser más eficaces en la gestión de los recursos. ¿Qué supone eso? Por ejemplo, que el capítulo 6, destinado a inversiones, asciende un 21,44%. ¿En qué se traduce esto? En infraestructuras de informática, en mejora en nuestro SIVE, en vehículos, en helicópteros, en embarcaciones, en el Plan de infraestructuras para la inmigración en Canarias, Ceuta y Melilla, en equipos de lucha contra la droga y blanqueo de capitales, así como en intervenciones para toda la geografía española, fundamentalmente en cuarteles y en comisarías. En este sentido, como riojano me permitirán que diga que en La Rioja hay dos inversiones: una en Nájera y otra en el Centro Internacional de Formación Antiterrorista en Logroño. El esfuerzo del Gobierno se destina a satisfacer las necesidades prioritarias en toda España.

La Dirección General de Tráfico también experimenta un incremento del 4%. ¿A qué se dedican estos esfuerzos principalmente? A la lucha contra la siniestralidad vial y a la detección del consumo de drogas al volante. Estos son solo algunos ejemplos. Estos esfuerzos están avalados por los buenos resultados —para satisfacción de todos los españoles— en materia de siniestralidad vial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 53

Haré una última reflexión, y con ello acabo, señor presidente, sobre las enmiendas de la oposición, que diré que son —la señora Díez lo ha mencionado— un clásico, porque es verdad que en cierto modo son repetitivas, pero también tengo que calificarlas —con todo respeto— de localistas. Se hace un gran esfuerzo de concreción en las enmiendas —y hay que ponderar el trabajo que han realizado los grupos de la oposición—, pero se refieren —que es nuestra razón para rechazarlas— a inversiones que ya están adecuadamente contempladas en los anexos de inversiones del ministerio, en los programas previstos, tanto en Guardia Civil como en Policía Nacional, en los que se contemplan obras, reformas y proyectos de manera muy detallada, porque se corresponden con un estudio previo de las necesidades en cada uno de los rincones de España.

Tengo que decir al Grupo de UPyD que algunas de esas doce enmiendas son clásicas y como tal merecen una clásica respuesta. De forma coloquial diré que se desviste a un santo para vestir a otro. Pondré dos ejemplos. La enmienda 404 lo que hace es rebajar una cantidad de la partida de Policía Nacional para destinarla a la Guardia Civil. La enmienda 401 incrementa inversiones en prisiones, pero a costa de reducir materiales y suministros con destino precisamente a esas prisiones. Por eso le digo que se desviste a un santo para vestir a otro. Finalmente, parece ser que no les gusta que celebremos elecciones, porque la enmienda 510 haría inviable la celebración de elecciones en España, lo cual, dicho con todo el cariño, no parece que sea lo más sensato en términos democráticos.

Por lo que respecta a las enmiendas del Grupo Socialista, ya me he referido a las que son de carácter territorial y tengo que decir que creo que ya están adecuadamente satisfechas las necesidades. En cuanto a las fronteras, que ha sido un tema recurrente de los grupos de la oposición, les diré que si se toman la molestia de leer el proyecto de presupuestos verán que hay una mejora en el Plan SIVE de nuestras fronteras, un plan de seguridad en el archipiélago canario, un programa para Melilla, un programa para Ceuta, así como programas con Cruz Roja, con Cáritas y con ACNUR. Tenemos que decir que la atención y el cuidado de nuestras fronteras deben ser, como corresponde, una prioridad absoluta, y que lo van a seguir siendo con estos presupuestos. Además, le informo de que hoy por hoy un 9,72% de las solicitudes de asilo son de inmigrantes provenientes de Ceuta y Melilla, y le puedo asegurar que ya están adecuadamente atendidos y gozan de toda la protección. Por tanto tienen la partida presupuestaria que el asunto merece.

Por lo que respecta a La Izquierda Plural, volvemos al clásico de suprimir la transferencia a la Conferencia Episcopal, pero no hace ninguna referencia, por ejemplo, a otras confesiones, como la islámica, que reciben el mismo trato. No se trata de quitarle la transferencia a la Iglesia Católica para mantener otra confesión religiosa, sino, simple y llanamente, de respetar la libertad religiosa, que es lo que nosotros proponemos. Aflora la obsesión por los fondos reservados, y sabrá, señor Sixto, que existen en todos los países democráticos. No seremos nosotros quienes suprimamos esas importantes partidas que contribuyen a garantizar nuestra seguridad. Efectivamente no compartimos el modelo alternativo que ustedes plantean para la Guardia Civil. Acabamos de aprobar una ley de personal de la Guardia Civil, fruto de la cual creo que el Instituto de la Guardia Civil va a tener una fuerza más formada y más operativa.

Por lo que respecta a Ciu, y acabo ya, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Es por cortesía parlamentaria, para acabar con Ciu. **(La señora López i Chamosa: ¡Acabar no; déjalos que sigan!—Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenga cortesía también con los demás.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Decía que simple y llanamente pretendían eludir un procedimiento general y creo que el procedimiento para acogerse a esa partida presupuestaria es el previsto para el tratamiento de las subvenciones.

Entiendo que son unos buenos presupuestos y, por tanto, inevitablemente tenemos que rechazar las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por si le produce satisfacción, le diré que ha sido el orador que más tiempo ha empleado.

Pasamos a la sección 25. Tiene la palabra Doña Rosa Díez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 54

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Como ocurra en algún momento que el Grupo Parlamentario Popular nos acepte siquiera la reflexión y alguna enmienda nos va a dar algo. Voy a ser muy breve para ver si se acerca ese tiempo en el que realmente descubra el grupo mayoritario que apoya al Gobierno que algunas de las cosas que dice la oposición son clásicas porque clásica es su forma de hacer mal los presupuestos. Por tanto, no nos queda más remedio que presentar enmiendas para insistir en aquello que creemos que sería positivo.

Estamos ante una sección a la que mi grupo parlamentario ha presentado algunas enmiendas parciales y una enmienda de totalidad en la que solicita la devolución del presupuesto al Ministerio de la Presidencia. Daré solo tres datos que en sí mismos justifican dicha devolución. El primero de ellos es que la partida destinada a contratar personal de confianza se incrementa en 1.444.040 euros, es decir, un gasto de casi 7 millones para más de 240 asesores de Presidencia, a la vez que se recorta el número de funcionarios, se les congela el salario y no se reponen las plazas vacantes. Este es el primer elemento que por sí mismo valdría para retirar el presupuesto completo de esta sección.

La segunda consideración es que se mantiene la pensión indemnizatoria de los expresidentes sin ningún tipo de incompatibilidades. Ya hemos solicitado en ejercicios anteriores, en el debate de presupuestos, en proposiciones no de ley específicas, en mociones, siempre que ha habido oportunidad, que se establezcan incompatibilidades para que no se produzca esta situación escandalosa. Esta sería la segunda cuestión por la que merecería ser rechazado este presupuesto.

La tercera cuestión, que a nuestro juicio resulta escandalosa, es el gasto de 42 millones de euros para la cobertura informativa de esta sección ministerial, o sea, para que haya publicidad de lo que hace este departamento de Presidencia. Como pasa siempre, según con lo que se comparen las cifras te parecen razonables o escandalosas. A nosotros nos parece escandaloso que se destinen 42 millones de euros para publicidad de la cobertura informativa de esta sección, mientras se destina algo menos de 32 millones de euros a luchar contra la pobreza infantil, que afecta a más de 3 millones de niños que están en riesgo de pobreza y exclusión social.

Me parecen escandalosas las tres cosas juntas, aunque cada una de ellas por separado daría motivos para rechazar el presupuesto. Espero con ansiedad a ver cómo justifica el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, que los presupuestos de esta sección son buenísimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: No insistiré en que voy a ser breve porque no lo consigo nunca. Empezaré y el señor presidente me corta cuando lo crea oportuno.

Financieramente la sección 25 es poco revelante, pero es muy reveladora, muy significativa y muy ilustrativa políticamente. Reveladora, en primer lugar, ya lo ha señalado doña Rosa Díez, de la distancia abismal que hay con las alegrías de la oposición cuando hablaban de los 500 o de los 600 asesores del señor Zapatero, que todavía debe estar buscando la señora vicepresidenta, porque se encontró con 50; pero es verdad, como dice la señora Díez, que a base de recortar dinero de otras partidas del capítulo 1, es decir, de funcionarios, ya van, si no me equivoco, por 247 personas eventuales. Quizá logren alcanzar la cifra mítica de los 600 asesores que atribuían al Gobierno anterior. Yo no digo que no lo necesiten, porque creo sinceramente, tal como van las cosas en el país, que necesitarían esos y seguramente 1.000 más, pero les pediría un poco de contención en ese aspecto.

La sección también es muy reveladora del perfil ideológico del Gobierno y del grupo parlamentario. No voy a hablar de franquismo, porque he visto en el «Diario de Sesiones» que se enfadaron mucho —con razón, en mi opinión— los colegas del Grupo Popular por esa acusación que al final acababa analizando lo que fue el franquismo, pero digamos que hay un cierto carácter olvidadizo o de amnesia asimétrica en este tema de la memoria histórica. ¡Qué vergüenza el informe de la ONU! No digo qué vergüenza para el Gobierno, sino qué vergüenza para el país; qué vergüenza siento yo como español porque un informe de la ONU pueda decir que mi país es el segundo del mundo, después de Camboya, con más fosas comunes, o porque hable del desamparo de las víctimas del franquismo, de la indiferencia del Estado o de la privatización de algo como la exhumación. ¡Qué vergüenza siento como español al ver reflejado a mi país en ese informe! Siento no ya vergüenza, sino el retorno al carácter cínico del Partido Popular cuando para defenderse de esa acusación de la ONU lo que exhibe como defensa es una ley que ha dejado muerta. Frente al informe de la ONU, el Gobierno español exhibe que existe una Ley de Memoria Histórica, que nosotros dejamos con una partida de 6,25 millones, ustedes la redujeron a 2,5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 55

millones y luego pusieron en los presupuestos cero, cero y cero. Esa es la ley con la que ustedes pretenden defenderse ante el informe de la ONU.

Yo comprendo que en el informe de la ONU puede haber asuntos delicados y creo que debemos discutir seriamente el tema de la revisión de las sentencias, ¿pero necesita algún tipo de precaución particular un hecho como el de las exhumaciones? Pediría a los colegas del Partido Popular, porque me consta que son sensibles, que no hagamos dos clases de víctimas en este país: las víctimas que ahora mismo acabamos de oír al portavoz del Grupo Popular que van a tener su reconocimiento con un centro de las víctimas en Vitoria y las que tienen que andar mendigando por los pasillos de la ONU que les defienda algún relator frente a la indiferencia de su Gobierno. Pido a los colegas del Partido Popular y del Gobierno que cuando en relación con la memoria histórica hablen como hablan de que cuando haya dinero ya se podrá hacer lo que sea, tengan en la cabeza también a las víctimas de ETA, a ver si les suena igual cuando se dice de unas víctimas y cuando se dice de otras. Estamos creando dos tipos de víctimas y me parece moralmente rechazable.

Por otra parte, si la economía va bien, ¿cuándo van a empezar a devolver algo para las exhumaciones? Llevan diciendo tres años que cuando todo vaya bien volveremos a invertir, pero la partida sigue siendo cero. Ahora que para felicidad de todos estamos en el Consejo de Seguridad de la ONU, deberían tener un gesto con las víctimas y con la ONU, en la que acabamos de alcanzar su cúspide política, aunque parece que sus informes no nos gustan tanto. Pido al Grupo Popular una sensibilidad similar a la que se tiene con otro tipo de víctimas. Volvamos a una política de exhumaciones, y si hay que discutir más despacio la revisión de las sentencias, hagámoslo.

Quiero mostrar la preocupación de mi grupo por el hecho de que para la aplicación de la Ley de Transparencia, a pesar de esa creación de una oficina en la vicepresidencia con ocho funcionarios y de la comisión de transparencia, que estará en Hacienda, no se realice un mayor esfuerzo financiero que acompañe las expectativas políticas que ha suscitado. También hay una enmienda menor, particular y local, sobre el patrimonio histórico en los elementos del Patrimonio Nacional de la provincia de Segovia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Más defender los presupuestos del ministerio, que ya lo hizo el subsecretario en la fase de comparecencias, voy a intentar dar contestación a las enmiendas y a las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra. Iré por orden. La señora Díez ha empezado a decir que les va a dar algo si alguna vez les aceptamos una enmienda. Creo que a los que les puede dar algo es a los trabajadores de la Agencia EFE. Los 42 millones —en la enmienda dicen 38 millones— que se destinan en Presidencia del Gobierno para cobertura informativa no son para publicidad de la Presidencia, creo que se lo han dicho mal, sino para el sostenimiento de la Agencia EFE. La Agencia EFE está en 120 países, trabaja en 180 ciudades, suministra información a 365 periódicos internacionales, a 250 emisoras, a 500 medios *on line*, y en ella trabajan 1.000 periodistas, es decir, da de comer a más de 1.000 familias españoles. Si quiere suprimir la agencia EFE tráiganlo como proposición no de ley, como proposición de ley, como quieran, pero no pidan la supresión de la partida presupuestaria, porque sería liquidarla. Estoy seguro de que no la han informado bien, porque si no, no hubieran presentado esta enmienda.

En segundo lugar, respecto de las asignaciones a los expresidentes del Gobierno, le diré que soy partidario de tener un país en el que los expresidentes del Gobierno tengan una estabilidad y un decoro económicos y el futuro garantizado desde ese punto de vista. Y me refiero a todos, porque todos han sido presidentes de mi país. Por tanto, mi grupo es partidario de mantener estas asignaciones y, además, hacerlo con carácter vitalicio, no con carácter temporal como ustedes piden en la enmienda. Además, quiero decirle —ya se lo he dicho en alguna ocasión a su grupo— que no se trata de una indemnización, sino que es una asignación para el sostenimiento del alquiler, de la oficina y de los gastos de representación de quien ha sido presidente del Gobierno de España. Por tanto, no le es aplicable el régimen de incompatibilidades como si se tratara de una indemnización. Creo que conviene que no nos confundamos en ese tema.

En cuanto a los eventuales —intento responder a los dos intervinientes—, ha dicho que son 400 asesores, que supone un incremento de un millón cuatrocientos y pico mil euros, mientras se recorta la plantilla de funcionarios de la Presidencia del Gobierno. Le voy a aclarar los datos, porque me he molestado en mirarlos comparativamente 2014-2015. En este momento en Presidencia del Gobierno hay 12 altos cargos, 245 eventuales y 260 funcionarios, 74 personal laboral fijo y no existe ni un solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 56

incremento neto de personal entre el año 2014 y 2015. Se puede decir, como dice el señor Sánchez Amor, que 245 son muchos y que todavía tenemos margen para llegar hasta los 600. No son los 400 asesores y no hay un incremento dotacional de 1.400.000 euros, como tampoco ha habido recorte de la plantilla de funcionarios en la Presidencia del Gobierno.

Respecto a la Ley de Memoria Histórica, quiero agradecerle, señor Sánchez Amor, el tono que ha utilizado, que dista mucho del que utilizó en su día el señor De la Rocha, que nos llamó rehenes del franquismo. Es como si le hubiese llamado a él rehén de don Enrique Lister, a mí que me cuenta, no me siento identificado. Lo que me desazonaba de la intervención del señor De la Rocha, no de la suya por lo que le repito mi gratitud, es que intentaba utilizar este tema como un elemento de identificación política. A mí no me identifica políticamente y espero que a ustedes tampoco, al menos desde el punto de vista negativo de utilizarlo como arma arrojada entre distintos partidos políticos plenamente democráticos. Ha dicho que la Ley de la Memoria Histórica ha tenido unos efectos vergonzosos y que los denuncia el informe de Naciones Unidas. Es la ley que ustedes aprobaron. Si es una vergüenza lo que ha ocurrido, tendrá que asumirse por todos, porque si se ha producido una privatización o una indiferencia del Estado como dice el informe en el sentido de que el Estado tendría que ser más proactivo en la apertura de fosas, será que el diseño de la ley caminaba en esa dirección y lo que hemos hecho ustedes y nosotros es cumplir la ley. Si es una vergüenza será la suya y la de todos.

Quiero poner en valor, porque tampoco podemos estar lacerándonos todo el día con este asunto, lo que se ha hecho, tanto ustedes como nosotros, porque es bueno para la salud democrática de nuestro país. Primero, se han gastado 25 millones de euros en este tema, 8,2 millones en la apertura de fosas y en la exhumación de cadáveres. Se hizo un mapa de fosas y se identificaron 2.382 fosas comunes. Se identificaron 45.134 víctimas. Ha habido 1.620 declaraciones de reconocimiento expedidas por el Ministerio de Justicia, unas 300 en los dos últimos años. No hemos parado en esta acción de aprobación de declaraciones de reconocimiento. Respecto de los símbolos, se han retirado el 87% de los símbolos que recordaban a la guerra, a la posguerra o al régimen del franquismo, los que no se han retirado es por razón del valor histórico, patrimonial o artístico que tienen. Es lógico que en los primeros años hubiera una demanda mucho mayor que en los últimos, porque se van cubriendo las expectativas. Por ejemplo, la demanda de información ha caído un 500%, de las 10.000 llamadas que se producían en los años 2010 y 2011, estamos ahora en unas 900 o 1.000 llamadas. Hay menos interés porque se han resuelto casi todas las situaciones o muchas de ellas.

En cuanto a la oficina, por una recomendación de la CORA ha pasado del Ministerio de la Presidencia al Ministerio de Justicia, por lo que los presupuestos del Ministerio de la Presidencia no se refieren ya a esta cuestión más que con carácter residual y se asumirán en el futuro, en virtud de las dotaciones presupuestarias, por el Ministerio de Justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que terminar.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Voy terminando. ¿Qué nos gustaría? Culminar este asunto. En la última intervención decía que solo esperaba que no tardáramos cien años en superar el trauma de la Guerra Civil, que es lo que siempre dicen los americanos que tardaron ellos, y estoy seguro que con actitudes como la que usted representa y la que yo creo representar iremos en la buena dirección. No cuando nos acusemos mutuamente de ser rehenes de no sé cuál de las dos facciones de la Guerra Civil.

Sección 20

El señor **PRESIDENTE**: Sección 20. Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas de los diferentes grupos del Grupo Mixto y defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección, que es una sección muy importante en lo que se refiere a políticas de impulso de la actividad económica y de creación de empleo. Nuestras enmiendas van en la dirección de incrementar algunos programas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 que no están suficientemente dotados o para algunos programas nuevos que son importantes para que desde este ministerio se impulsen esas políticas que acabo de comentar que son necesarias para que disminuya el paro. Presentamos enmiendas tanto de apoyo a las pymes como a la creación de empresas como a las energías renovables. Hay 100 millones de euros destinados a fundaciones y entidades públicas empresariales para fomentar las energías renovables. Ya lo hemos defendido en diferentes ocasiones, no podemos entender esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 57

política del Gobierno del Partido Popular que, en vez de impulsar las energías renovables y las medidas medioambientales, ha hecho unos recortes que han paralizado en muchos casos estas formas nuevas de generar electricidad. Hay 600 millones de euros en una enmienda destinada a la recuperación de la financiación en políticas públicas de I+D+i a niveles anteriores a la crisis económica de 2009, para aproximarse al promedio europeo del 0,6% del PIB en los próximos tres años, incorporando las dotaciones al programa de desarrollo tecnológico industrial para vincular la investigación e innovación científica al sistema productivo industrial, además de detraer fondos de la investigación militar cuya financiación debe ser relegada a favor del I+D+i civil.

Señorías, quiero defender algunas enmiendas que tienen relación muy directa con Galicia como son las números 2155 y 2156, que están relacionadas con impulsar políticas de apoyo al astillero Navantia en Fene y Ferrol, sobre todo después de que se haya levantado el veto a la construcción naval. En este momento, tal y como están los astilleros no están en condiciones de poder hacer frente a una contratación que es imprescindible para que dos ciudades como Ferrol y Fene no queden desertizadas completamente como está ocurriendo diariamente por el abandono de ciudadanos ante la falta de posibilidades de empleo y ante el empobrecimiento que está acorralando a estas dos ciudades.

Hay otras enmiendas destinadas a que desde este ministerio se apoyen alternativas a las zonas mineras de Galicia que en este momento, por las circunstancias que son de sobra conocidas, no pueden continuar con su actividad minera. Pedimos al ministerio que incentive la política de inversión en infraestructuras en estas comarcas de Galicia para contemplar costes sociales que se deriven de la pérdida de capacidad y actividad en la extracción del carbón. Presentamos la enmienda número 2149 destinada al establecimiento de un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, donde el empleo industrial se redujo a niveles tremendos con una incidencia en el paro de sobra conocida, y a impulsar la actividad en sectores tecnológicos avanzados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Gorriarán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección 20, porque consideramos que es un presupuesto continuista. Antes ha hablado algún portavoz del Grupo Popular de que nuestras enmiendas son clásicas y lo son, porque es la respuesta a una política clásica que siempre se refleja en los presupuestos en el mantenimiento de políticas equivocadas. Si ha habido una política de las importantes que consideramos errónea para la economía del país es la energética, dependiendo de ella, la industrial. La política energética en España sigue brillando por su ausencia. Es importante que se refleje en los presupuestos un cambio de la política energética para que haya, por una parte, una política mucho más orientada hacia la competitividad y no hacia un mercado intervenido o marginalista, en el que se han privilegiado las fuentes más costosas para hacer al final lo que todos conocemos una de las facturas energéticas más inflacionarias de Europa en un panorama de baja inflación y otro tipo de anomalías que merecen alguna explicación por el Gobierno. Es realmente curioso que tras tres años de una política energética que no ha conseguido prácticamente ninguno de esos resultados, se vuelva a presupuestar otra vez una continuidad de lo mismo: subvenciones a determinados sectores; no revisar a fondo los orígenes del déficit de tarifa, que además se incrementa con la aparición del déficit de tarifa del gas, y otros problema similares. Pensamos que merece la pena hacer una revisión a fondo y hemos hecho el esfuerzo de presentar una enmienda a la totalidad que tiene que ver con redistribuir partidas sin incrementar el gasto público, para que partidas que están dedicadas a subvenciones, a determinados sectores o instituciones y entidades públicas vayan a parar a la inversión privada, a las pymes, a determinadas agencias que tienen que ver con animar la economía digital y otros sectores que han estado históricamente y hasta ahora abandonados. Esta es una enmienda clásica que será rechazada. Cuando estábamos hablando en el grupo de cómo presentar enmiendas pensaba que igual hubiera sido un esfuerzo, si no productivo, al menos entretenido, presentar enmiendas futuras de qué reales decretos-leyes va a presentar el Gobierno en el futuro, perfectamente previsibles, para tapar los agujeros de unos presupuestos carentes del menor realismo, como son estos. No olvidemos que no hace mucho, uno de los últimos reales decretos-leyes del Gobierno —y perdonen que no sea capaz de citar cuál, porque he perdido la cuenta de todos los que nos presentan— solventaba el olvido del Gobierno de que edificios públicos, como, por ejemplo, las confederaciones hidrográficas tenían que pagar el IBI y la luz. Dicho esto, con unos presupuestos tan detallados y previsibles, podemos prever con absoluta seguridad que son presupuestos destinados a la galería y a la campaña electoral y que finalmente acabarán siendo resueltos de mala manera con presupuestos parche en forma de préstamo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 58

extraordinario o de real decreto-ley. Sé lo que me van a decir, así que no hace falta que se esfuercen. Tomamos nota: nuestra enmienda es un clásico a una postura de negarse a aceptar que una política general está siendo gravemente equivocada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: El Grupo de La Izquierda Plural ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección 20, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por las razones que voy a exponer. En primer lugar, estos son unos presupuestos que continúan en la senda de menospreciar e ignorar el peso importante que debería tener la industria en nuestro valor añadido bruto. Eso depende mucho de la actividad económica privada, pero depende también de que se desarrollen políticas de incentivo a esa actividad industrial. En cambio nos encontramos con un presupuesto de programa del desarrollo industrial que disminuye un 9,9%. Vale la pena que el conjunto de la Cámara y el Gobierno sea consciente de en qué situación estamos en relación con la industria. La burbuja inmobiliaria provocó fundamentalmente una absorción de recursos privados y también de crédito a favor de esa burbuja, trayendo en muchas ocasiones recursos para hacer procesos de innovación industrial. Después, desgraciadamente, la crisis económica ha destruido una parte del tejido industrial y, a pesar de eso, el esfuerzo de muchos sectores industriales ha conseguido mantener un peso y, al mismo tiempo, una calidad exportadora que sin duda es uno de los factores más positivos de la actividad económica que hay en estos momentos en nuestro país. Eso resulta insuficiente, porque no me cansaré de repetir que, a diferencia de lo que sucede en otros países, sin poner el extremo de Alemania, en nuestro caso, en España, solo uno de cada cuatro puestos de trabajo depende del sector mayoritariamente industrial. Es ahí donde deberían ponerse en marcha políticas estratégicas que mejoraran la tipología de nuestro tejido productivo. Además invirtiendo en la industria podríamos conseguir indirectamente un efecto imprescindible que sería aumentar la dimensión de las plantillas de nuestras empresas que, desgraciadamente, son diminutas, por no decir micro. El sector industrial requiere determinado nivel de volumen, de plantilla, de musculatura y en ese sentido volvemos a encontrar a faltar esas políticas de apoyo.

En la misma línea —y en relación con el sector energético—, detectamos un incomprensible menosprecio a las energías renovables y una cosa es que no se impulsen y otra que se ignoren e incluso se dificulten. Desde esa perspectiva sorprende que todo aquello que hace referencia a la eficiencia energética, el 67% del presupuesto se lo lleve el Plan PIVE. Estamos de acuerdo en hacer un plan de apoyo al automóvil, pero ese no puede ser el único objetivo. Primero, porque no está claro que el Plan PIVE vaya orientado a la eficiencia energética, sino a la renovación de vehículos, que tiene su impacto, pero sobre todo porque la absorción de ese 67% de recursos para el Plan PIVE sustrae otros recursos para otras políticas de eficiencia energética que son imprescindibles.

Quiero insistir en los conceptos de movilidad sostenible. Las sociedades europeas más modernas han entendido una cosa importante y es que apostar por la movilidad sostenible quiere decir apostar por reducir los impactos sociales, ambientales y económicos muy importantes que tiene nuestro actual modelo, que es insostenible, por las ineficiencias que provoca y, sobre todo, por los costes de externalización que produce. Quiero recordar que en 2003 hemos tenido un consumo de más de 25 millones de toneladas de combustibles para la automoción, que ha supuesto un coste superior a los 40.000 millones de euros; que eso provoca unas emisiones contaminantes importantes de CO₂; que está detectado y demostrado científicamente que eso produce una generación de muertes prematuras en nuestro país y que estamos recibiendo multas del Tribunal de Justicia Europeo por la contaminación atmosférica. Desde nuestra modesta aportación, esto nos lleva a plantear la necesidad de que se amplíen los esfuerzos en ese sentido. Se trata de partidas que por su dimensión son perfectamente asumibles en el esfuerzo de modernización de nuestros presupuestos y de adaptación a la realidad de este momento.

Por eso hemos planteado una serie de enmiendas que ahora voy a intentar resumir muy esquemáticamente. En primer lugar, lo que hace referencia al bloque de pobreza energética. Quiero recordar que la pobreza energética no es eso que menosprecia la patronal energética diciendo que no es el principal problema del país, según don Eduardo Montes, presidente de Unesa. La pobreza energética es una realidad que lleva a que en los últimos años 1.200.000 hogares españoles hayan sufrido cortes eléctricos por su incapacidad de abordar el recibo de la luz. En ese sentido, hemos planteado un plan de eficiencia energética a los hogares afectados por la pobreza energética de 30 millones de euros, que debería servir para compensar esa escasez de rentas que les impide a esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 59

familias acceder a lo que debía ser un derecho esencial vital. No deja de ser curioso como hay algunas cosas en las que los poderes públicos lo consideran servicios esenciales solo cuando hay huelga, pero no cuando cotidianamente se tienen que suministrar a los ciudadanos. Lo mismo sucede con el Plan de energía solar. En otro bloque, el de la movilidad sostenible, al que me he referido antes, planteamos una partida ampliable, la actual es de 7 millones, que es absolutamente insuficiente, proponemos ampliarla a 75 millones, porque entendemos que además tiene un efecto de reversión, de retorno, en términos de reducción de otros costes y al mismo tiempo de reducción de la externalización social de esos costes muy importantes. Por último, todas las enmiendas que hacen referencia al Plan de energías renovables, les proponemos 5 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino con una cosa que, cuando ustedes están intentando hacer desaparecer organismos, puede parecer que va contracorriente, pero en este caso la figura de la agencia sería clave. Crear una agencia que tuviera como objetivo el ahorro energético nos podía permitir unificar esas competencias y lo que se invirtiera en esa agencia, estamos planteando en inicio 1 millón de euros, revertiría en una reducción del gasto importante para el conjunto del Estado y también para el conjunto de los agentes privados de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha plantado una serie de enmiendas a la sección 20, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, orientadas a potenciar en una política industrial en mayúsculas que produzca un incremento del crecimiento económico en España y al mismo tiempo dicho incremento suponga un incremento de la competitividad una generación de puestos de trabajo para poder así alcanzar y luchar contra uno de los principales elementos nocivos de la economía española como es el paro. Ya lo hemos dicho a lo largo de nuestra intervención que estos eran unos presupuestos que entendíamos que estaban faltos de incentivos para el incremento de la actividad económica. Esta es una sección y un ministerio en el que intentamos formular una serie de mecanismos para potenciar justamente una política industrial más solvente, más eficaz y más competitiva. Desde este punto de vista, hemos presentado una serie de enmiendas ya clásicas de Convergència i Unió que van en la dirección, por ejemplo, del apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa. Hoy hemos podido observar unas manifestaciones del gobernador del Banco de España en las cuales ha hecho realidad algunas de las manifestaciones de algunos grupos parlamentarios, entre ellos Convergència i Unió, en el sentido de que, a pesar de las ayudas que se han planteado por el Banco Central Europeo hacia las diferentes entidades financieras de la Unión para que finalmente pueda fluir el crédito hacia las pequeñas y medianas empresas, podemos observar en todos los medios de comunicación que no hay crédito oficial relevante, en las cantidades que necesita nuestra economía para el tejido industrial español de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. No existe un volumen de crédito adecuado a las necesidades de la economía española. Es cierto que las grandes compañías, las del IBEX 35, van sobradas de crédito, pero no es menos cierto que el tejido industrial español, básicamente integrado por pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos, no tiene crédito. A la vista de que no fluye el crédito privado continuamos planteando enmiendas que van en la dirección del apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa. Para potenciar todo aquello que hace referencia a que existan más emprendedores en España también hemos formulado una serie de enmiendas que van en la dirección de potenciar a los emprendedores en los puntos de activación empresarial y, al mismo tiempo, en todas aquellas cuestiones que hacen referencia a los centros tecnológicos, concretamente el forestal de Cataluña, para la puesta en marcha de un proyecto de dinamización y ocupación rural, así como de un equipamiento científico y tecnológico para la investigación forestal aplicada. Hay otra enmienda, que hemos presentado a lo largo de estos últimos años, que es marca de la casa, por decirlo desde un punto de vista rápido y conciso, que es un programa de reindustrialización y reconversión de las zonas desfavorecidas, a través de las corporaciones locales. Finalmente, hemos presentado unas enmiendas que van orientadas a potenciar un programa de la Generalitat de investigación y desarrollo tecnológico industrial necesario para que la industria sea más competitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Blanquer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 60

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda de devolución y un paquete de enmiendas parciales a la sección 20, desde la número 1472 hasta la 1543, en materia de desarrollo industrial, energía, turismo, telecomunicaciones y de la sociedad de información, que a continuación paso a defender. Lo hacemos con el convencimiento de que estos presupuestos no responden al esfuerzo presupuestario suficiente para llevar a cabo la urgente transición económica hacia la que debemos caminar. La industrialización, mayor competitividad con un nuevo modelo energético, una mejor y establece regulación que aporte seguridad jurídica a las empresas, una oferta turística de calidad y un apoyo decidido sobre la innovación, formación y nuevas tecnologías. No podemos compartir que los presupuestos dedicados al tejido industrial continúan decreciendo, ya que en términos globales los programas presupuestarios de industria y energía, sin tener en cuenta el programa destinado a financiar los costes del sector eléctrico, se reducen en un 4,3% respecto al 2014, 69 millones de euros menos, y si los comparamos con el 2011 se reducen en 937 millones de euros.

Entrando en el detalle, presentamos enmiendas destinadas a la mayor dotación y mejor financiación de los proyectos de reindustrialización, así como las relativas a planes específicos de reindustrialización territoriales. Pues difícilmente alcanzaremos el objetivo de que la industria represente el 20% del valor añadido bruto si no se dota a determinados sectores y zonas de suficiente apoyo. Con el presupuesto del 2015 consolidan la desaparición de las partidas específicas de apoyo a los sectores afectados por la deslocalización, como el sector textil, juguete, mueble, calzado y marroquinería. Eliminaciones que no compartimos y que, a través de enmiendas, proponemos su recuperación, por la importancia que tienen para la reactivación de territorios como el valenciano y por su efectividad demostrada en cuanto a repercusión en el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

Presentamos importantes enmiendas con dotación suficiente destinadas al programa de apoyo a la competitividad industrial. El Gobierno debería garantizar que las condiciones financieras que se ofrezcan a las empresas sean accesibles y atractivas para que estas lleven a cabo actuaciones con las que mejorar su competitividad, apostando por la innovación productiva y la formación de capital humano. En caso contrario —y como está ocurriendo—, las empresas no concurrirán a los planes presentados por el ministerio.

Además presentamos una enmienda para recuperar los observatorios industriales sectoriales, pues son un instrumento de política industrial que propicia la participación de los interlocutores sociales en la definición de estrategias impulsadas de la competitividad de la industria, así como en el análisis de los impactos de estas sobre los distintos sectores productivos. Por otra parte, si bien este año el Gobierno ha recogido la enmienda que presentamos el año pasado para incentivar la modernización de las empresas a través de la mejora de su dotación de bienes de equipo, a través de la creación de una nueva partida destinada al estímulo de la demanda de bienes industriales, proponemos un aumento de su dotación por considerarla insuficiente.

Incorporamos mayores dotaciones destinadas a la reactivación de las comarcas mineras del carbón. Una mayor potenciación de la fundación para el fomento de la innovación industrial, así como contribuir con una mayor dotación a la Fundación centro tecnológico avanzado de energías renovables y apostamos por la creación de una partida nueva destinada a la financiación de proyectos estratégicos de desarrollo industrial. Presentamos enmiendas destinadas a promocionar la sociedad de la información desde las políticas públicas en su triple vertiente: ciudadanía, empresas y Administración pública. El Gobierno, en sus presupuestos, olvida a la ciudadanía y a la Administración. Es imprescindible invertir en estos ámbitos para conseguir la modernización de una sociedad con más oportunidades para las personas. En este sentido, apostamos por una Agenda digital para España con dotaciones para garantizar el acceso de las TIC a los ciudadanos; facilitar la información a los usuarios; apoyar financieramente a emprendedores y empresas TIC, así como para promocionar nuevos sectores económicos y transferencias para dotar a las entidades locales de presupuesto suficiente dentro de la Agenda digital.

Para terminar, en cuanto al sector turístico, cabe señalar la presentación de enmiendas que van encaminadas a reflejar un mayor compromiso con el sector, porque su importancia para nuestra economía es innegable. Estamos asistiendo a un incremento de turistas importante y nada despreciable, pero tenemos que tener en cuenta que se produce bajo un escenario de inestabilidad política de otras zonas del Mediterráneo, que son competencia directa de España, y bajo unos precios ajustados del sector hostelero. Por todo ello, consideramos necesario llevar a cabo una estrategia de renovación del sector que garantice el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo no precario y poder afrontar en mejores condiciones nuevos escenarios de competencia. Entre otras propuestas reflejadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 61

en estas enmiendas, apostamos por llevar a cabo planes turísticos sostenibles; diversificar la oferta turística y que sea de calidad; combatir la estacionalidad; impulsar una formación para el empleo que dote a las plantillas de profesionales de la cualificación más elevada; apostar por la creación, por la viabilidad y sostenibilidad financiera de la Red de Paradores como potenciadores de la revitalización de zonas, de la creación de empleo y de la protección y conservación del patrimonio cultural en muchos casos. Enmiendas, todas ellas, que espero tengan en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mariscal, tiene la palabra.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Hemos analizado con detenimiento las ciento noventa enmiendas que los diferentes grupos han presentado a esta sección número 20. Todas ellas prácticamente suponen un aumento de 5.000 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado. Como bien sabrán ustedes, por el escenario de consolidación fiscal que viene a significar que es importante que gastemos lo mismo que ingresemos, esto es imposible. Entiendo que todos y cada uno de los diputados de esta Cámara, y fundamentalmente aquellos que estamos vinculados muy estrechamente a nuestra provincia, necesitemos presentar enmiendas que hagan ver a nuestros conciudadanos que defendemos sus intereses. Esto lo puedo comprender. La actual situación política que vive España exige que los responsables políticos y más en esta casa, en el Congreso de los Diputados, donde reside la soberanía nacional y, por tanto, la de todos y cada uno de los españoles, sea más concienzuda en el estudio de estos presupuestos e intentemos entre todos mejorar las partidas presupuestarias, no solamente vinculadas al territorio que representamos, sino a todo el territorio nacional. ¿Qué es lo que pretenden estos Presupuestos Generales del Estado que, insisto, tienen como objetivo la consolidación fiscal? Pretenden reducir el gasto. Claro que queremos cambiar el modelo. Nos encontramos que hasta ahora mismo, los anteriores más que proyectos de gastos eran proyectos de gastar partidas o decisiones políticas, ahora sí nos encontramos con un escenario de posible crecimiento e inversión y es momento de apostar por áreas de impulso al crecimiento como es la industria. El presupuesto de este ministerio se incrementa en casi en un 13%, casi 8.128 millones y eso debería congratularnos sabiendo de donde venimos.

En cuanto a las telecomunicaciones, han hecho poca referencia a la enorme importancia que tiene adelantar y conseguir la entrada del 4G en nuestro país. Me parece muy destacable lo que está ocurriendo y lo que ha ocurrido recientemente con la aprobación por el Consejo de Ministros de esa partida de 280 millones de euros que posibilitará que todos los españoles tengan acceso a la TDT y que no tengan que ser cada una de las familias, hasta 11 millones, las que tengan que abonar esta suerte de mejora en las conexiones; mejora que tenía que haberse realizado mucho antes y para lo cual había una partida presupuestaria que se gastó en su momento, por el anterior Gobierno, para intentar reducir un déficit que, como bien saben, se disparó en un 50% más del objetivo que estaba señalado por la Unión Europea.

Respecto al turismo, tenemos que congratularnos. El Plan nacional integral de turismo algo tendrá que ver en que hayamos batido el año pasado el récord de turistas en España, con más de 60 millones, un incremento del 5,6%. Esto es positivo. En este presupuesto se hace especial hincapié en los emprendedores y en una partida de 40 millones para apoyar a la emprendeduría en el ámbito de la industria turística, así como a proyectos de inversión tecnológica en casi 180 millones de euros. También deberíamos congratularnos todos, independientemente de la formación política a la cual defendamos, de que el mes de agosto pasado ha sido el que ha batido el récord de visitantes en la historia que se conoce. Por tanto, algo se estará haciendo bien desde el Gobierno. Alabo el impulso por parte de La Izquierda Plural hacia la industria española. Estamos de acuerdo en que es muy importante la industria, bienvenidos a este mundo nuevo de defender la industria. Hemos incrementado en un 14% el presupuesto de este año y me gustaría —y con detenimiento y fuera del ámbito de la discusión política diaria— que nos leyéramos la Agenda para el impulso y el fortalecimiento de la industria española, a la que les invitamos a que participen, a que colaboren y que en cualquier momento introduzcan alguna medida como, por ejemplo, lo que ha supuesto 409 millones para los procesos de reindustrialización y 348 para la competitividad, entre los que me gustaría señalar los 181 millones gastados en el anterior año para la reindustrialización, esos planes cofinanciados que han supuesto una inversión total en nuestro país de 303 millones de euros. En particular quisiera destacar lo que supone el impulso del sector extractor de la economía que impulsan y apoyan la innovación y las nuevas tecnologías, como es el caso de la industria aeroespacial, con una entrega a la Agencia Espacial Europea de 152 millones de euros, que, como bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 62

saben sus señorías, trae consigo un retorno a la industria, puesto que esa inversión repercute directamente en el aprovechamiento de la industria aeroespacial española.

No quisiera finalizar sin entrar en todo lo referente a la energía. Por mucho que repitamos que el Partido Popular está en contra de la energía renovable, solo es una mentira continuada y repetida; digo mentira en cuanto a que falta a la verdad. No es cierto, lo hemos repetido, lo han repetido el ministro Soria, el secretario de Estado, el presidente del Gobierno en el último debate sobre el Consejo Europeo y ahora lo voy a volver a hacer yo. El primer decreto de primas de ayudas a las renovables se aprueba el 12 de marzo del año 2004, cuando gobernaba el Partido Popular. La infinidad de medidas que se han tomado hasta ahora pretenden, primero, equilibrar el sistema eléctrico español, que tenía un déficit de 26.000 millones de euros, que suponían un incremento de déficit de 5.000 millones al año. Si no hubiéramos hecho nada, nos encontraríamos con una doble obligación: bien trasladábamos a los operadores ese déficit o bien lo asumían las familias y las pequeñas y medianas empresas, lo que hubiera supuesto un incremento en la tarifa del 42%. Yo sé que hay formaciones políticas a las que esto no les importaba. En el año 2008 hubo un incremento de la tarifa del 9,3%; en 2009 del 10%; en 2010 del 5,7%; en 2011 del 16,3%. Llegó el Partido Popular al Gobierno: en 2013, reducción del 3%; 2014, si todo sigue como está marcando el *pool* a través del mercado ibérico de energía, estamos en una reducción de tarifa en torno al 3,7%. Nosotros creemos que es importante que estas medidas que ha venido impulsando el Gobierno en materia de energía colaboren, coadyuven y contribuyan a incrementar el peso de la energía renovable dentro de nuestro *mix*. Me parece muy destacable el último debate que hemos tenido en esta casa a raíz del último Consejo Europeo acerca de las interconexiones. Este apoyo decidido por parte de la Comisión a las interconexiones posibilitará, sin duda, que esa fortaleza que tiene España como proveedor de energía renovable, así como base logística del gas en Europa, haga que nuestra economía y nuestra sociedad prosperen e introduzcan mecanismos de generación eléctrica vinculados a unas menores emisiones de CO₂.

Sección 17

El señor **PRESIDENTE**: Sección 17.

Del Grupo Mixto hay dos peticiones, de la señora Fernández Davila y del señor Salvador.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Como viene siendo habitual, esta es la sección a la que más enmiendas presentamos, por lo menos el Bloque Nacionalista Galego. Por eso, después de dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, señor presidente, pasaré a defender no una por una las enmiendas del BNG, sino a hacer un comentario en relación con los criterios que hemos considerado oportunos para presentar estas enmiendas y una valoración de esta sección, en el sentido, señor presidente, de que ya el BNG no hace enmiendas relacionadas con las grandes obras comprometidas por el Gobierno con Galicia, como pueden ser aquellas partidas destinadas al tren de alta velocidad o eixo atlántico, o las infraestructuras viarias que se contemplan ya en la propuesta del Gobierno. Y no lo hacemos porque realmente desde el BNG aspiramos en la actualidad a que se ejecuten las partidas que se contemplan en los presupuestos. Por una razón, porque en el presupuesto de Fomento en Galicia hay casi un 40% que en los últimos ejercicios, es decir, en todos los ejercicios de este Gobierno, no se acaban ejecutando. Por eso, señorías, y en vista de que infraestructuras viarias como la A-59 y la A-57, que cuentan con partidas desde hace años sin que se ejecuten, siguen presentes en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado, presentamos una serie de enmiendas relacionadas con distintas carreteras nacionales, como la 550, la 651, la 640, la 547 y 525, para que se lleven a cabo obras para la mejora de la seguridad vial. De manera especial hacemos hincapié en la 550, que es la alternativa de carretera convencional a la AP-9, que por lo cara que es esta autopista ha perdido muchísimo tráfico. Sobre todo el tráfico pesado está en estos momentos discurriendo por esta carretera, que es alternativa a la AP-9, como digo, y que prácticamente todo su trazado se encuentra en una situación bastante precaria. Consideramos en el BNG que, además de aquellas cuestiones concretas que por tramos se considera oportuno arreglar, el Gobierno debería revisar esta carretera desde el primer kilómetro al último.

También presentamos enmiendas en relación con el ferrocarril destinadas a la supresión de pasos a nivel. Como ustedes saben, Galicia es una zona del Estado donde hay demasiados accidentes mortales en los pasos a nivel y hay un compromiso del Gobierno desde hace muchísimos años de ir eliminándolos, pero se mantienen en un porcentaje elevadísimo. Hemos presentado enmiendas destinadas a la defensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 63

del ferrocarril de cercanías porque aunque el Gobierno no se posicionó en contra, tampoco hace nada por avanzar en la implantación de este servicio en Galicia. Son enmiendas significativas como la relativa a la estación de Guixar, en Vigo, que nos parece interesante incorporar a este proyecto de ley. No olvidamos en el BNG la necesidad de que el tren del eixo atlántico continúe desde A Coruña a Ferrol. Debido a que en estos momentos las arcas municipales tienen muchas deficiencias de financiación, presentamos algunas enmiendas que significarían por parte de este ministerio actuar en convenio con distintas administraciones locales para mejorar los mercados de abasto, por ejemplo los de Vilagarcía, Ourense, A Guarda, o algunas estructuras de tipo cultural. Y lo hacemos en este ministerio porque también tiene las competencias de vivienda. En definitiva, son enmiendas para mejorar la seguridad vial, para dar respuesta a las reclamaciones de muchos ciudadanos y ciudadanas que ya se han dirigido en muchas ocasiones, por ejemplo, en relación con la seguridad vial, a la demarcación de carreteras. Son enmiendas que, si no en su totalidad, el Gobierno y, de manera especial en este trámite parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular debería mirar con atención porque algunas de ellas podrían ser aceptadas. No olvidemos que la discrecionalidad de las partidas que se contemplan en este ministerio en relación con muchas de las actuaciones de las que es responsable, como seguridad vial, es tan grande que permite la posibilidad de concretar algunas de las actuaciones que tiene que hacer el ministerio en esta materia.

Dejo el resto del tiempo a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: De forma telegráfica para defender la enmienda 1987, de Unión del Pueblo Navarro, con la que pretendemos ampliar una partida en uno de los subtramos de la autovía de Jaca que para Navarra supone una infraestructura absolutamente prioritaria. Se trata de una autovía que conectará Pamplona con Jaca, hoy terminada en el tramo navarro, los cinco subtramos, 46 kilómetros, y pendiente de terminar los nueve subtramos en el territorio de Aragón, tanto en Zaragoza como en Huesca, que conectaría la Muga de Navarra con Jaca, 57,5 kilómetros pendientes, de los cuales hay algunos pequeños subtramos que están terminados pero la mayoría de ellos todavía no están en muy avanzado estado de terminación. Por lo tanto, pretendemos ampliar una partida en uno de los subtramos, el enlace de Tiermas con el enlace de Sigüés, que es el que nos parece que está más retrasado. Como ha habido una serie de cambios en otro de los tramos, pretendemos que se modifique ese tramo específico para ajustarlo a los cambios que se han producido en otro de ellos. Las razones son bien sencillas, es un tramo de alta tasa de accidentalidad; va a ser necesario sustituir la actual carretera que bordea el embalse de Yesa cuando, en un futuro próximo, desaparezca esa carretera por el recrecimiento; es, además, una zona de tránsito muy fluido de temporada puesto que conecta tanto Navarra como el País Vasco con las zonas turísticas de esquí y, como le digo, además impulsaría y reactivaría los valles de Roncal, Salazar, la zona de Lumbier, Sangüesa y Yesa. Además con el tiempo, cuando se termine esta autovía, conseguirá ese eje pirenaico que pueda conectar País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña con esa gran vía a veintiuno, a veintitrés con la conexión a veintidós. Eso es lo que nosotros pedíamos en esta enmienda, como digo, número 1987.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Apelando a su flexibilidad, me va a permitir hacer una referencia a una enmienda a la sección 25 —no estaba entonces presente— con relación a la memoria histórica. Planteamos una dotación de 4 millones de euros para reactivar una partida que ya hubo en su momento y dar cumplimiento a los compromisos recogidos en la Ley de Memoria Histórica.

Paso a la sección 17. Nuestro grupo parlamentario ha presentado cinco enmiendas. La primera de ellas, de 3 millones de euros, se refiere a un convenio que existe entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno vasco para colaborar en el impulso y el encaje a través de las plataformas logísticas de Jundiz y Pasaia. Los trabajos iniciales están concluidos y entregados al ministerio y ahora es necesario avanzar en este proyecto que es para lo que se solicita este importe. La enmienda 1896 es una enmienda absolutamente clave para nuestro grupo parlamentario, y es la relativa a la Y ferroviaria vasca. Entendemos que la dotación actual es claramente insuficiente para cumplir con los compromisos y acabar el proyecto de la Y ferroviaria en los plazos establecidos, en el año 2020, y para eso creemos que hay que ampliar la dotación prevista de 128 millones de euros, atendiendo a la planificación que a tal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 64

efecto existe. Con estas cantidades y con los plurianuales que hemos establecido para los años 2016, 2017 y 2018 podríamos llegar a cumplir con el compromiso de la Y ferroviaria en el año 2020. Lo dijimos en el debate de totalidad, lo decimos ahora y lo diremos cuantas veces haga falta, pero el Grupo Popular sabe que es una enmienda absolutamente importante y prioritaria. De ahí las numerosas interpelaciones a la ministra y preguntas al presidente del Gobierno. En coherencia con esta enmienda, hemos presentado otra con la que también solicitamos una dotación adicional de 80 millones de euros para la línea Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, que contribuirá a que la Y ferroviaria vasca tenga salida hacia la meseta, porque tampoco nos valdría de mucho acabar la Y ferroviaria si no tenemos una salida adecuada hacia la meseta.

La enmienda 1898 hace referencia a una enmienda clásica también de nuestro grupo, que es el intercambiador de Urbinaga. Este intercambiador está pendiente de hacer desde hace muchísimos años y es un cambio entre el metro y un ferrocarril, competencia del Estado. Nosotros planteamos una dotación de 5 millones de euros para esta cuestión. Por último, la enmienda 1899 pretende dotar a AENA de 7 millones de euros para el mantenimiento del Aeropuerto de Foronda en lo que se denomina H24, para darle el impulso que el aeropuerto requiere y que además se está demandando políticamente en Euskadi, incluso por el Partido Popular. Es una cuestión sobre la que se habla mucho y se hace bastante poco y para la que planteamos una dotación, para darle un empujón a su puesta en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Gorriarán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Nuestro grupo presenta una enmienda a la totalidad a esta sección —también es un clásico en los años que llevamos discutiendo presupuestos— por una razón de fondo: porque no compartimos demasiado ni la filosofía general ni la particular de la inversión en Fomento, y me explico. Por una parte, hay algo que es fácil de comprender, pero que creo que exige una reflexión de todos los grupos parlamentarios respecto a la visión de Fomento como una especie de cajón de sastre de donde han de salir inversiones locales que tienen su justificación. Sin duda, muchas de las propuestas que se hacen están muy bien, tienen, desde el punto de vista local, muchas razones para apoyarlas, pero, desde el punto de vista del interés general, en un país sumido en una crisis tan profunda como el nuestro y con unas carencias tan graves por parte del Estado para invertir en cuestiones prioritarias, realmente no deja de ser algo difícilmente justificable y sostenible que se entienda fomento no como una inversión del Estado en grandes infraestructuras que tengan que ver con la salida de la crisis, con la lucha contra el paro y contra la pobreza, etcétera, por esto que se llama —porque es una buena manera de llamarlo— el interés general, por este *collage*, esta especie de mosaico de pequeñas actuaciones que en muchos casos realmente no tienen demasiado sentido. Además, las circunstancias de la época en que se comprometieron determinados trazados de AVE o determinadas inversiones han cambiado espectacularmente o, como ocurre en otros campos, se priorizan los rescates o al menos las compensaciones a empresas, por lo demás muy respetables, de autopistas de peaje por cambios en los peajes y similares, mientras se invierte poquísimo en la conservación de carreteras.

Nuestra enmienda a la totalidad tiene cuatro ejes. En primer lugar, revisión en la inversión en infraestructuras ferroviarias, que básicamente se refieren, como todo el mundo sabe, al AVE. En segundo lugar, revisión de la inversión de conservación en carreteras, que es patentemente insuficiente, como todos los grupos, incluso el grupo mayoritario que sostiene al Gobierno, han reconocido en muchos debates en Comisión. En tercer lugar, revisión del fomento en I+D+i, que vuelve a ser otro sector estratégico que, sin embargo, paga el pato de la redistribución de recursos por intereses a corto plazo. Y en cuarto lugar, la política de vivienda que, aunque siga siendo básicamente una competencia autonómica, sigue teniendo en su partida presupuestaria una titularidad estatal para determinadas políticas. Lo que nos preocupa es que se recorte en el futuro, es decir, en lo que parece que hay consenso cuando se habla en ocasiones sobre qué debería ser prioritario para asegurarnos un futuro menos ominoso que el que dibuja el presente, en beneficio de compromisos tomados en el pasado. Me refiero a compromisos del estilo de trazados ferroviarios milagrosos, a los que me he referido en muchas ocasiones, y otras inversiones cuya —ni siquiera digo rentabilidad, que brilla por su ausencia— amortización es más que dificultosa, salvo en operaciones de larguísimo plazo y con un aumento de la deuda difícilmente justificable, sobre todo porque son partidas, e insistimos en esto, que se retiran de otras. No se trata de que nos sobre dinero, como en algún momento pareció de una manera insensata, y se dedique a determinadas inversiones innecesarias, sino que sencillamente dejamos de invertir en I+D, dejamos de invertir en alquiler, renunciamos a tener buenas carreteras en un país donde el 94 o 95% del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 65

transporte se realiza por carretera para hacer unos trenes que en gran parte son inasequibles, y cada vez más, para una mayoría de la población que vive en situación de pobreza, llamemos a las cosas por su nombre.

Esta es la filosofía de fondo que, como digo, informa esta ya clásica enmienda nuestra. Me imagino que la respuesta también será la clásica, pero creo, e insisto en ello, que es una buena ocasión para hacer una reflexión sobre algo que se está haciendo francamente mal, muy mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Ascensión de las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Con estos presupuestos el Gobierno mantiene un modelo de inversión de las infraestructuras de transporte que carece de un análisis detallado del coste-beneficio donde se tenga en cuenta el verdadero impacto económico, social y ambiental —es algo que venimos diciendo también de manera clásica—, y que además da como resultado de manera constatadísima el crecimiento de la deuda y una mayor desigualdad en la vertebración territorial. Esto nos lleva un año más a presentar una enmienda de devolución a esta sección 17. Además, hemos presentado 359 enmiendas que doy por defendidas, si bien antes de que sean rechazadas por el Partido Popular quiero detallar en sus aspectos fundamentales. Hemos presentado un paquete de enmiendas para la supresión de pasos a nivel, el impulso de la seguridad y el apoyo al tren convencional y al de cercanías, o para aumentar subvenciones a la obligación de servicio público y volver a poner en servicio frecuencias y líneas que han sido eliminadas. Hemos habilitado una serie de partidas presupuestarias que permitan iniciar trabajos de redacción de proyectos para recuperar y poner en valor los antiguos trazados de ferrocarril que existen en el conjunto del territorio español hasta convertirlos en vías verdes para potenciar el desarrollo del turismo deportivo, sostenible y compatible con el medio ambiente; y con esta intentamos transversalizar la necesidad de potenciar también el empleo de calidad a través del turismo. Una enmienda, la 2498, para mejorar la seguridad de la red convencional ferroviaria con instalación de sistemas ERTMS en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. Y hemos presentado también una enmienda, dotada con 80 millones de euros, para hacer algo que creemos que el Gobierno abandona de manera flagrante como es el cumplimiento de la Liondau, la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2013, que establece unos plazos con el horizonte en 2020 para acondicionar de manera básica los medios de transporte a fin de que sean utilizados de forma accesible y no discriminatoria.

En cuanto a las infraestructuras de carreteras, la apuesta de La Izquierda Plural está en la mejora de las vías existentes aumentando las partidas para su mantenimiento, mejora y construcción de los accesos a las diferentes localidades y ciudades del conjunto del Estado. Hemos presentado también un bloque de enmiendas para solucionar el impacto acústico en aquellas localidades y/o barrios donde, tras la construcción de autopistas o autovías de alta capacidad, siguen sufriendo la contaminación acústica. En cuanto a infraestructuras de transporte, hemos pedido el aumento en 5 millones de euros para mejorar los recursos en cuanto a la seguridad de carretera, con la realización de firme, barreras de seguridad y señalización. Y por último, en vivienda hemos presentado una serie de enmiendas para subvenciones de planes de rehabilitación para hacer frente al pago de planes estatales de vivienda de años anteriores con los que el Gobierno tiene compromiso pero no cumple con ellos —no suficientemente con estos presupuestos— y para fomentar el alquiler social, con el fin de dar cumplimiento al derecho a la vivienda que también tiene totalmente olvidado el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macías.

El señor **MACÍAS I ARAU**: Nuestro grupo, que de hecho comparte algunas de las afirmaciones sobre el modelo de inversión en infraestructuras que han sido efectuadas por otros portavoces y por tanto la necesidad de fomentar un sistema de inversión más abocado al incremento de la productividad, más abocado a lo que podríamos llamar el ferrocarril social —cercanías, regionales, etcétera—, más abocado a todo lo que sería la vivienda social, es evidente que no puede compartir el presupuesto del Ministerio de Fomento. Y no puede hacerlo porque, a nuestro juicio, hay una errónea priorización y además se está consolidando un modelo de infraestructuras de difícil sostenibilidad, y podría decirlo no en palabras mías, sino en palabras del propio presidente de ADIF, que ha calificado al sistema ferroviario español como de muy difícil sostenibilidad. Pero seguimos invirtiendo en ello y seguimos aumentando la brecha entre la inversión en el ferrocarril de alta velocidad y lo que serían, repito, los ferrocarriles más sociales: cercanías,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 66

regionales y sobre todo el ferrocarril de mercancías, que se verán abandonados una vez más en estos presupuestos.

En los presupuestos del Ministerio de Fomento hay que tener en cuenta también los aspectos relativos a la política de vivienda. Nosotros somos muy conscientes de que la política de vivienda que hay que hacer en la actualidad no puede ser la política de vivienda de hace algunos años, porque teniendo en estos momentos la problemática que hay, lo más urgente es ayudar a que los ciudadanos que no puedan pagar su alquiler puedan pagarlo. Esta es nuestra primera prioridad, hacer posible el derecho a la vivienda de los que ya la tienen y que, por desgracia, cada día más la están perdiendo. Nuestra segunda prioridad es la rehabilitación, el nuevo Plan de vivienda y rehabilitación así lo enfoca, pero se nos antoja que las dotaciones son claramente muy insuficientes.

Desde el punto de vista territorial, sabe que nosotros hemos defendido siempre que se cumplan las disposiciones del Estatut de Autonomía de Catalunya, y una de ellas era que tenía que invertirse el mismo porcentaje que representa Cataluña en relación con el producto interior bruto del Estado, que en estos momentos es prácticamente el 18,7%. En este año la inversión del Estado en Cataluña no llega más que al 9,5%, es decir, la mitad. Por ello, hemos presentado a esta sección 175 enmiendas que tienen un valor conjunto de 937 millones, que sumados a los 1.072 millones que prevé invertir el Gobierno no llegarían a la totalidad del porcentaje. Entendemos que alguien podría decir que alcanzar el porcentaje máximo podría ser poco solidario, aunque dejamos la solidaridad acotada, pero nos parece que no tiene sentido, además del incumplimiento legal, que en lugar de invertir los 2.000 millones que tocarían a Cataluña solo se inviertan 1.072. Repito que presentamos 175 enmiendas por un valor total de 937 millones y con algunas prioridades claras. Básicamente para finalizar algunas autovías pendientes desde hace bastante tiempo con grave riesgo para la seguridad de las personas que utilizan en estos momentos las carreteras convencionales paralelas y dos grandes prioridades ferroviarias: cercanías y el corredor del Mediterráneo. Esta prioridad no es tanto para Cataluña –cuyo principal puerto, el de Barcelona, aunque no el de Tarragona— ya está conectado con Europa por ancho internacional, pero sí para todas las comunidades de Levante para las que resulta absolutamente urgente esta comunicación en ancho internacional que requiere bastante más inversión de la prevista.

Hay algunas inversiones que son absolutamente indispensables para poder dar servicio a cercanías. Cercanías de Barcelona realmente están en un estado muy precario y, por tanto, hay que complementar las inversiones, así como para el sistema de estaciones de la ciudad de Barcelona que en estos momentos está prácticamente soportado solo por la estación de Sants. Es imposible que funcione un sistema ferroviario para una ciudad importante con solo una estación que además es insuficiente. Por tanto, prevemos partidas para ampliarlo según los propios planes del Gobierno. Por otra parte, hay que acelerar los ritmos de ejecución de la estación de La Sagrera en virtud del cumplimiento de los convenios existentes. Presentamos un amplio abanico de propuestas y esperamos que el grupo que da apoyo al Gobierno sea sensible para poder complementar la acción en las infraestructuras del Estado en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, doña Leire Iglesias y don Juan Luis Gordo han solicitado compartir su tiempo. En primer lugar, tiene la palabra don Juan Luis Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Hoy hemos conocido la cifra de paro, más de 4,5 millones de personas se encuentran en el paro registrado, con un crecimiento de 79.000 con respecto al mes anterior. Si a algún objetivo ha de contribuir el presupuesto del Grupo Fomento este es el de la creación de empleo mediante su contribución al producto interior bruto, mediante la formación bruta de capital y su efecto multiplicador. Sin embargo, los datos económicos demuestran que seguimos en crisis, que la recuperación ha sido un espejismo, o al menos un espejismo mediático porque para que la economía crezca y se pueda generar empleo hay que poner en marcha una política expansiva de gasto público, y este es uno de los objetivos fundamentales del área de fomento. Con los presupuestos de 2015 nos tememos que no solamente no se va a contribuir al crecimiento económico sino que no se va a crear empleo. El presupuesto del Grupo Fomento consolida la desinversión pública; ha pasado de invertir una media de 17.000 millones de euros en el periodo 2008-2011, a una media de 8.500 millones, el 50% menos, y esto también se refleja en el presupuesto de este año. En lugar de invertir, nos encontramos con que AENA decrece un 60%, Puertos, un 25% y la sección 17, un 45%. Es decir, se consolida la desinversión, pero al mismo tiempo el problema es aún mayor porque cuando nos atenemos al nivel de ejecución del gasto, nos encontramos con un nivel de gasto en ADIF inferior, pues ejecutará un 20% menos de lo presupuestado o, en puertos, un 32% menos. Son presupuestos virtuales y electoralistas, y esto tiene unas consecuencias claras: lastra la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 67

capacidad instalada y, sobre todo, el potencial económico de nuestro país. Así, corredores como es el corredor transeuropeo van mal, muy mal, con inversiones inferiores y bajadas del 30 o del 45%. La conectividad de los puertos sigue siendo insuficiente, el tráfico ferroviario de mercancías decrece por falta de inversiones, las cantidades dedicadas a la mejora de cercanías ferroviarias en los núcleos urbanos son ridículas, y el gasto en conservación está muy por debajo de los estándares. Con otro problema añadido, que es la falta de una vertebración equilibrada territorial, como ponen de manifiesto las cifras per cápita.

Mi grupo ha presentado cerca de cuatrocientas enmiendas orientadas a contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo, pero también a la vertebración y a impulsar las actuaciones que permitan mejorar la conectividad y la intermodalidad entre otras. Cedo la palabra a mi compañera.

El señor **PRESIDENTE**: Se la doy yo. Señora Iglesias.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO**: Brevemente. En lo que es el ámbito de vivienda, estos presupuestos nunca se podrían llamar presupuestos de la recuperación; en todo caso o como mucho se podrían tildar claramente de electoralistas sin perseguir ningún tipo de objetivo social. Pese a que es el primer presupuesto en el que por fin el Gobierno es capaz de poner en marcha su Plan de vivienda estatal, en lo que tiene que ver con las políticas sociales de vivienda, en lo que tiene que ver con la promoción y la rehabilitación de vivienda, disminuyen sus aportaciones y sus cuantías económicas en este ejercicio un 28%, y un 51% si vemos el acumulado desde el año 2011. Se produce un recorte del 75%; en las ayudas al alquiler, un 43; en los programas de rehabilitación, 260.000 ciudadanos van a dejar de beneficiarse de las ayudas al alquiler y 75.000 viviendas dejarán de percibir prestaciones para la rehabilitación. Lo que es más grave es que desaparece cualquier tipo de programa social, se reducen sus cuantías en lo que tiene que ver con las ayudas y las bonificaciones un 28%, incluyendo por cierto las ayudas para la subsidiación de préstamos; por mucho que deje de reconocerlo el Gobierno de España, seguirán llegando sentencias contrarias por parte de los tribunales repartidos por toda España reconociendo ese derecho a los ciudadanos y ciudadanas; con lo que ya les anuncio que se producirá una desviación en la liquidación del presupuesto.

No obstante, lo que más llama la atención en estos presupuestos es que no existe absolutamente ningún programa que dé respuesta a lo que es la mayor emergencia social relacionada con la vivienda en nuestro país: dar respuesta y hacer frente a las situaciones de desahucio que siguen sufriendo decenas de miles de familias aún en nuestro país. Por eso hemos presentado enmiendas para recuperar la inversión social y para que pensemos, una vez más, en rescatar a las familias y dejemos de rescatar ladrillos y edificios vacíos. Rescatemos vidas, que es de lo que se trata y lo que deberían contener estos presupuestos. Sin embargo, sí crecen los presupuestos en algo: en las partidas destinadas a ordenación del territorio y fomento de la edificación, pero no para aumentar la vivienda de promoción oficial o la vivienda de promoción pública. Crece solo lo que se ha llamado tradicionalmente en nuestro país las partidas de campanario, enmiendas de campanario. Ustedes inician cerca de treinta programas con pequeñas inversiones en distintos municipios; podemos decir que han cambiado la tijera de los recortes por la tijera de las inauguraciones, inauguraciones de obra que en realidad contemplan sus liquidaciones y sus inversiones para presupuestos venideros cuando probablemente ya no estén en el Gobierno. Nosotros seguiremos insistiendo en recuperar derechos y cambiar tijeras por derechos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Intervengo para defender los presupuestos tanto en lo que se refiere a la sección 17, como ya es tradicional en los debates de otros años, como también al anexo de inversiones reales, que aparece separado pero siempre lo hacemos conjuntamente.

Señor presidente, estos presupuestos de la sección 17, les guste más o les guste menos a los diputados y diputadas de la oposición, son los presupuestos para la salida de la crisis y, están en sintonía con la evolución de la economía española, porque han estado pensados y diseñados para ser el elemento fundamental de crecimiento económico previsto por el Gobierno. No es ocioso que el Grupo Fomento vaya a invertir el 74% de todas las operaciones de capital de todos los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Luego les guste a unos o no les guste a otros, son los presupuestos adecuados y son unos presupuestos coherentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 68

Ya hemos escuchado en el debate a lo largo de esta tarde que unos quieren más inversión, otros quieren menos inversión, otros quieren distinta inversión; para unos es insuficiente, para otros es ridículo, para otros es innecesario, para otros es un despilfarro, otros dicen que aquí habría que poner más o aquí habría que poner menos. Me gustaría que en algunas ocasiones cuando se dice que es insuficiente para la política portuaria, como se ha dicho aquí, se diga por qué, porque tal puerto tiene que tener más de esto o de lo otro, etcétera. Esos argumentos no se utilizan y al final lo que se hace es que no gusta a nadie, lo tienen que criticar, pero el presupuesto lo hace el Gobierno, quien lo apoya es el grupo que lo apoya en el Congreso y, evidentemente, la política consecuencia de estos presupuestos la tiene que hacer el Gobierno. Estos presupuestos garantizan la vertebración territorial y la movilidad de los ciudadanos, también impulsan el desarrollo económico, mejoran la eficiencia e incentivan la creación de empleo junto con el desarrollo económico. Se diga lo que se diga, estos presupuestos de la sección 17, del Grupo Fomento, crecen el 12,4% sin tener en cuenta obligaciones de ejercicios anteriores, por tanto, creemos que suben razonablemente.

Vuelven a bajar los gastos corrientes. Hay un 4,8% menos de gasto corriente que en el ejercicio anterior y, las operaciones de capital, suben el 6,6% con respecto también al ejercicio 2014. En total, 9.570 millones de euros. Entendemos que tienen un peso proporcional, y el ferrocarril es el que tiene la mayor apuesta, pero porque es el más deficitario y el que necesita terminar corredores y vertebrar, palabra que es utilizada por todos los que han argumentado antes que yo.

Cuestiones relativas a las inversiones territorializadas. Me gustaría que se analizaran bien los presupuestos y se viera que crecen sustancialmente las inversiones, con relación a la inversión de este año en comunidades autónomas. En concreto me gustaría que repasaran, para que se vea que se queja el señor Macias, que hay un 12,27% de crecimiento con respecto a los presupuestos y las inversiones de este año, que en ningún caso son cantidades menores, como también sube para Galicia, a pesar de la importancia de los presupuestos en esa comunidad autónoma.

Para acabar con el asunto de la vivienda, a la que han hecho referencia todos los diputados, me gustaría recordar, guste más o guste menos, que estamos aplicando y que los presupuestos respetan el Plan de vivienda 2013-2016 que tiene básicamente tres puntales que son: el fomento del alquiler, en primer lugar y, quiero insistir, la rehabilitación, renovación y regeneración urbana como actividad propia de los núcleos urbanos, no nuevas urbanizaciones y, por supuesto, el Plan de vivienda 2013-2016 que ha dado lugar ya a la firma de quince convenios con comunidades autónomas de todos los colores. Por tanto, esta política de vivienda, con independencia de las críticas que son libres, sí que responde a las necesidades que España tiene en este momento.

Mi grupo no va a poder atender a las enmiendas que se han presentado, tanto a las de totalidad como a las parciales. **(Aplausos)**.

Sección 23

El señor **PRESIDENTE**: Sección 23. Por el Grupo Mixto también la señora Fernández Davila y el señor Salvador han solicitado la palabra.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: A esta sección hemos presentado diferentes grupos de enmiendas. Uno está relacionado con cuestiones medioambientales, tanto desde el punto de vista de recuperación de la costa como, desde el punto de vista, de mejora de la calidad de las aguas. En este grupo queremos destacar la enmienda 2158, con un importe de 25 millones de euros, destinada al saneamiento integral de las rías gallegas. Señorías, es necesario acometer un plan específico de saneamiento integral de las rías en Galicia para apoyar las inversiones específicas en saneamiento de poblaciones costeras para la recuperación ecológica; un plan que permita potenciar la explotación económica a través de la recuperación de los recursos pesqueros y marisqueos de las mismas. Queremos recordar que sobre la Administración del Estado y sobre la autonómica pende una multa y unas consideraciones extremadamente negativas de la Comunidad Económica Europea, en relación con la situación medioambiental de la ría. Por eso esta enmienda es muy importante, aunque sería mucho más importante que definitivamente el Ministerio de Fomento acometiera su limpieza y su saneamiento.

Otro grupo de enmiendas se refiere al sector pesquero. Concretamente, pretenden el establecimiento de ayudas para que el sector de la pesca en Galicia, así como la economía asociada de las comarcas pesqueras, puedan paliar los efectos de los diferentes paros biológicos o incluso las negativas consecuencias de las diferentes regulaciones que limitan la pesca del sector y, por tanto, la actividad. Del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 69

mismo modo, presentamos una enmienda para la compensación de empresas y trabajadores del sector pesquero afectados por los paros biológicos.

Por lo que se refiere al sector agrario, queremos hacer especial mención de una enmienda, con un importe de 20 millones de euros, para el establecimiento de un fondo lácteo. Podríamos decir que esta es una enmienda histórica del Bloque Nacionalista Galego, habida cuenta de la grave situación del sector lácteo en Galicia, que se verá más perjudicado en 2015 porque se elimina el sistema de cuotas. La situación precaria que existe en este momento, en que los ganaderos están sufriendo ya el problema de que los costes de producción resultan más caros que el precio por el que venden la leche, se va a agravar y, por eso, nos parece fundamental que se cree este fondo para paliar esa negativa situación y evitar que sigan cerrándose progresivamente explotaciones ganaderas como se están cerrando. Además, en estos momentos incluso hay un anuncio de que si no hay una atención adecuada a este sector, el 30% de las explotaciones ganaderas en Galicia se cerrarán en el año 2015.

Hemos presentado otras enmiendas relacionadas con programas de desarrollo rural, por importe de 15 millones. Desde nuestro punto de vista, es una de las cuestiones fundamentales para garantizar el asentamiento de la población y el desarrollo económico de estas zonas, no solamente por lo que se refiere a actuaciones relacionadas con el sector agrario, sino también por lo que respecta al sector servicios. Por eso nos parece importante que haya un programa en colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia para este desarrollo rural. Hay diferentes iniciativas relacionadas con el sector agrario, en las que tenemos en cuenta la necesidad de que desde el ministerio se enfrente una política, para potenciar el sector y colaborar con el mismo en aspectos tales como el fomento de la innovación tecnológica o la formación de los trabajadores del sector agrario para la manipulación o la comercialización de los productos y, al mismo tiempo, la información con respecto a los mismos. Y no queremos olvidar, señorías, algo que el sector agrario pide encarecidamente, que es una mejora en la financiación de los seguros agrarios porque es de vital importancia para su subsistencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Seré telegráfico, señor presidente.

Presentamos a esta sección dos enmiendas. Así como presentamos a la sección 16 del Ministerio del Interior otras enmiendas complementarias a estas, que pedían del Estado un mayor compromiso cuando se producen daños derivados de inundaciones y de riadas, lo que pretendemos en estas es actuar con carácter preventivo. Tienen que ver con las consecuencias recurrentes de los episodios de inundaciones y riadas, pero en este caso solicitamos un mayor compromiso y una dotación específica en el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Ebro para evitar y prevenir riesgos de inundaciones, garantizar la seguridad de personas y bienes y minimizar las consecuencias negativas de las inundaciones recurrentes, tanto en el medio ambiente como en el patrimonio cultural y la actividad económica, adecuando el mantenimiento de los cauces, mejorando la limpieza de los ríos e intentando que haya una mayor inversión adecuada en las defensas de los ríos —en definitiva, para minimizar los daños futuros— por una cuantía de 2 millones de euros.

La segunda enmienda, la número 1989, es también imputable a la Confederación Hidrográfica del Ebro. De la misma manera que se establece en el Plan nacional de regadíos y en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y tras los trabajos tanto de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas como de los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pedimos que se dote con una partida de 300.000 euros para la elaboración del autodenominado anteproyecto de actuaciones de mejora y modernización de regadíos en las comunidades de regantes de Navarra dependientes del Canal de Bardenas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cantó García del Moral tiene la palabra.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección y quince al articulado por dos razones fundamentales. Una es cuantitativa porque entendemos que en el monto que se va a dedicar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aunque asciende a 1.974 millones de euros y aumenta ligeramente con respecto al del año anterior, no se nos oculta que existe una gran disminución, dado que desde 2009 hasta 2014 el descenso en los presupuestos es de dos tercios, y esto nos parece especialmente preocupante en este sector. La otra es cualitativa porque seguimos sin encontrar congruencia en las políticas de mejora de competitividad o de posicionamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 70

de algo tan importante como es la marca España, en el establecimiento e implementación de nuevos sistemas de financiación, en las políticas públicas, en las políticas de fomento de actividades que tengan que ver con la internacionalización —y, por tanto, con facilitar la exportación de nuestro sector agroalimentario—, en la retención de talento o en la dimensión competitiva en I+D+i. Del mismo modo, hay una escasa aportación del Estado a la inversión en innovación tecnológica en la agricultura que implicaría una mejora de la calidad de nuestros productos y, por tanto, favorecería las exportaciones, lo que implicaría a su vez un aumento de la riqueza y ayudaría a la creación de empleo. Esto no lo vemos y nos preocupa. La ayuda a la formación de los profesionales del sector agroalimentario es escasa, más teniendo en cuenta la necesidad de modificaciones por cómo estamos utilizando ahora la tierra y a qué cultivos nos dedicamos. Las necesidades de la adaptación a la política agraria común con sus sucesivas reformas han condicionado el tipo de cultivos en España. La agricultura se ha hecho más extensiva, pero ha de ser también más respetuosa con el medio ambiente. La formación de los profesionales es clave para nosotros y, no está lo suficientemente cuidada, para que la agricultura sea un sector que tienda al progreso, un sector más dinámico que compita con productos de gran calidad que ya están desarrollándose fuera de nuestras fronteras. Nos parece que el fomento del asociacionismo, que es necesario, queda desamparado en estos presupuestos. Nos parece que se ha dotado con fondos escasos un aspecto básico que afecta a la defensa sanitaria ganadera. Es un aspecto fundamental para cuidar la sanidad de nuestros productos agrícolas y ganaderos que afecta de forma especial a la marca España, que mencionaba al principio.

Ya voy acabando. Nos parece también que las partidas dedicadas a la gestión hídrica son insuficientes y que son necesarias nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general. España —no se nos oculta— sufre sequías periódicas que afectan tanto al medio ambiente como al sector agrario y ganadero, e incluso en algunas zonas de nuestro territorio también pueden empezar a afectar directamente al consumo humano. Por eso consideramos que no es buena la dotación que contiene este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y solicitamos su devolución al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz Remón.

El señor **SANZ REMÓN**: Dividiré mi intervención en dos presentando primero las propuestas que tienen que ver con el medio ambiente exclusivamente, y después hablaré de todas aquellas que tienen que ver con el desarrollo del sector agrario, ganadero y pesquero.

Empiezo por el medio ambiente. De alguna manera nuestras propuestas sitúan encima de la mesa una política alternativa a la política del actual Gobierno del Partido Popular. Frente a la inacción que el partido del Gobierno está teniendo en materia de fomentar nuevos usos energéticos, que vayan dirigidos a garantizar una mitigación del cambio climático o aquellas que tienen que ver con un modelo de movilidad sostenible que profundicen en la misma materia, nosotros planteamos la creación de un fondo para la mitigación del cambio climático por valor de 30 millones que, en cualquier caso, consideramos que es una inversión a futuro, habida cuenta de los incalculables costes que tendrá nuestra actual política en esta materia. Frente a la política de desprotección de espacios naturales y, de alguna manera, desprotección de las figuras de control y respeto ambiental, que hasta este momento tenía nuestro medio natural y que está impulsando el Partido Popular con la Ley de Parques Nacionales o con la ley que ahora está en debate —como nos propuso el otro día en el Pleno— de la Red Natura, nosotros proponemos ampliar esa red, comprar espacios naturales tanto en el litoral como en los espacios interiores y desarrollar las figuras de protección, tales como las de reserva de la biosfera, que afectan a zonas como León, Menorca, e incorporar nuevas figuras, como podría ser el Parque Nacional de los Pirineos. Frente a la desatención en materia de prevención de incendios, La Izquierda Plural propone un fondo de prevención de incendios, incorporar la figura del pastoreo para la prevención de incendios sin necesidad de modificar legislativamente la Ley de Montes, que aparentemente es la intención que tiene el Partido Popular para profundizar en esa desprotección. Asimismo, queremos ampliar en ese sentido la dotación en infraestructuras forestales, ejecución y mantenimiento de franjas perimetrales y urbanizaciones, ejecución de trabajos forestales en materia de prevención, mejora de caminos y mejora de puntos de agua.

Eso es *grosso modo* lo que tiene que ver con las políticas fundamentales del medio ambiente, pero queremos destacar una concreta que tiene que ver con la gestión de residuos y la limpieza de zonas contaminadas. Hay varias medidas que profundizan en esa dirección. Por ejemplo, aquella que tiene que ver con las marismas de Mendaña, una zona de Huelva actualmente inundada por residuos de fosfoyesos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 71

y que además cuenta con 7.000 toneladas de cenizas radiactivas procedentes del accidente de Acerinox, en Cádiz. Nosotros consideramos que es necesario recuperar ambientalmente esa zona, de la misma manera que creemos que es necesario —por eso tienen sobre la mesa varias enmiendas— hacerlo en la zona del Gállego, en el alto Aragón, en la que más de 100 kilómetros del tramo del río Gállego están afectados por los residuos de un organoclorado derivado de la producción de lindano desde hace treinta y siete años. Estamos hablando de una zona en la que se han cortado suministros de agua a siete municipios y una zona que requiere de la intervención inmediata para su limpieza y restauración ambiental en cuatro o cinco líneas fundamentales: el desarrollo rural de la zona afectada por el menester que les estoy contando, el tema de abastecimientos alternativos de agua y, sobre todo, el control de la contaminación y la descontaminación de suelos.

Paso ahora al tema agrario, ganadero y pesquero. Para nosotros la protagonista de nuestras enmiendas es la necesidad de los y las profesionales del modelo social mayoritario, que entendemos es el modelo de la agricultura familiar, de la pesca artesanal. En tanto en cuanto ese modelo está siendo abandonado en estos presupuestos, nosotros tratamos de resituarnos a través de nuestras enmiendas como protagonistas de la acción política del Estado. Tenemos que caminar hacia un modelo agrario, un modelo de agricultura que persiga la soberanía alimentaria, impida la especulación en lo que respecta a la configuración de precios a lo largo de la cadena alimentaria, y profundice y potencie la reconversión ecológica de nuestra producción garantizando la seguridad alimentaria a toda costa. Por eso, hay varias medidas imprescindibles que están reclamando también desde el sector los productores y que tienen que ver precisamente con la salud, con la seguridad y calidad de las producciones, así como con dar garantías a los productores precisamente para conservar, de alguna manera, un nivel de vida digno que no esté siempre sujeto a la intemperie y a las condiciones climatológicas. Tienen que ver con los seguros —ya se les ha dicho aquí—, con un incremento para las políticas del Plan anual de seguros, y tiene que ver también con la mejora de los mecanismos para garantizar la sanidad vegetal y la sanidad ganadera a través de las ADS.

Pasaríamos al siguiente de los puntos, que para nosotros es fundamental y que ya hemos citado, que no es otro que el de profundizar en el impulso de una nueva manera de producir y de consumir a través del impulso de la agricultura ecológica y de los circuitos cortos de comercialización, que se vería respaldada —también lo recogemos en nuestras enmiendas— por la mejora de la labor de la Agencia de Información y Control Alimentario y la potenciación de la Ley de mejora de la calidad de la cadena alimentaria. A la par, entendemos que estas medidas tendrán poco éxito si no desarrollamos y profundizamos en un incremento de las partidas destinadas a las políticas de desarrollo rural, que este año han sufrido unos recortes importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **SANZ REMÓN**: Acabo ya. Esto tiene que ver con la aportación del Estado para la cofinanciación de esos fondos con las comunidades y, sobre todo, con los planes de desarrollo rural.

En materia pesquera, ocurre exactamente lo mismo. Hay que mejorar el control y, sobre todo, las características de nuestra flota pesquera. También hay un gran bloque en nuestras enmiendas para mejorar la gestión de los recursos hídricos en materia de mejora, modernización y restitución ambiental de humedales y ríos.

En definitiva, estas son propuestas para la gente que vive y trabaja en el campo y son propuestas para la sociedad. **(Rumores)**. Esperemos que las apoyen, aunque por la atención que está prestando el Grupo Parlamentario Popular parece un poco complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: No es una cuestión de atención física, sino de atención a unos criterios de aportaciones. Nuestro grupo quiere hacer muchas aportaciones en un ministerio con un amplio bagaje competencial. De hecho, formulamos noventa y cinco enmiendas destinadas a todas y cada una de las políticas que lleva a cabo este ministerio, por ejemplo, políticas de preservación del litoral. Para Cataluña son muy importantes estas políticas, desde el punto de vista exclusivamente ambiental, pero también por las importantes actividades que hay en la franja costera, desde el punto de vista turístico, que requieren de inversiones para que este litoral esté adecuadamente protegido, pero que además dé servicio a estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 72

necesidades. Estamos hablando, por ejemplo, del Plan de caminos de ronda, que es algo sustantivo y que, desde el punto de vista turístico, tiene una gran importancia.

Un segundo elemento, que ha sido también ya citado por anteriores intervinientes, son las políticas de desarrollo rural, que cada vez más, como en el caso de la dependencia, el Estado va a abandonando y en las que cada vez más los recursos o bien son europeos o bien de las comunidades autónomas. El año 2014 ha habido un descalabro importante de la participación del Estado en los planes de desarrollo rural y, las comunidades autónomas, tienen, con todas sus dificultades de financiación, que ir asumiendo algo en lo que hasta hace unos años el Estado tenía unos planes notables. Otro elemento que nos preocupa y al que dedicamos unas cuantas enmiendas es la política de regadíos. La transformación de las producciones requiere en varios casos de regadíos, a veces simplemente de regadíos de apoyo, regadíos que mejoren la productividad de cultivos tradicionales, manteniendo el valor de los ecosistemas. Desde este punto de vista, hace falta una nueva óptica de política de regadíos, pero también hacen falta recursos, y hoy estamos aquí discutiendo sobre los recursos que el Estado va a dedicarles.

Desde el punto de vista de las políticas específicamente del sector primario o agroalimentario, deben mejorarse las dotaciones para las partidas destinadas a fomento y competitividad de las producciones. Se ha dicho esto ya con relación a los seguros agrarios, algo que es muy importante para la preservación de amplísimos sectores, por ejemplo, el de la fruta dulce. Otro elemento, ya citado, es el del acceso al sector, con toda la problemática de la formación y de las personas que se incorporan.

Desde el punto de vista de las políticas ambientales, proponemos que se complementen las partidas destinadas al saneamiento, a los residuos. Hacemos especial hincapié en las políticas de biodiversidad. Por desgracia, el Estado español ha sido reiteradamente advertido por la Unión Europea de incumplimiento de muchos mandatos europeos con relación a la biodiversidad y, por tanto, aquí debemos aplicarnos. En el caso de Cataluña esto atañe especialmente a un espacio tan singular como es el Delta del Ebro, donde este año vemos con gran sorpresa que se interrumpe drásticamente la mayoría de políticas de conservación de este espacio tan sustantivo. Por tanto, nosotros creemos que esto no es de recibo en ningún caso y deberían, como mínimo, dotarse con una cierta magnitud las partidas destinadas al Delta del Ebro.

Otro sector al que es importante dedicar atención es el pesquero. El sector pesquero mediterráneo sufre siquiera más que el conjunto del sector pesquero; el sector pesquero de altura, el sector pesquero con bases en el Atlántico y en el Cantábrico suele tener la misma problemática que el conjunto de sectores pesqueros de los grandes países europeos. Sin embargo, se olvida toda la problemática de la pesquera del Mediterráneo y de algo que tiene un gran futuro, los cultivos marinos, que vendrán a garantizar en el futuro la preservación de los ecosistemas. Para ello nosotros también pretendemos que se mejoren las dotaciones. En definitiva, señoras y señores diputados, creemos que de los amplísimos cometidos de este ministerio hay mucho margen para la mejora y la voluntad de nuestras enmiendas es precisamente contribuir a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señorías, más allá de las valoraciones generales sobre el proyecto de presupuestos en lo que a agricultura, pesca y medio ambiente se refiere, mas allá, como les digo, de estas valoraciones generales que ya se encuentran y se reflejan en la enmienda de devolución a la sección 23 que ha presentado mi grupo, las enmiendas del Grupo Socialista van dirigidas a suplir las carencias de este proyecto de presupuestos del Gobierno en el siguiente sentido.

En materia de agricultura, el Grupo Socialista propone enmiendas que pueden cifrarse en cerca de 300 millones de euros dirigidas a incrementar sustancialmente la financiación en materia de desarrollo rural sostenible, la pérdida de la aportación de la Administración General del Estado al Plan nacional de seguros agrarios, un plan para afrontar la crisis del sector lácteo o la del sector de frutos de cáscara y algarroba, también para mejorar los mercados agrarios, incluidos también los fondos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la nueva Agencia de Información y Control Alimentario, y también hemos previsto enmiendas para la modernización de explotaciones, para el impulso de la mujer en el medio rural, para mejorar la calidad y sanidad agroalimentarias, así como el apoyo a las organizaciones profesionales agrarias y a los sindicatos agrarios. Asimismo, en nuestras enmiendas al articulado se apuesta por la figura del mediador de contratos en la cadena alimentaria, el apoyo al sector lácteo, el desarrollo del medio rural, y especialmente por la mujer en dicho medio, ayudas suficientes para paliar los daños causados en las cosechas por las catástrofes naturales o la reducción de la tarifa eléctrica de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 73

regadío, así como del IVA agroalimentario. Todo ello dirigido a recuperar las políticas para la agricultura y para el medio rural ya que desde que el Partido Popular lleva gestionando el Gobierno de la nación están en serio riesgo.

En lo referente a la pesca, la falta del presupuesto del ministerio en esta área obliga a presentar enmiendas relativas a incrementar la partida destinada a financiar paradas temporales para hacer frente a las necesidades, fundamentalmente de la flota gallega y de la flota de palangre de la superficie del Mediterráneo. En relación con esta última, además, hemos registrado una enmienda al articulado conminando al Gobierno a aprobar cuanto antes el plan de gestión, puesto que la falta del mismo está haciendo que las ayudas por parada temporal a las que está obligado el sector durante cuatro meses al año sean imposibles de articular. Asimismo, planteamos enmiendas en relación con la acuicultura, con la mujer en el sector pesquero, con el observatorio científico del atún rojo y con los buques de investigación pesquera.

Medio ambiente y cambio climático. En cuanto al medio ambiente, los programas han tenido algunos aumentos que no nos impiden calificar este presupuesto como claramente insuficiente, y más si tenemos en cuenta la política medioambiental que el Gobierno del Partido Popular lleva practicando de manera sistemática y que consiste en la degradación, privatización y mercantilización de nuestro medio ambiente. Degradación, porque están bajando todos los estándares normativos en materia de residuos, de reciclaje, de contaminación, en la evaluación del impacto ambiental, la responsabilidad civil por daño ambiental, costas, parques nacionales y un largo etcétera. Privatización, porque están colocando en manos privadas lo que antes era patrimonio de todos en las costas, en los parques o en funciones como inspección ambiental. Mercantilización, porque están promoviendo el negocio ambiental con toda suerte de bienes ambientales. Por ello, hemos presentado enmiendas para que se destine más presupuesto que evite los daños que causan fenómenos meteorológicos extremos, por ejemplo, inundaciones en cuencas hidrográficas o en costas o los incendios en montes que no tienen el adecuado mantenimiento y vigilancia.

También es un gran olvido en los presupuestos que se nos presentan lo referido a la lucha contra el cambio climático, cuyos presupuestos no pueden calificarse sino de anecdóticos en comparación con la magnitud del reto que nos plantea el cambio climático. A corregir estas carencias que presenta el proyecto de presupuestos en lo que a la sección 23 se refiere es a lo que van dirigidas las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Bajo.

La señora **BAJO PRIETO**: Señorías, defiendo la posición del Grupo Parlamentario Popular en lugar de doña Teresa de Lara porque ayer fue intervenida quirúrgicamente de cataratas y aunque ha salido todo satisfactoriamente y está sentada a mi lado, no es recomendable que haga esfuerzos con la vista.

El señor **PRESIDENTE**: Le deseamos lo mejor en nombre de la Comisión.

La señora **BAJO PRIETO**: Dicho esto, quiero resaltar la sorpresa que me causa que, tras escuchar el debate, no haya oído a ningún grupo parlamentario destacar que el presupuesto del ministerio se ha incrementado en un 12,27% con respecto al anterior ejercicio presupuestario y, como estamos debatiendo el presupuesto, resulta paradójico que nadie lo mencione.

El proyecto de presupuestos va a dotar a las políticas del departamento con unas cantidades claramente superiores a las de los últimos años, dentro del compromiso del Gobierno con la contención del gasto, a la vez que se garantiza la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas. Por lo tanto, el crecimiento presupuestario tiene un aumento espectacular que sitúa al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como el ministerio que más crece, con un volumen de recursos de más de 11.000 millones de euros. En la parte destinada a la agricultura, ganadería y alimentación es de 8.494 millones, supera en 958 millones el anterior presupuesto y supone un incremento porcentual del 12,4%. Es cierto que la gran mayoría son fondos europeos, pero también es cierto que estos fondos europeos superan en un 13% a los del presente ejercicio, y eso es consecuencia de la gran labor negociadora de este Gobierno.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, son recurrentes en relación a ejercicios anteriores y se refieren a incrementos en partidas de seguros agrarios, modernización de explotaciones, subvenciones a las UPA y otras que no votaremos a favor ya que incrementan el gasto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 74

y no repercuten en la mejora. En referencia al sector pesquero, anunciamos que tampoco vamos a aceptar ninguna enmienda, ya que el presupuesto en materia pesquera se ve incrementado para el ejercicio de 2015 en un 13,85%. El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado incrementar el capítulo 6 en 10.000.000 de euros para un proyecto de nuevos buques de investigación pesquera. No creo que sus señorías socialistas quieran repetir la hazaña del buque de formación *Intermares*. Señorías, la secretaria de Pesca Marítima dispone ya de suficientes buques para realizar las campañas de investigación que nos anunció el Gobierno y que se llevarán a término en 2015 y 2016. En el capítulo 7, el Grupo Parlamentario Socialista propone incrementar las ayudas a programas operativos de la Unión Europea en 5.000.000 de euros. Este concepto ha visto incrementada su partida en un 21,2%, y con él se atenderán las paradas biológicas que así se contemplan en el programa operativo de aplicación del Fondo europeo marítimo y de pesca que se aprobará en este ejercicio o a principios de 2015, por lo que no procede, previo a la aprobación del programa, asignaciones finalistas.

En lo que a temas medioambientales se refiere, quiero destacar que he leído detenidamente las enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 23 en las cuales, lejos de valorar el presupuesto presentado, se repiten con insistencia las coletillas que la izquierda española achaca a la política medioambiental del Gobierno del Partido Popular. La izquierda española, señorías, se niega a admitir los beneficios ambientales de la agilización administrativa y de la seguridad jurídica que la modificación de la Ley de Costas aporta a las más de 40.000 ocupaciones en el litoral. Insisten machaconamente en negar el giro radical y positivo que ha dado el Gobierno a la política de lucha contra el cambio climático, pasando de las promesas huecas y vacías y de la compra de derechos de emisión a políticas que disminuyen las emisiones en nuestro país a través de inversiones de las empresas españolas en la llamada economía verde. También quiero destacar que, por primera vez, se contempla en unos presupuestos una partida destinada a la adaptación al cambio climático, dotada con 12 millones.

En cuanto a las enmiendas, más de cuatrocientas, presentadas a la sección 23 quiero indicar a sus señorías que tanto las del Grupo Socialista como las de La Izquierda Plural se hacen con baja en la sección 31 por un importe de 298 millones las del Grupo Socialista y 516 millones las de La Izquierda Plural, cuando la sección 31, señorías, llamada Fondo de contingencia y otros imprevistos, está dotada con solo 35 millones de euros, lo que demuestra claramente que los resultados de la Logse en estos últimos años han hecho mella en la educación de sus señorías. Es decir, de una partida presupuestaria de 35 millones de euros ustedes, señorías de la izquierda, quieren sacar más de 815 millones de euros. Esta contabilidad suya, señorías de la izquierda, es la que dejó a España al borde de la quiebra.

Por último, quiero hacer una referencia a UPyD para decir que la enmienda que ha destacado como muy importante, cuya referencia es para evitar los daños de futuras sequías y que hace a la baja, corresponde a una partida que no existe. Señor Cantó, utilizar un mismo discurso para todo tiene estas consecuencias; primero hay que leerse los presupuestos para saber de lo que se habla. Por tanto, anuncio también que votaremos en contra de las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto hemos llegado al final de las secciones en los títulos que teníamos previstos para hoy. Tal como habíamos dicho no votaremos antes de las siete. Ya tienen los cuadernos de votación. A las siete volveremos para empezar a votar. Como saben son muchas votaciones y un poco complejas, así que hace falta la colaboración de todos. A las siete empezamos la votación. **(Pausa)**.

Señoras diputadas, señores diputados, comenzamos el maratón de votaciones **(Risas)**, así que les ruego mucha atención porque no será difícil que me confunda. Si además me distraen, me confundiré aún más.

Título I. Enmienda de la señora Fernández Davila 2088.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda de Unión Progreso y Democracia 248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda de La Izquierda Plural 2309.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 75

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Catalán, enmienda 3523.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Socialista votamos la enmienda 585.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del título I, artículos del 1 al 14, texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Título II, del Grupo Socialista la enmienda 586.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a votar el texto del informe de la ponencia al título II, artículos del 15 al 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Título III. Grupo Mixto, señora Oramas, enmienda 1904.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Fernández Davila dos enmiendas, la 2089 y la 2090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2091.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2092.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 76

Grupo Parlamentario Vasco, enmienda 1885.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1886.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Unión Progreso y Democracia, dos enmiendas unidas en una sola votación: 250 y 252.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De La Izquierda Plural la enmienda 2311.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán. Dos enmiendas unidas: 3528 y 3529.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Enmienda 589.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 590.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 77

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe de la ponencia al título III. Antes del conjunto vamos a votar por una petición expresa el artículo 20, apartados 2 y 3.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Artículo 20?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar el texto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, para no liarnos, lo que nosotros queremos es sacar la enmienda que el Grupo Popular había planteado en ponencia, de manera que pudiéramos votar en contra de esa enmienda y se restituyera el texto inicial.

Para que eso ocurra así no sé lo que tengo que votar al final a este artículo 20, apartados 2 y 3. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que votar en contra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Perfecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que votar en contra y luego en el Pleno puede reivindicar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En contra del título, sí.

El señor **PRESIDENTE**: No, del artículo que a usted le interesa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Perfecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, votamos el artículo 20, apartados 2 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Ahora vamos a votar el resto de los artículos, del 20 al 36. Es decir, todos los artículos salvo los apartados 2 y 3 del artículo 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Pasamos al título IV. Enmienda número 1, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Dos enmiendas en una sola votación de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Dos enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Dos enmiendas de La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tres enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Dos enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Título IV (artículos 37 a 47).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Título VIII. Señor Baldoví. Enmienda 241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo de La Izquierda Plural. Enmienda 2321.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Título VIII (artículos 103 y 104).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Clases pasivas. No tiene enmiendas, por lo que votamos el texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Título V. Unión Progreso y Democracia. Tres enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Una enmienda del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Título V (artículos 48 a 60).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 79

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Sección 06, deuda pública. No tiene enmiendas, por lo que votamos el texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VI. Grupo Mixto, señora Oramas. Enmienda 1905.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Unión Progreso y Democracia. Enmienda 274.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el dictamen del título VI (artículos 61 a 71 y nuevos).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Título VII. Grupo Mixto. Enmienda 1906 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1923.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. Enmienda 2104.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 80

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2105.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (**Rumores**).
Les ruego que no me distraigan, porque hay que estar muy concentrado.
Enmienda 2106.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Unión Progreso y Democracia. Enmienda 267.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a las enmiendas de La Izquierda Plural. Enmienda 2318.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán. Enmienda 3536.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3538.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3540.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Enmienda 601.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 602.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 81

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 603.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el título VII (artículos 72 a 102 y nuevos).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Disposiciones adicionales. Grupo Parlamentario Mixto. Señor Salvador Armendáriz. Enmienda 1984.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del señor Baldoví. Enmienda 244.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Oramas. Enmienda 1907.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora de una vez las enmiendas 1920 y 1924.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. (Rumores).
Guarden silencio. No saben lo que me despistan. (Continúan los rumores).
Votamos de una vez la 1982 y la 1983.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de la señora Fernández Davila. Votamos de una vez las enmiendas 2107, 2114 y 2115.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 82

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las 2116 y 2117.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos de una vez las enmiendas 2108, 2109, 2110 a 2112, 2128 y 2129.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar votamos la enmienda 3510.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 3513, 3516 y 3522.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 3512.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3515.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Vasco. Dos enmiendas, 1888 y 1889.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1892.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 83

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Unión Progreso y Democracia. En primer lugar la 275.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Dos enmiendas, las 277 y 278.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 283.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 287 a 289.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 41; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 290 y 291.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 304.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos en una vez de la 284 a la 286 más la 305.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 276, 298 y 299.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Izquierda Plural. Dos enmiendas en una votación, 2322 y 2323.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 84

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19, en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2324.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2359.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2360.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos en una vez las enmiendas 2325, 2326, 2328, 2336, 2339, 2345, 2346 y 2357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2334, 2338, 2342 y de la 2351 a la 2353.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 26; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a la página 23. Grupo Catalán. Enmienda 3546.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 3547, 3554, 3560, 3592 y 3603.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas que van de la 3581 a la 3587.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3545, 3548, 3549, 3552, 3556, 3557, 3559 a 3591, 3595, 3602, 3605, 3607, 3608, 3611, 3615.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 85

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3550, 3551, 3553, 3568 a 3570 y 3609.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Página 27. Grupo Socialista. Votamos las enmiendas 604, 609 y 610.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 605, 606, 613 a 615, 709 y 710.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 611, 612 y 716.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 619, 624 a 627, 644, 646, 660, 674, 684, 686, 694, 707, 726 a 728.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la 628 a la 640.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 669, 670 y 672.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 683.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 685.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 86

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la página 33. Votamos las disposiciones adicionales. Votamos el texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Anexos. Grupo Catalán. Enmienda 3616.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Socialista. Enmiendas de la 738 a la 741.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto de informe. Votación de anexos (I a XII y nuevos).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 2130 de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3153 de la señora Jordà i Roura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 306.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2267.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 4; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Cortes Generales. Enmienda 307.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 87

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 39; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 745.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección Cortes Generales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Tribunal de Cuentas. Enmienda número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el texto de la sección 03.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Tribunal Constitucional. No tiene enmiendas. Votamos el texto de la sección 04.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Consejo de Estado. No tiene enmiendas. Votamos el texto de esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Consejo General del Poder Judicial. No tiene enmiendas. Votamos el texto de esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Asuntos Exteriores. De la señora Barkos, enmiendas 2 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señora Jordà. Enmiendas 3154 y 3159.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 3155, 3156, 3160 y 3161.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 88

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3348.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Unión Progreso y Democracia. Enmienda 311.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 312 a 314 y 324.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 323.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de La Izquierda Plural. Enmienda 2270.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Catalán. Enmienda 3167.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3651.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 89

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3653 y 3654.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 4097 y 4098.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora las enmiendas 748 a 750, 756 y 757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos de la 751 a la 755.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 758.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del dictamen, sección número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 90

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Relaciones financieras con la Unión Europea. No tiene enmiendas. Votamos el texto de la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Ministerio de Justicia. Las dos enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, la enmienda 326.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas de la 345 a la 349.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Votamos las enmiendas 2284, 2286, 2287, 2295 y 2297.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2285, 2288, 2289 y 2290.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas que van de la 2291 a 2294.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Catalán, las tres enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista, las enmiendas 766 a 771.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 91

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Dos enmiendas, la 772 y la 783.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto de la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Ministerio de Defensa. Enmienda 584.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos dos enmiendas, la 3479 y 3498.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Separadamente la 3151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3152.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de Unión Progreso y Democracia. La enmienda 350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 92

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural. La enmienda 2299.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2301.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Dos enmiendas, 2302 y 2303.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Catalán. Enmienda 3656.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 789.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto de la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Ministerio de Hacienda. Las tres enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las dos enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las cuatro enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se votan las cuatro enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 93

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De La Izquierda Plural votamos la enmienda 2375.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las cinco enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Votamos dos enmiendas, la 792 y la 793.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 795.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto de la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Grupo Unión Progreso y Democracia. Enmienda 532.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el texto de la sección 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Ministerio del Interior. Dos enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 94

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 4 de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las seis enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. Enmienda 3292.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Unión Progreso y Democracia. Enmienda 394.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural. Enmienda 2378.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2379.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2388.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2389 y 2390.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 95

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Las tres enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Enmienda 803.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto de la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Ministerio de la Presidencia. Sección 25.
Enmienda número 30, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las dos enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1901, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 499, de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las tres enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 96

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del texto de la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 20, Ministerio de Industria.
Enmienda número 21, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las siete enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví. Todas ellas en una votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Las seis enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Todas las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de la señora Jordà. Enmienda 3200.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3358, 3387, 3404 y 3405.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 97

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 470.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 475 a 477, 479 y 480.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La Izquierda Plural. Votamos las enmiendas 2933, 2938 a 2943 y 2952.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votamos las enmiendas 3897, 3898, 3900 y 3902.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos las enmiendas 1481, 1482, 1486, 1510, 1513, 1532, 1533 y 1534.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos separadamente la enmienda 1487.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1500, 1503 a 1506 y 1509.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 98

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación del texto de la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 17. Enmienda 1987 del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las tres enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Todas las enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 81 del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de la señora Oramas. En primer lugar la enmienda 1932.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1933.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2225 de la señora Fernández Davila.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 99

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de la señora Jordà. Votamos de una vez las enmiendas 3252, 3259, 3261, 3263 y 3485.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1896 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1897.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Unión Progreso y Democracia. Votamos en una vez las enmiendas 498, 409, 410 y 411.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural. Votamos en una sola votación las enmiendas 2402, 2403, 2414, 2416, 2434, 2436, 2444, 2445, 2494, 2499, 2500 a 2502, 2510 a 2512, 2528 a 2531, 2543 a 2550, 2587 a 2604, 2607, 2611, 2616, 2617, 2620, 2624, 2635, 2755, 2766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos las enmiendas 2605, 2606, 2608 a 2610, 2612 a 2615, 2618, 2619, 2621 a 2623.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 100

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos dos enmiendas, la 2616 y la 2617.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Todas las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Votamos en una sola votación las enmiendas 873, 883 a 885, 893 a 898, 919, 920, 1023 a 1052, 1089 a 1092, 1111 a 1114, 1125, 1165 a 1172, 1174, 1176, 1192, 1199 a 1201, 1203 y 1256.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos 1131, 1132, 1133, 1142, 1161, 1179, 1182, 1194.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto de la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 23. Enmiendas 1988 y 1989 del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las siete enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 580.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 101

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 185 del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 198, 203, 211, 212, 214 a 218 y 223 a 225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Oramas 1957, 1958 y 1959.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la señora Fernández Davila. Enmienda 2158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas de la 2160 a la 2162 y la 2168.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señora Jordà. Votamos en un solo acto las enmiendas 3353, 3428 y 3494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 102

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia. Votamos las enmiendas 488, 489 y 490.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 494, 495, 497 y 498.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 496.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a Izquierda Plural. Votamos las enmiendas 2981, 2982, 2984, 3000, 3003, 3005, 3006, 3043, 3044, 3053, 3054, 3058, 3063, 3076, 3077, 3081, 3083, 3087, 3088, 3097, 3100, 3104, 3105 a la 3111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2999, 3042, 3050, 3059, 3061, 3069, 3074, 3084, 3089, 3091, 3094 y 3095.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas que van de la 3010, 3085, 3096 y 3098.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 3079.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3011.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas de Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

4 de noviembre de 2014

Pág. 103

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Catalán. Votamos de la enmienda 3635, 3914, 3915, 3916, 3920 a 3924, 3941, 3947, 3949, 3970, 3971, 4052, 4146, y la 4154.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 4051.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos de la 1545, 1547 a 1549, 1553, 1554, 1560 a 1562, 1589, 1590, 1592 a 1598, 1673 a 1692, 1725 a la 1733.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 1557.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1558.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1569, 1573, 1580, 1641 y 1711.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe de la ponencia a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.